



INFORME DE GESTIÓN 2018-2022

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

IRENE CAMPOS GÓMEZ

MINISTRA
MAYO DE 2022

Índice

ÍNDICE	1
PRESENTACIÓN	3
RESULTADOS DE LA GESTIÓN	7
1. ENTORNO Y LABOR SUSTANTIVA E INSTITUCIONAL.....	7
1.1 CAMBIOS HABIDOS EN EL ENTORNO DURANTE EL PERIODO DE SU GESTIÓN.....	7
1.2 REFERENCIA SOBRE LA LABOR SUSTANTIVA INSTITUCIONAL, LOGROS Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.....	8
1.2.1 <i>Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas</i>	8
1.2.2 <i>Análisis de los resultados acumulados 2019-2021</i>	9
1.2.3 <i>Resultados del Plan Estratégico Institucional 2019-2023</i>	23
1.2.4 <i>Resultado del Plan Anual Operativo</i>	28
1.2.5 <i>Gestión operativa</i>	30
1.2.6 <i>Subsidios de vivienda</i>	33
1.2.7 <i>Vivienda para familias de ingresos medios</i>	34
1.2.8 <i>Modelo de vivienda urbana inclusiva y sostenible</i>	35
1.2.9 <i>Bono comunal</i>	36
1.2.10 <i>Política y Sistema Nacional del Hábitat</i>	38
1.2.11 <i>Proyectos de ley</i>	39
1.2.12 <i>Plataforma Geo Explora+i</i>	40
1.2.13 <i>Puente a la Comunidad</i>	40
1.2.14 <i>Mapeo de inversión pública</i>	41
1.2.15 <i>Protocolos desarrollados en el MIVAH</i>	42
1.2.16 <i>Reglamento para la incorporación de la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial (RIVAIOT)</i>	43
1.2.17. <i>Agenda Nacional Urbano Ambiente (ANUA)</i>	43
1.2.18 <i>Capacitaciones</i>	44
1.2.19 <i>Conversatorios virtuales ‘Encuentros con la ciudadanía sobre información en vivienda’</i>	46
1.2.20 <i>Estrategia de gestión de riesgo y atención de emergencias en vivienda y asentamientos humanos</i>	47
1.2.21 <i>Evaluación rápida de daño en vivienda</i>	48
1.2.22 <i>Revisión de la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio No. 7933</i>	49
1.2.23 <i>Propuesta de Directriz Presidencial “Condominios financiados con recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”</i>	50
1.2.24 <i>Propuesta de reforma de la Directriz N°27-MP-MIVAH</i>	51
1.2.25 <i>Propuesta de “Reglamento de determinación de población beneficiaria de proyectos de vivienda financiados al amparo del artículo No. 59”, procedimientos y Plataforma</i>	51
1.2.26 <i>Propuesta de “Reglamento de construcción sostenible de vivienda de interés social”</i>	51
1.2.27 <i>Estrategia Interinstitucional para la fortalecer el acceso de las mujeres a la vivienda adecuada y el hábitat</i>	53
1.2.28 <i>Comisión de Trámites de Planos para la construcción creada por el Decreto Ejecutivo N° 36550-MP-MIVAH-S-MEIC “Reglamento para el trámite de revisión de los planos para la construcción”</i>	53
1.2.29 <i>Cooperación y relaciones internacionales</i>	54
1.2.30 <i>Gestión Recurso Humano</i>	56
1.2.31 <i>Servicios generales</i>	57
1.2.32 <i>Proveeduría Institucional</i>	57
1.2.33 <i>Archivo central</i>	58
1.2.34 <i>Servicio médico ocupacional</i>	58
1.2.35 <i>Comisión Institucional de Gestión Ambiental (CIGA)</i>	58
1.2.36 <i>Tecnologías de Información y Comunicación</i>	59
2. CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES.....	63
2.1 <i>Control Interno Institucional y Sistema Específico de valoración del Riesgo (SEVRI)</i>	63
2.2 <i>MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INTERNA (MACU)</i>	67
2.3 <i>ÍNDICE DE CAPACIDAD DE GESTIÓN</i>	71
2.4 <i>ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS 2018-2021</i>	72
2.5 <i>ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</i>	77

3. OBSERVACIONES SOBRE ASUNTOS DE ACTUALIDAD Y RETOS	79
3.1 RETOS	79
3.2 ACCIONES PENDIENTES	84
ANEXOS.....	93
ANEXO 1	93
ANEXO 2	100
ANEXO 3	103

Presentación

Después de concluir un proceso de cuatro años y al hacer una evaluación del cumplimiento de las metas trazadas al inicio de nuestra gestión, puedo indicar, que, si bien quedan retos importantes que deben ser abordados por las próximas autoridades, hay un balance positivo en acciones ejecutadas, tanto desde el área de vivienda y asentamientos humanos, como del de ordenamiento territorial.

Entre los logros alcanzados desde la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos se elaboró la estrategia de orientación y capacitación a segmentos meta en vivienda y asentamientos humanos, a través de talleres, cursos y conversatorios.

En el tema de desalojos se dio un acompañamiento en procesos como el del asentamiento informal Triángulo de Solidaridad, Quebrada El Fierro, Puente Saprissa y Ruta 1, entre otros y se hizo una propuesta de Protocolo interinstitucional para la atención integral de desalojos en el marco de la Comisión de Atención Interinstitucional de Desalojos (CAID).

En la gestión de riesgo y atención de emergencias se dio la formulación del Programa Nacional de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias en Vivienda y Asentamientos Humanos; el fortalecimiento de capacidades de actores estratégicos en la gestión de riesgo y atención de emergencias en vivienda, el curso presencial “Gestión de riesgo y atención de emergencias en vivienda y asentamientos humanos”; el curso virtual de autoaprendizaje (moodle) “Evaluación de daño en vivienda”, el fortalecimiento del Sistema Digital de Emergencias en Vivienda (SIDEVI) y el módulo de seguimiento de atención en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) de familias damnificadas, entre otros.

En cuanto a los instrumentos de vivienda, se ha continuado con la promoción del Modelo de Vivienda Urbana Inclusiva y Sostenible (VUIS) con el desarrollo de la guía de diseño para proyectos VUIS, el visor geoespacial de parámetros de zonas idóneas priorizadas y zonas potenciales, la calculadora de estimación financiera, los webinars y el desarrollo de tipologías de vivienda.

Respecto a los reglamentos o decretos elaborados, están en decreto de Política Nacional del Hábitat; el Decreto Ejecutivo N° 42831-MIVAH-MEIC-TUR “Reforma Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio”, la propuesta de reforma integral del Reglamento a la Ley reguladora de propiedad en condominio, la propuesta de Reglamento de diseño y construcción de vivienda de interés social, la propuesta de Reglamento de determinación de población objetivo para proyectos de vivienda del SFNV, procedimientos asociados y la plataforma de población objetivo de proyectos de vivienda del SFNV.

Además del protocolo de articulación entre el MIVAH-IMAS-BANHVI en el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo, la propuesta de modelo financiero para el proyecto de ley de vivienda cooperativa, la propuesta de modificación de Auditorías de calidad de vivienda de interés social, la de actualización del índice Déficit habitacional

cualitativo y cuantitativo en coordinación con INEC, la estrategia interinstitucional para fortalecer el acceso de las mujeres a la vivienda adecuada y el hábitat y la propuesta de Decreto Ejecutivo “Reglamento para la aplicación del inciso b) del artículo 67 de la Ley de General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, Ley Nº 7527 de 10 de julio de 1995”.

En la atención COVID-19 se desarrollaron los protocolos de preparativos y respuesta ante COVID-19 en asentamientos informales, el protocolo para edificaciones y vivienda ante COVID-19 (Continuidad del servicio), el protocolo para infraestructura vial ante COVID-19 (Continuidad del servicio) y la propuesta de Protocolo de preparativos y respuesta para la atención de población habitante en cuartería ante COVID-19.

Respecto a la vivienda de interés social se desarrolló el sistema de Monitoreo de Proyectos de Vivienda de Interés Social (SIPROVIS), la georreferenciación de proyectos de vivienda del SFNV (histórico) y la automatización de reportes de proyectos de vivienda.

En cuanto a la gestión territorial e interinstitucional se dio la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional para la orientación de las personas afectadas en vivienda por emergencias y la atención de asentamientos informales, con 73 municipalidades, se dio la renovación del convenio MIVAH-CFIA, se hicieron las bases de datos geoespaciales de asentamientos humanos, asentamientos informales, proyectos de vivienda del SFNV y de viviendas y asentamientos humanos con daño por desastre (Histórico SIDEVI).

Cabe destacar, además, la articulación interinstitucional con SINIRUBE a través de la suscripción de convenio de cooperación interinstitucional IMAS-MIVAH-SINIRUBE, la gestión de usuarios y capacitación al personal del MIVAH sobre este sistema nacional de información y la integración al mismo vía web service y traslado de información periódica.

Respecto a los avances alcanzados desde la Dirección de Gestión Integrada del Territorio se logró el desarrollo de proyectos de mejoramiento barrial hechos por transferencias directa a las municipalidades (Municipalidades de Cartago, San Carlos y Alajuela) y por bono colectivo, la creación de una nueva Directriz de Mejoramiento Barrial, para proyectos de bono colectivo y por transferencias a las municipalidades y la gestión para la consecución de fondos para hacer la evaluación del programa de bono colectivo, por medio del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN.

Además, se dio la formulación del Plan Proyecto de Renovación Urbana de La Carpio en conjunto con la Mesa Técnica Urbana, el lanzamiento, gestión y fortalecimiento de la plataforma Geo Explora+i y la conformación de una capa cartográfica para el mapeo de tierra pública (mandato del Decreto Ejecutivo N°41882-MP-MIVAH).

Se dio la realización de campaña de Mapeo Participativo de Espacios Públicos, procesos de capacitación en tecnologías de Información Geográfica a Municipalidades e Instituciones del Gobierno Central, el desarrollo de actividades para el mapeo y

visualización de datos territoriales, en asistencia a programas y actividades como: Puente a la Comunidad, Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Orientado al Transporte público, Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores, Monitoreo de Proyectos de Inversión Pública, Visor de Asentamientos Humanos para colaborar con la planificación municipal (para definición de cuadrantes urbanos), Visores de Parámetros de Zonas Idóneas Priorizadas y Zonas Idóneas Potenciales, del proyecto Modalidad de Vivienda Urbana, Inclusiva y Sostenible (VUIS) y Visor Geo Estadístico del Déficit Habitacional en 45 distritos prioritarios; entre otras.

La formulación y emisión del Manual de Participación ciudadana en procesos de ordenamiento territorial y planificación urbana, ha sido otro de los logros que hemos obtenido, junto a la coordinación y gestión de la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte Público (MTM-DUOT), desde setiembre 2018; la coordinación y gestión de la Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores (MIIPR) desde agosto 2019 y la formulación y emisión de la Guía de Plan Estratégico de Reajuste de Terrenos (disponible en página web).

También realizamos la coordinación del trabajo de creación y emisión, en conjunto con la SETENA, del Reglamento de incorporación de la variable ambiental en los planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial (RIVAIOT).

En atención de temas COVID-19 se dio la formulación y emisión del Protocolo sectorial para la apertura gradual de espacios públicos al aire libre para fines recreativos y de actividad física (disponible en página web) y la formulación y seguimiento al Protocolo para el uso de piscinas, jacuzzis y gimnasios en condominios residenciales durante la pandemia por COVID-19 (disponible en página web).

Desde el Despacho Ministerial y en conjunto con ambas direcciones se lidera y coordina la Comisión de Trámites de Planos para la construcción creada por el Decreto Ejecutivo N°36550-MP-MIVAH-S-MEIC "Reglamento para el trámite de revisión de los planos para la construcción".

Desde el año 2011 con la promulgación del Reglamento para el Trámite de Revisión de los Planos para la Construcción, Decreto Ejecutivo No. 36550-MP-MIVAH-S-MEIC, se creó una comisión integrada por representantes tanto del sector público como privado, que tiene por objetivo, procurar el desarrollo y modificación de los protocolos de revisión e inspección y sus modificaciones; proponer las reformas, en materia de trámites para la revisión de planos de construcción; proponer medidas de mejora regulatoria, simplificación, coordinación y estandarización en procedimientos de inspección, en otros.

En el ámbito de Cooperación Internacional desde el MIVAH se trabajó entre otros proyectos en el Consejo Ejecutivo de ONU-Hábitat, en el Comité Ejecutivo de MINURVI, donde gracias a la gestión emprendida durante la presidencia de esta organización, en el año 2019, se culminó en el año 2021 con la instalación de la Secretaría Técnica Permanente, misma que conjuntamente desempeñan ONU-Hábitat y la CEPAL. La Secretaría facilitará el adecuado seguimiento de los acuerdos de la asamblea y el comité ejecutivo.

Durante la Presidencia Pro Témpore de Costa Rica del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), se obtuvo la conducción del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH).

En este contexto, durante la presidencia del CCVAH, se aprobaron el Plan de Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia de la región SICA y del Plan Regional de Implementación de la Nueva Agenda Urbana (PRINAU-SICA).

Como homenaje al bicentenario de la independencia de Centroamérica y en el marco de la Presidencia Pro Témpore de Costa Rica del CCVAH, en asociación con distintas entidades regionales como la oficina para América Latina y el Caribe de Hábitat para la Humanidad Internacional, en mayo de 2021, de forma virtual, se realizó el IV Foro Latinoamericano y del Caribe de Vivienda y Hábitat, mismo que contó con la participación de autoridades sectoriales de la región, expertos, representantes de organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y unas 700 personas de los cinco continentes.

También se trabajó en el proyecto “Barrios sostenibles” con ONU-Hábitat, en el marco de la Nueva Agenda Urbana (NAU) y del plan estratégico de ONU-Hábitat, con el objetivo de impulsar un proyecto modelo sobre barrios sostenibles y ecológicos.

Desde la Dirección Administrativa Financiera del MIVAH también puedo destacar logros alcanzados durante esta administración como el hecho de que por primera vez se incluyó en el presupuesto del MIVAH recursos para transferir a municipalidades, mismos que se trasladaron en los últimos años.

Se procedió con la actualización del procedimiento de Visado del Gasto, el cual sirve como respaldo legal de todos los gastos que se realicen con cargo al erario; el mismo se implementó de forma electrónica, mediante firma digital, que implicó asignación de responsabilidades en el proceso de ejecución presupuestaria y actualización de los formularios de los bloques de legalidad.

Se confeccionó una herramienta con toda la información relacionada con las transferencias que ha realizado el ministerio a favor del BAHNVI, desde el año 2006 a la fecha, a fin de fortalecer el control y seguimiento de los recursos transferidos sobre dicho proceso y establecer la conciliación respectiva.

Agradezco a todo el equipo de colaboradoras y colaboradores del MIVAH, porque sin ellos, ninguno de los avances que obtuvimos durante estos cuatro años hubieran sido posibles. Aún con la pandemia que tuvimos que afrontar por la COVID-19, continuamos con nuestras labores desde la casa y o bien desde campo, cuando fue requerido.

Irene Campos Gómez

Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos

Resultados de la gestión

1. Entorno y labor sustantiva e institucional

1.1 Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión

Del oficio MIVAH-DVMVAH-DAF-OGIRH-0253-2021 se informó que la estructura programática se mantuvo durante los cuatro años de gestión, es decir con lo conformación de los 3 programas presupuestarios 811 “Proyección a la Comunidad”, 814 “Actividades Centrales” y 815 “Ordenamiento Territorial”.

Lo que respecta a la estructura ocupacional, los principales cambios que se dieron durante la Administración Alvarado Quesada 2018-2022, se reflejaron en la relación de puestos asignados al Ministerio, el cual se vio afectado con la supresión de 5 puestos, lo anterior en acatamiento al Oficio DM-0908-2020 del Ministro de Hacienda, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1
Puestos Ministerio Vivienda y Asentamientos Humanos

Periodo:	Total de puestos MIVAH	Observaciones
2018	127	Sin variación
2019	127	Sin variación
2020	127	Oficio DM-0908-2020 del 20 de julio de 2020, suscrito por el señor Elián Villegas Valverde, Ministro de Hacienda y en atención a los alcances del mismo se procedió con la eliminación de 5 puestos de la Relación de Puestos (RP) del MIVAH, acción que fue ratificada mediante la aprobación del “Segundo presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020 y segunda modificación legislativa de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020 N°9791, Decreto Legislativo N°9879, publicado en el Alcance Digital N°197 del Diario Oficial La Gaceta de fecha 29 de julio del 2020 y por medio del cual, la Asamblea Legislativa reforma el artículo 7º de dicha Ley, Norma de Ejecución 12, en lo que se refiere al proceder de la Administración en relación con los puestos vacantes puros y congelados, con las excepciones que se establecen en la misma.
2021	122	A partir de enero de 2021 se refleja la disminución de la totalidad de puestos asignados por Ley de Presupuesto al Ministerio por lo que quedaron 122, cantidad que se ha mantenido a la fecha.
2022	122	Sin variación.

La pandemia COVID19, tiene como consecuencia cambios asociados a la forma de trabajar, pues se implementó la virtualidad o teletrabajo en prácticamente el 100 % del personal, y ello fue posible gracias al trabajo por un lado de Tecnología de la Información; así como de las jefaturas de las diferentes direcciones que lograron orientar el trabajo hacia la virtualidad.

Adicional, la COVID19, tuvo efectos económicos que derivaron en restricciones presupuestarias que han afectado el presupuesto del Ministerio de Vivienda, principalmente en remuneraciones, licencias de software, publicaciones, viáticos en el interior y exterior.

1.2 Referencia sobre la labor sustantiva institucional, logros y administración de recursos

1.2.1 Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas

Costa Rica es un país que se ha caracterizado por tener un Estado que establece una serie de estrategias que pretenden abordar de manera integral y eficiente los desafíos que implica la prestación de los diferentes servicios públicos para lograr satisfacer las necesidades de la población y su bienestar en general.

Un ejemplo de esta lógica, corresponde al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) del Bicentenario que tiene como periodo de ejecución del 2019 al 2022, el cual es un marco orientador de las políticas del Gobierno de la República para un periodo de cuatro años, elaborado bajo la coordinación de MIDEPLAN con las demás instituciones del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y la participación ciudadana que define los objetivos, políticas, metas, los programas y las estrategias para el progreso del país, así como las prioridades presupuestarias públicas.

Por su parte, el Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamiento (SOTAH) se conforma mediante el Decreto No N°41187-MP-MIDEPLAN sobre el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo del 2018, según lo estipulado en el inciso I del artículo 11.



1.2.2 Análisis de los resultados acumulados 2019-2021

Seguidamente, se presentan los niveles de cumplimiento alcanzados durante el período 2019-2021 por cada una de las intervenciones que son de competencia del SOTAH.

Intervención 1. Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas

Para esta primera intervención, a nivel nacional durante el período 2019-2021 se ha alcanzado como resultado lo siguiente:

Cuadro No.2. Resultados acumulados de predios regularizados a nivel nacional del periodo 2019-2021

Intervención	Meta Programada en el PNDIP 2019-2022					Resultados										
	2019	2020	2021*	2022*	Total	2019			2020			2021			Acumulado 2019-2021	
	Cantidad	% logrado en el año	% logrado para el acumulado	Cantidad	% logrado en el año	% logrado para el acumulado	Cantidad	% logrado en el año	% logrado para el acumulado	Cantidad	% logrado en el año	% logrado para el acumulado	Cantidad	% logrado en el periodo	Cantidad	% logrado en el periodo
Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas.	2.230	2.790	2.289	3.600	10.909	1.494	67	14	1.586	57	15	1265	55	12	4345	40

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH. Enero 2022.

*Las metas para el periodo 2021 y 2022 fueron modificadas por medio del oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021 del 25 de marzo del 2021.

Tal y como se muestra en la tabla anterior, los procesos de regularización territorial han presentado a lo largo de estos tres años porcentajes medios de cumplimiento.

Es importante, indicar que esta meta es de naturaleza compartida, en donde el INVU e INDER son las instituciones responsables de su cumplimiento.

Esta meta a nivel del INDER, se ha visto afectada principalmente por la demora en el proceso de contratación para la estrategia de regularización y titulación, etapa 4 del Plan Nacional de Titulación, en parte producto de las apelaciones interpuestas en los procesos de contratación.

Cabe indicar que el equipo de trabajo del Plan Nacional de Titulación, a pesar de la reducción de giras por motivo de la emergencia nacional, se mantuvo desde principios del 2021, realizando giras en la Región Huetar Norte, Región Huetar Caribe, tanto giras institucionales como con otras instituciones tales como municipalidades, MINAE y SINAC, con el fin de tener listos los insumos a entregar al equipo externo que se contratará.

A nivel de consecución por año de acuerdo con su meta programada, se tiene:

- Para el año 2019: 1.494 casos, lo que representa un 67% de desempeño en relación con los 2230 definidos en el PNDIP 2019-2022.
- Para el año 2020: 1.586 casos, lo que representa un 57% de logro en relación con los 2.790 definidos en el PNDIP 2019-2022.
- Para el año 2021: 1.265 casos, lo que representa un 55% de ejecución en relación con los 2289 definidos en el PNDIP 2019-2022.

En resumen, se puede visualizar que el periodo 2019, es el año con el mayor cumplimiento de formalización de territorio.

Y con respecto, al alcance acumulativo de acuerdo con la meta total se tiene:

- Para el año 2019: 1.494 casos, lo que representa un 14% de desempeño en relación con los 10.909 generales definidos en el PNDIP 2019-2022.
- Para el año 2020: 1.586 casos, lo que representa un 15% de logro en relación con los 10.909 generales definidos en el PNDIP 2019-2022.
- Para el año 2021: 1.265 casos, lo que representa un 12% de ejecución en relación con los 10.909 generales definidos en el PNDIP 2019-2022.

En síntesis, se puede señalar que el periodo 2020, es el año que efectúa el mayor aporte a la meta final de regulación de predios.

Intervención 2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos

Según se observa en la siguiente tabla, para esta intervención, durante el 2019-2021 la cantidad de bonos otorgados fueron:

Cuadro No. 3. Resultados acumulados a nivel nacional del Programa de Atención del Déficit Habitacional para la población de escasos recursos económicos del periodo 2019-2021

Intervención	Meta Programada en el PNDIP 2019-2022					Resultados										
	2019	2020	2021 *	2022 *	Total	2019			2020			2021			Acumulado Periodo 2019-2021	
	Cantidad	% logrado en el año	% logrado para el acumulado	Cantidad	% logrado en el año	% logrado para el acumulado	Cantidad	% logrado en el año	% logrado para el acumulado	Cantidad	% logrado en el periodo					
Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos.	11.011	11.117	8.970	9.100	40.198	12.130	110	30	10.698	96	27	9.018	100,5	22	31.846	79

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH. Enero 2022.

*Las metas para el periodo 2021 y 2022 fueron modificadas por medio del oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021 del 25 de marzo del 2021.

El Cuadro No. 3 refleja la cantidad de bonos que se han otorgado a la población de los estratos 1 y 2, que corresponde a las personas de escasos recursos económicos. Esta meta es responsabilidad directa del BANHVI.

Específicamente, los bonos que son una donación que hace el país, en forma solidaria, se brinda a las familias que cumplen con las condiciones que establece la ley para que solucionen su necesidad de vivienda.

A nivel de consecución por año de acuerdo con su meta programada, se tiene:

- Para el año 2019: 12.130 casos, lo que representa un 110% de desempeño en relación con los 11.011 definidos en el PNDIP 2019-2022.
- Para el año 2020: 10.698 casos, lo que representa un 96% de logro en relación con los 11.117 definidos en el PNDIP 2019-2022.
- Para el año 2021: 9.018 casos, lo que representa un 55% de ejecución en relación con los 8.970 definidos en el PNDIP 2019-2022.

En resumen, se puede visualizar que el periodo 2019, es el año con el mayor cumplimiento de bonos entregados a nivel del país a la población que tiene limitados sus recursos económicos como familia.

Y con respecto, al alcance acumulativo de acuerdo con la meta total, se tiene:

- Para el año 2019: 12.130 casos, lo que representa un 30% de desempeño en relación con los 40.198 generales definidos en el PNDIP 2019-2022.
- Para el año 2020: 10.698 casos, lo que representa un 27% de logro en relación con los 40.198 generales definidos en el PNDIP 2019-2022.
- Para el año 2021: 9.018casos, lo que representa un 22% de ejecución en relación con los 40.198 generales definidos en el PNDIP 2019-2022.



En síntesis, se puede señalar que el periodo 2019, es el año que efectúa el mayor aporte a la meta final de bonos.

Por otra parte, la distribución territorial de los bonos de esta intervención tiene los siguientes resultados:

Cuadro No. 4. Resultados acumulados a nivel regional del Programa de Atención del Déficit Habitacional para la población de escasos recursos económicos del periodo 2019-2021

Región	Meta Programada en el PNDIP 2019-2022					Resultados			Acumulado Periodo 2019 – 2021	%
	2019	2020	2021*	2022*	Total	2019	2020	2021		
Huetar Norte	1.452	1.466	1.673	1.697	6.288	2.313	1.944	1798	6.055	96
Pacífico Central	683	690	712	722	2.807	1.059	753	763	2.575	92
Huetar Caribe	2.393	2.416	1.836	1.863	8.508	2.345	2.328	1.880	6.553	77
Brunca	2.353	2.376	1.960	1.988	8.677	2.768	2.220	1572	6.560	76
Central	2403	2425	1.660	1.684	8.172	2.374	1.850	1928	6.152	75
Chorotega	1.727	1.744	1.129	1.146	5.746	1.271	1.603	1077	3.951	69
Total	11.011	11.117	8.970	9.100	40.198	12.130	10.698	9018	31.846	79

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH. Enero 2022.

*Las metas para el periodo 2021 y 2022 fueron modificadas por medio del oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021 del 25 de marzo del 2021.

De acuerdo con los datos descritos se puede señalar que desde el punto de vista territorial existe una distribución aceptable, en donde se visualiza que la mayoría de las regiones se encuentran muy cercanas a alcanzar las metas establecidas en el PNDIP 2019-2022, con excepción de la Región Chorotega, que presenta una pequeña desviación.

Sin duda, ello muestra que en los últimos años se ha venido brindando condiciones en un ambiente físico seguro y con los servicios básicos a aquellas familias que requieren satisfacer de manera oportuna esta necesidad, por lo que ello permite un desarrollo económico y social tanto a nivel país como regional.

Intervención 3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.

Concretamente, para esta intervención se tiene:

Cuadro No. 5. Resultados acumulados del Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media del periodo 2019-2021

Intervención	Meta Programada en el PNDIP 2019-2022					Resultados										
	2019	2020	2021*	2022*	Total	2019			2020			2021			Acumulado Periodo 2019 – 2021	
	Cantidad	% logrado en el año	% logrado para el acumulado	Cantidad	% logrado en el año	% logrado para el acumulado	Cantidad	% logrado en el año	% logrado para el acumulado	Cantidad	% logrado para el acumulado	Cantidad	% logrado para el acumulado	Cantidad	% logrado para el acumulado	
Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	829	871	863	906	3.469	1.168	141	34	2.536	291	73	2.752	318	79	6.456	186%

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH. Enero 2022.

*Las metas para el periodo 2021 y 2022 fueron modificadas por medio del oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021 del 25 de marzo del 2021.

El Cuadro anterior, puntuiza la cantidad de soluciones de vivienda que ha sido otorgada a la población de los estratos 3 y 4, que corresponde a las personas de clase media desde el punto de vida de recursos económicos. Es importante, tener en cuenta que esta meta es compartida entre el INVU y el BANHVI.

A nivel de consecución por año de acuerdo con su meta programada, se tiene:

- Para el año 2019: 1.168 casos, lo que representa un 141% de desempeño en relación con los 829 generales definidos en el PNDIP 2019-2022.
- Para el año 2020: 2.536 casos, lo que representa un 291% de logro en relación con los 871 generales definidos en el PNDIP 2019-2022.
- Para el año 2021: 2.752 casos, lo que representa un 318% de ejecución en relación con los 863 generales definidos en el PNDIP 2019-2022.

En resumen, se puede visualizar que el periodo 2021, es el año con el mayor número de cumplimiento de la meta. Además, en los tres años se puede identificar que se obtuvieron resultados que fueron superiores a los establecidos inicialmente a nivel de este instrumento país.

Y con respecto, al alcance acumulativo de acuerdo con la meta total se tiene:

- Para el año 2019: 1.168 casos, lo que representa un 34% de desempeño en relación con los 3.469 generales definidos en el PNDIP 2019-2022.
- Para el año 2020: 2.536 casos, lo que representa un 73% de logro en relación con los 3.469 generales definidos en el PNDIP 2019-2022.
- Para el año 2021: 2.752 casos, lo que representa un 79% de ejecución en relación con los 3.469 generales definidos en el PNDIP 2019-2022.

En síntesis, se puede señalar que el periodo 2021, es el año que efectúa el mayor aporte a la meta final de soluciones de vivienda.

Intervención 4. Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER.

Esta intervención estratégica tenía como objetivo dotar de soluciones habitacionales accesibles, sostenibles y seguras a familias en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema de territorios rurales. Y la meta era de 99 soluciones durante el periodo 2020-2022, distribuida de la siguiente manera:

- Para el año 2020 de 13 (Lirios) en la Región Brunca.
- Para el año 2021 de 26 (Cacao) en la Región Huetar Caribe.
- Para el año 2022 de 60 (Bosque Paraíso) en la Región Brunca.

Al final, en el primer trimestre del periodo 2021 se realiza un proceso de justificación técnica ante MIDEPLAN para realizar una modificación de la meta, la cual fue aceptada y se procedió a eliminar la programación de meta del periodo para los años 2021 y 2022. (Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021).

Específicamente, las razones que motivaron este cambio fueron que al ser una intervención estratégica interinstitucional INVU-INDER se requería de la realización de un convenio específico para gestionar y ejecutar proyectos de una forma innovadora. Sin embargo, dicho acuerdo no pudo ser finiquitado, por restricciones del marco normativo vigente de ambas instituciones.

Por lo tanto, para el año 2021 (cuarto trimestre) el INVU solo continuó con el proyecto de Los Lirios, ubicado en Pérez Zeledón y presentó los siguientes resultados:

- La inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) por ser de la modalidad de proyectos.
- La ejecución de 17 soluciones y que inicialmente era de 13 viviendas, lo cual da un 130% de cumplimiento de la meta. Las razones de este nivel de consecución se deben, a que se segregaron más lotes y se obtuvo más disponibilidad de servicios de lo previsto, primeramente.
- Se gestionó otra fuente de financiamiento y se consiguieron los recursos mediante FODESAF.
- La ejecución de las obras del proyecto inició a mediados de setiembre y se realizaron los desembolsos de acuerdo con el avance de las obras.

Dentro de los logros alcanzados en esta meta era mejorar la condición de vida de las familias con especial atención en aquellas que integran miembros con discapacidad o adultos mayores, mediante la construcción de estas soluciones de vivienda.

Intervención 5. Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales

De acuerdo con los datos de la siguiente tabla, para esta intervención, durante el 2019-2021 se tiene:

Cuadro No. 6. Resultados acumulados del financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales del periodo 2019-2021

Intervención	Meta					Resultados										
	2019	2020	2021	2022	Total	2019			2020			2021			Acumulado Periodo 2019 – 2021	
	Cantidad	% logrado en el año	% logrado para el acumulado	Cantidad	% logrado en el año	% logrado para el acumulado	Cantidad	% logrado en el año	% logrado para el acumulado	Cantidad	% logrado en el año	Cantidad	% logrado para el acumulado	Cantidad	% logrado para el acumulado	
Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.	10	10	10	10	40	7	70	17,5	13	130	32,5	12	120	30	32	80%

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH. Enero 2022.

El Cuadro No. 6 detalla la cantidad de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales brindados en el periodo 2019-2022.

Es importante, señalar que esta meta es responsabilidad directa del IFAM.

A nivel de consecución por año de acuerdo con la meta programada, se tiene:

- Para el año 2019: 7 casos, lo que representa un 70% de desempeño en relación con los 10 generales definidos en el PNDIP 2019-2022.
- Para el año 2020: 13 casos, lo que representa un 130% de logro en relación con los 10 generales definidos en el PNDIP 2019-2022.
- Para el año 2021: 12 casos, lo que representa un 120% de ejecución en relación con los 10 generales definidos en el PNDIP 2019-2022.

En resumen, se puede determinar que el periodo 2020, es el año con el mayor número de cumplimiento de la meta. Además, los dos últimos años reflejan resultados superiores a los establecidos inicialmente a nivel de este plan nacional.

Y con respecto, al alcance acumulativo de acuerdo con la meta total, se tiene:

- Para el año 2019: 7 casos, lo que representa un 17,5% de desempeño en relación con los 40 generales definidos en el PNDIP 2019-2022.
- Para el año 2020: 13 casos, lo que representa un 32,5% de logro en relación con los 10 generales definidos en el PNDIP 2019-2022.
- Para el año 2021: 12 casos, lo que representa un 30% de ejecución en relación con los 10 generales definidos en el PNDIP 2019-2022.

En síntesis, se puede señalar que el periodo 2020, es el año que efectúa el mayor aporte a la meta final de financiamiento para las Municipalidades.

Específicamente, los resultados del SOTAH para el periodo 2019-2022 son:

Cuadro No. 7. Resultados acumulados de las metas del PNDIP 2019-2022 en el SOTAH del periodo 2019-2021

Intervención	Meta					Resultados			Acumulado Periodo 2019-2021	%
	2019	2020	2021*	2022*	Total	2019	2020	2021		
1. Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas.	2.230	2.790	2.289	3.600	10.909	1.494	1.586	1265	4345	40
2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos	11.011	11.117	8.970	9.100	40.198	12.130	10.698	9.018	31.846	79
Por Regiones										
Brunca	2.353	2.376	1.960	1.988	8.677	2.768	2.220	1572	6.560	76
Central	2403	2425	1.660	1.684	8.172	2.374	1.850	1928	6.152	75
Chorotega	1.727	1.744	1.129	1.146	5.746	1.271	1.603	1077	3.951	69
Huetar Caribe	2.393	2.416	1.836	1.863	8.508	2.345	2.328	1.880	6.553	77
Huetar Norte	1.452	1.466	1.673	1.697	6.288	2.313	1.944	1798	6.055	96
Pacífico Central	683	690	712	722	2.807	1.059	753	763	2.575	92

3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	829	871	863	906	3.469	1.168	2.536	2752	6.456	186%
4. Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.	10	10	10	10	40	7	13	12	32	80%

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH. Enero 2022.

Y el presupuesto de estas metas es el siguiente:

Cuadro No. 8. Presupuesto ejecutado de las metas del PNDIP 2019-2022 en el SOTAH del periodo 2019-2021

Institución	Presupuesto programado					Presupuesto ejecutado			Acumulado Periodo 2019-2021	%
	2019	2020	2021*	2022*	Total	2019	2020	2021		

Intervención 1.

Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas.

INDER	561	704	944	1.225	3.434	0**	4,80	8,90	13, 70	
INVU						125,0	125,0	125,0	375	
TOTAL						125,0	129,8	133,9	388,7	

Intervención 2.

Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos.

BANHVI: Nacional	105.561,14	110.839,19	88.236,00	92647	309.047,33	115.552,20	107.567,13	100.801,8	223.119,33	72,20
Brunca	19.858,45	20.851,38	17.100	17.955	75.764,83	24.489,68	18.749,07	26.863,12	43.238,75	57,07
Central	22.375,51	23.494,29	17.059	17.912	80.840,80	23.936,22	19.195,45	14.278,00	43.131,67	53,35

Chorotega	20.067,70	21.071,08	13.679	14.363	69.180,78	11.368,91	23.213,73	9.058.08	34.582,64	49,99
Huetar Caribe	24.495,45	25.720,22	17.698	18.583	86.496,67	21.751,63	23.012,31	14.546.04	44.763,94	51,75
Huetar Norte	12.110,66	12.716,19	14.454	15.176	54.456,85	20.680,75	15.875,18	18.383.50	36.555,93	67,13
Pacífico C.	6.653,37	6.986,04	8.246	8.658	30.543,41	13.325,32	7.521,39	17.673.09	20.846,71	68,25

Intervención 3.

Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.

BANHVI	17.768,63	20.285,15	19.713	19.001,14	76767	3529,1	13.187,00	14.847,00	31563,1	
INVU						14982,6	16.025	10973,8	41981,4	
TOTAL						18511,7	29212	25.820,80	73544,5	

Intervención 4.

Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.

IFAM	11.907,40	13.996,45	9348,44	9797,41	35.252,29	5.996,66	8.557,64	2522,458	17076,75	48,44
------	-----------	-----------	---------	---------	-----------	----------	----------	----------	----------	-------

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH. Enero 2022.

*Las metas para el periodo 2021 y 2022 fueron modificadas por medio del oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021 del 25 de marzo del 2021.

** En el año 2019 todo el proceso de ejecución de la meta fue realizada con funcionarios de la planilla institucional. El Fondo de Tierras estaba en proceso de elaboración del Cartel para la contratación externa, en el marco del Plan de Titulación.5

Tal y como se muestra en el cuadro anterior, el presupuesto gasto por intervenciones estratégicas del PNDIP 2019-2022, tiene como comportamiento que la mayor ejecución presupuestaria la presenta el Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media con un resultado final de 95,80%, seguidamente se encuentra el Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos con un rendimiento de 72, 20%.

En tercer lugar, esta, el Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales con un 48,44% y en la última posición

se tiene a Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas con apenas 11, 32%.

Dentro de los logros obtenidos de esta labor se tiene:

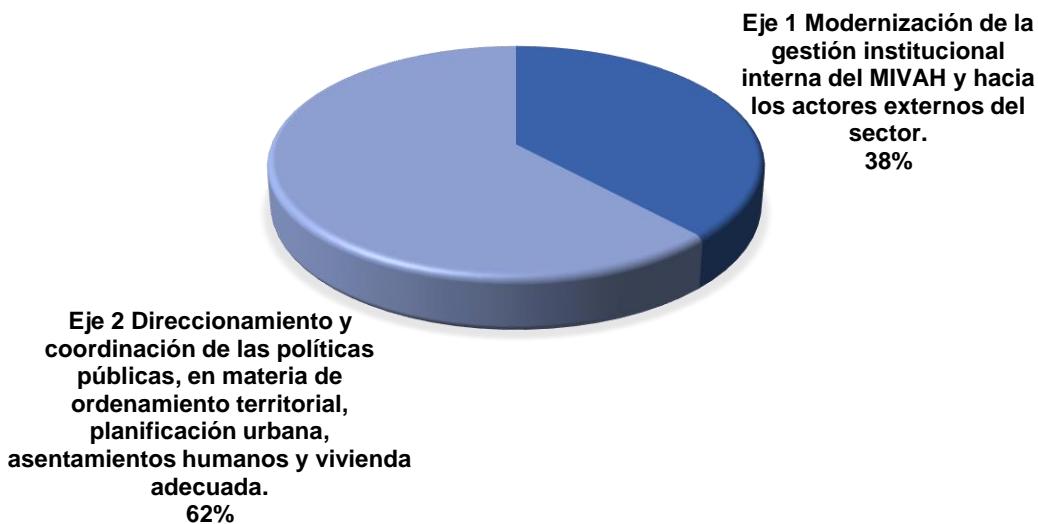
- Los procesos constantes de coordinación y de acompañamiento técnico como parte del rol rector del MIVAH.
- La definición de un equipo de trabajo interinstitucional entre la secretaría del sector y los enlaces institucionales con el fin de atender las diferentes solicitudes relacionadas con el PNDIP 2019-2022.
- La disponibilidad, el esfuerzo y el trabajo de los enlaces institucionales realizado en este proceso han sido importante para identificar los niveles de cumplimiento del sector con respecto a las intervenciones en el PNDIP 2019-2022.
- La aplicación de mecanismos de comunicación durante este proceso ha sido relevante para los procesos de seguimiento del PNDIP 2019-2022.
- El uso de la herramienta conocida como matriz de verificación permite identificar que la información reportada en el DELPHOS sea oportuna de acuerdo con lo solicitado.
- La implementación del Procedimiento del Informe de Seguimiento Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas, fue comunicado mediante oficio MIVAH-DMVAH-0044-2021 del 25 de enero de 2021.

1.2.3 Resultados del Plan Estratégico Institucional 2019-2023

En el año 2019 inicia la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023 del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, el cual está conformado por 19 productos y 21 indicadores con sus respectivas metas¹. En el gráfico 1 se muestra la distribución porcentual de los indicadores y metas por eje estratégico; es decir, el Eje 1. Modernización de la gestión institucional interna del MIVAH y hacia los actores externos del sector, representa el 38% (8 metas); el Eje 2. Direccionamiento y coordinación de las políticas públicas, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada, equivale a 62% (13 metas).

¹ El Marco Estratégico de PEI 2019-2023 fue actualizado al junio de 2021, dado que se recibieron cuatro solicitudes de modificación.

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Distribución de Metas del Plan Estratégico Institucional 2019-2023
Según Eje de Acción
En valores relativos



Fuente: Elaboración Propia, Plan Estratégico Institucional 2019-2023 del MIVAH.

El primer informe de seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2019-2023, ofreció el estado de cumplimiento de las metas del PEI al 30 de junio del 2020. Al respecto, debe indicarse que para el año 2019, el cual tenía programado un avance promedio del 13%, este se alcanzó en su totalidad, lo anterior, debido a que las 10 metas programadas en el año 2019 se cumplieron en un 100%.

Cuadro No. 9. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Resultados del cumplimiento anual de las metas del
Plan Estratégico Institucional del 2019-2021
En valores absolutos y relativos

Metas	2019		2020		2021	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Cumplidas	10	100.0%	11	55.0%	9	47.4%

Parcialmente cumplidas	0	-	6	30.0%	10	52.6%
Insuficientes	0	-	3	15.0%	0	-
No cumplidas	0	-	0	-	0	-
Total	10	100.0%	20	100.0%	19	100.0%

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, con información de las direcciones y comisiones institucionales



Visita de inspección proyecto Almendares II.

En el año 2020, las 20 metas programadas con el Plan Estratégico Institucional 2019-2023 registraron los siguientes resultados: 11 metas (55%) cumplieron con lo programado, 6 metas (30%) se cumplieron parcialmente y 3 metas (15%) registraron un cumplimiento insuficiente, cabe destacar que no se registró ninguna meta no cumplida².

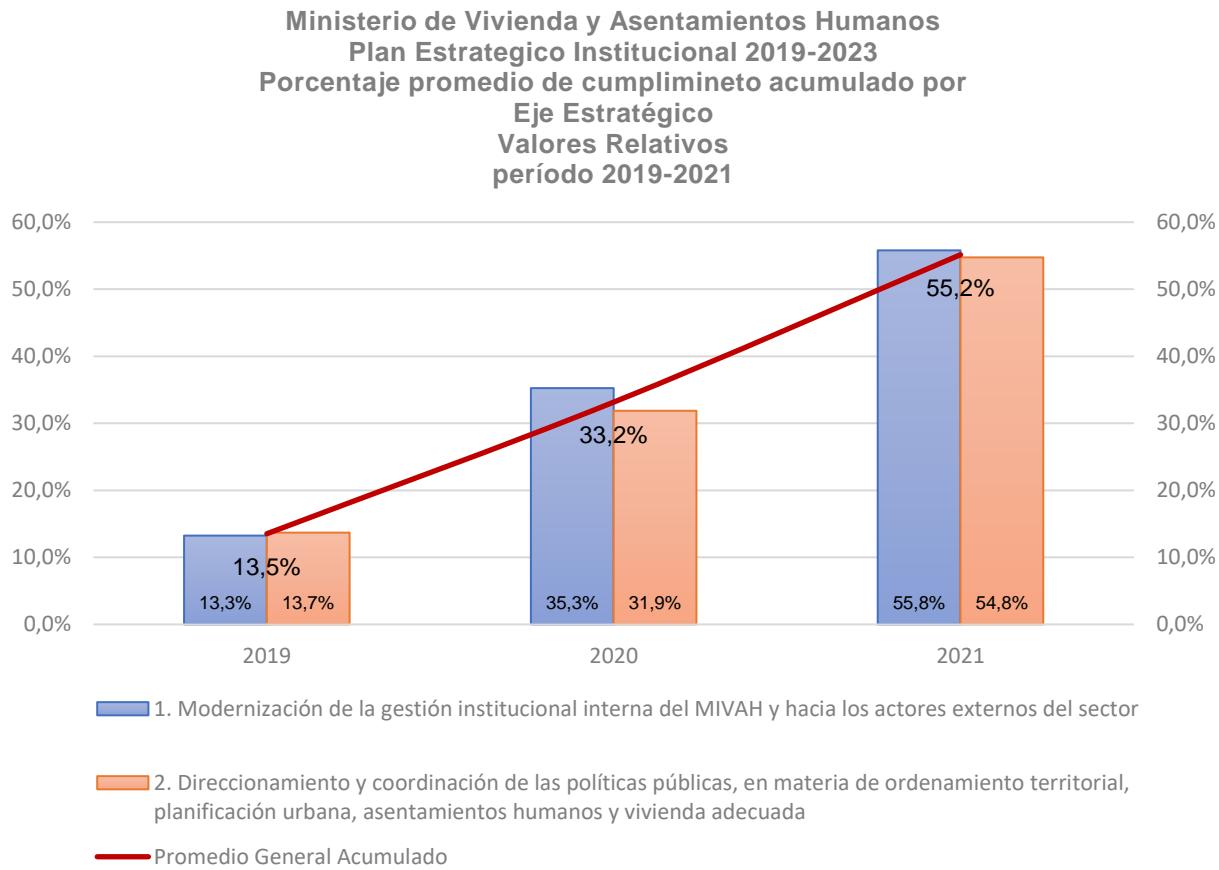
En cuanto al resultado alcanzado en el año 2021, de las 19 metas³ del Plan Estratégico Institucional 2019-2023, 9 metas (47,4%) cumplieron con lo programado, 10 metas (52,6%) se cumplieron parcialmente, cabe destacar que no

²La escala utilizada para los procesos de elaboración del Informe de Evaluación de PAO, de acuerdo con el grado de cumplimiento alcanzado es: Meta cumplida = cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta es igual o superior a 100%, Meta parcialmente cumplida = cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta es inferior a 100% pero superior al 70%, Meta Insuficiente = cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta es igual o inferior a 70% pero superior al 0% y Meta No cumplida = cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta es igual a 0%.

³ Mediante oficio MIVAH-DMVAH-UPI-0015-2021, la UPI solicitó la eliminación del producto 1.7 Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional (MMGI) del PEI, mediante oficio MIVAH-DMVAH-0213-2021, la Sra. Irene Campos Gómez, ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos aprueba la eliminación de este.

se registró ninguna meta en la categoría de cumplimiento insuficiente y ninguna meta no cumplida.

Ahora bien, en los siguientes párrafos se analizarán el porcentaje promedio de cumplimiento acumulado de metas por eje y objetivos estratégicos, los cuales fueron actualizados debido a las modificaciones registradas en la programación original del PEI 2019-2023. En términos generales se puede indicar que el promedio de cumplimiento acumulado general del PEI, al 31 de diciembre del 2021 es de 55,2%.



Fuente: Unidad de Planificación Institucional, con información de las direcciones y comisiones institucionales.

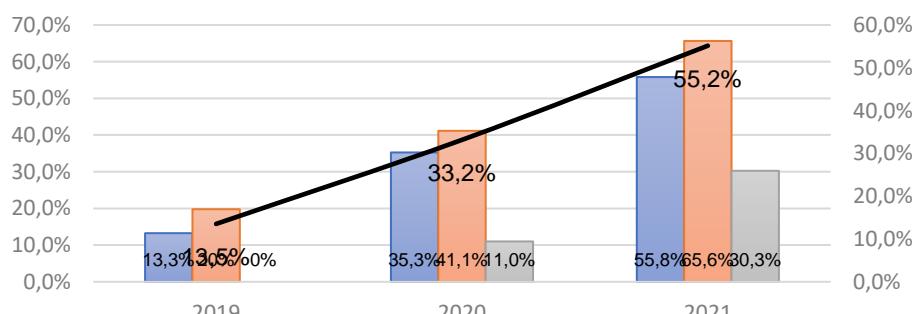
En cuanto al promedio de cumplimiento acumulado de las metas por eje estratégico del PEI, se puede indicar que, al 31 de diciembre del 2020, “eje estratégico 1. Modernización de la gestión institucional interna del MIVAH y hacia los actores externos del sector” reporta un porcentaje promedio de cumplimiento acumulado de 35,3%, mientras que el “eje estratégico 2. Direccionamiento y coordinación de las políticas públicas, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada” un 31,9%.

Asimismo, debe de indicarse que, al 31 de diciembre del 2021, el promedio de cumplimiento acumulado de las metas por eje estratégico es: “eje estratégico 1. Modernización de la gestión institucional interna del MIVAH y hacia los actores externos del sector” reporta un porcentaje promedio de cumplimiento acumulado de 55,8%, mientras que el “eje estratégico 2. Direccionamiento y coordinación de las políticas públicas, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada” un 54,8%.

En cuanto al cumplimiento promedio acumulado por objetivo estratégico al 31 de diciembre del 2020, puede indicarse que: el objetivo 1. Fortalecer la gestión institucional, mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico, que contribuyan a la atención efectiva y de calidad, de las necesidades actuales y futuras de los usuarios internos y externos de los servicios que brinda el Ministerio, obtuvo un 35,3%; el objetivo

2. Direccionar y coordinar de forma interinstitucional e intersectorial, la atención integral de las necesidades de la población, mediante la formulación y gestión de políticas, directrices, lineamientos, proyectos y acciones, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada un 41,1% y finalmente el objetivo 3. Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda, con el fin de medir el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población un 11%.

**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Plan Estratégico Institucional 2019-2023
Porcentaje promedio de cumplimiento acumulado por
Objetivo Estratégico
Valores Relativos
Período 2019-2021**



Fuente: Unidad de Planificación Institucional, con información de las direcciones y comisiones institucionales.

Ahora bien, al 31 de diciembre del 2021, puede indicarse que: el Objetivo 1. Fortalecer la gestión institucional, mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico, que contribuyan a la atención efectiva y de calidad, de las necesidades actuales y futuras de los usuarios internos y externos de los servicios que brinda el Ministerio, obtuvo un 55,8%; el Objetivo 2. Direccionar y coordinar de forma interinstitucional e intersectorial, la atención integral de las necesidades de la población, mediante la formulación y gestión de políticas, directrices, lineamientos, proyectos y acciones, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada un 65,6% y finalmente el Objetivo 3. Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda, con el fin de medir el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, un 30,3%.

1.2.4 Resultado del Plan Anual Operativo

En la siguiente sección se muestra el cumplimiento de las metas anuales contenidas en el Plan Anual Operativo del MIVAH durante el periodo 2018-2021 (cabe destacar que no se incluye información del año 2022, dado que se encuentra en ejecución).

**Cuadro No. 10. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Resultados del cumplimiento anual de las metas del
Plan Anual Operativo del 2018-2021
En valores absolutos y relativos**

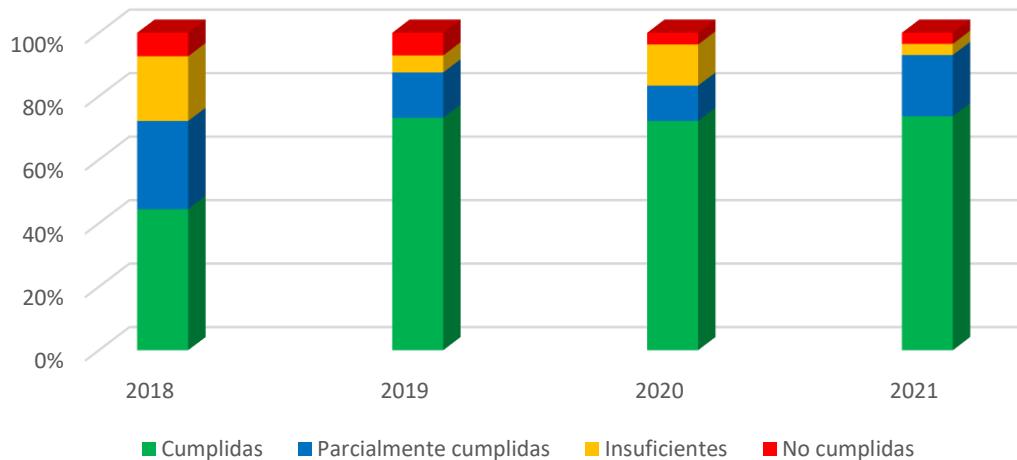
Metas	2018		2019		2020		2021	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Cumplidas	24	44.4%	41	73.2%	39	72.2%	42	73.7%
Parcialmente cumplidas	15	27.8%	8	14.3%	6	11.1%	11	19.3%
Insuficientes	11	20.4%	3	5.4%	7	13.0%	2	3.5%
No cumplidas	4	7.4%	4	7.1%	2	3.7%	2	3.5%
Total	54	100.0%	56	100.0%	54	100.0%	57	100.0%

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, con información de las direcciones y comisiones institucionales

El Plan Anual Operativo del año 2018, contaba con 54 metas, en cuanto al cumplimiento de metas se puede indicar que: el 44,4% de las metas programadas se cumplieron (24 metas), un 27,8% de las metas se cumplieron parcialmente (15 metas), un 20,4% de las metas se cumplieron de forma insuficiente (11 metas), y finalmente, un 7,4% de las metas no se cumplieron (4 metas).

Para el año 2019, el Plan Anual Operativo contaba con 56 metas, el cumplimiento de metas fue: el 73.2% de las metas programadas se cumplieron (41 metas), un 14,3% de las metas se cumplieron parcialmente (8 metas), un 5,4% de las metas se cumplieron de forma insuficiente (3 metas), y finalmente un 7,1% de las metas no se cumplieron (4 metas).

**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Resultados del cumplimiento anual de las metas del
Plan Anual Operativo del 2018-2021
En valores relativos**



Fuente: Unidad de Planificación Institucional, con información de las direcciones y comisiones institucionales.

En lo que respecta al Plan Anual Operativo del año 2020, este contaba con 54 metas del cumplimiento de metas fue de: 39 metas se cumplieron (72,3%), 6 metas se cumplieron parcialmente (11,1%), 7 metas se cumplieron de forma insuficiente (13,0%) y 2 metas no se cumplieron (3,7%).

Finalmente, el Plan Anual Operativo del año 2021, contaba con 57 metas del cumplimiento de metas, en el cual el 73,7% de las metas programadas se cumplieron (42 metas), un 19,3% de las metas se cumplieron parcialmente (11 metas), un 3,5% de las metas se cumplieron de forma insuficiente (2 metas), y finalmente un 3,5% de las metas no se cumplieron (2 metas).

El trabajo realizado durante el 2021 y parte del 2022 nos ha permitido cerrar un proceso de cuatro años y ante las metas trazadas al inicio de nuestra gestión, concluimos con un balance positivo, tanto desde el área de vivienda y asentamientos humanos como del de ordenamiento territorial.

1.2.5 Gestión operativa

La ejecución operativa del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos durante el periodo de 4 años (2018/2021), ha sido responsable y eficiente en el manejo de los recursos públicos aprobados por la Asamblea Legislativa, ejecutando según las necesidades y la planificación de los bienes y servicios; para respaldar el quehacer del Ministerio y con ello, cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Conforme lo anterior, es importante indicar que, producto de la pandemia por COVID-19, este Ministerio se tuvo que replantear una serie de acciones debidamente planificadas (visitas de campo, adquisiciones, costo de vida, entre otros), dada las implicaciones que dicho acontecimiento ha provocado, como lo es el caso de las restricciones del gasto público; sin que estas gestiones afectaran, la naturaleza de las actividades por el MIVAH.

Asimismo, en lo concerniente a los recursos asignados al Presupuesto del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, por concepto de Transferencias de Capital, es relevante indicar que, este Ministerio ha cumplido a cabalidad con las disposiciones establecidas en los procedimientos que regulan esta materia; coordinando con los Entes Beneficiarios, tales como Banco Hipotecario de la Vivienda y gobiernos locales. No obstante, para hacer efectiva la transferencia en su totalidad, el accionar del Ministerio, para las propuestas de pago, queda sujeto a la disponibilidad de recursos, con que cuente el Ministerio de Hacienda, ante las diversas solicitudes que el Gobierno atiende y según las circunstancias imperantes de la situación fiscal del país.

En el año 2018, la ejecución de dicho rubro no logró su efectividad, ante aprobaciones posteriores al plazo, por parte de la Contraloría General de la

República y del Ministerio de Hacienda hacia el BANHVI, como receptor de las transferencias, afectando el trámite y con ello la anualidad presupuestaria.

Durante el año 2019, por disposición de las Autoridades del Ministerio de Hacienda, se autorizó la transferencia al BANHVI de un 50% de los recursos aprobados vía Ley de Presupuesto.

En el año 2020, se incluyeron recursos no solo para el BANHVI, sino además, para algunos gobiernos locales, con la finalidad de atender proyectos de mejora en infraestructura; sin embargo, ante la emergencia nacional imprevista, por las condiciones de la pandemia Covid-19, los recursos de algunas municipalidades y parte de lo previsto para el BANHVI, en ese año, se redistribuyeron, como aporte para atender dicha situación.

Para el año 2021 se aprobaron los fondos, para continuar con la planificación de las obras previstas en las municipalidades, es por ello, que fueron transferidos la totalidad de los recursos incluidos en la Ley de Presupuesto, generándose la transferencia del 100% de los mismos a los entes beneficiarios.

**Cuadro No. 11. MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
EJECUCIÓN PERIODOS 2018 - 2021**

PARTIDA	2018			2019			2020			2021		
	PRESUPUESTO ACTUAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	NIVEL EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ACTUAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	NIVEL EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ACTUAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	NIVEL EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ACTUAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	NIVEL EJECUCIÓN
0: Remuneraciones	₡2 446 482 686	₡2 285 242 300	93%	₡2 545 841 454	₡2 242 760 989	88%	₡2 459 648 100	₡2 320 901 982	98%	₡ 2 475 144 426	₡2 297 274 883	92%
1: Servicios	₡591 854 329	₡561 456 313	94%	₡531 780 510	₡522 728 039	98%	₡518 513 582	₡511 547 376	98%	₡506 669 350	₡ 475 826 523	93%
2: Materiales y Suministros	₡ 26 066 899	₡ 21 244 232	81%	₡11 330 153	₡9 465 557	84%	₡9 495 130	₡4 892 636	51%	₡19 905 640	₡ 10 600 291	53%
5: Bienes Duraderos	₡ 43 701 200	₡ 39 212 958	89%	₡36 417 310	₡33 869 127	93%	₡33 449 100	₡31 514 301	94%	₡36 157 148	₡35 446 603	98%
6: Transferencias Corrientes	₡105 931 109	₡84 554 516	79%	₡77 925 377	₡69 952 962	90%	₡65 711 734	₡56 188 162	85%	₡69 183 444	₡61 434 906	88%
7: Transferencias Capital (<i>FONAFIFO</i>)	₡ 250 000	₡214 945	0%	₡250 000	₡214 945	86%	₡250 000	₡237 187	95%	₡ -	₡ -	0%
*SUBTOTAL MIVAH	₡3 214 286 223	₡2 991 925 264	93%	₡3 203 544 804	₡2 878 991 619	90%	₡3 087 067 646	₡ 2 925 281 644	95%	₡3 107 060 008	₡2 880 583 206	93%
7: Transferencias Capital (<i>BANHVI, Municipalidades</i>)	₡3 969 600 000	₡ -	0%	₡3 969 600 000	₡1 948 800 000	49%	₡5 200 000 000	₡5 200 000 000	100%	₡4 969 300 000	₡4 969 300 000	100%
**TOTAL MIVAH	₡7 183 886 223	₡2 991 925 264	42%	₡7 173 144 804	₡4 827 791 619	67%	₡8 287 067 646	₡8 125 281 644	98%	₡8 076 360 008	₡7 849 883 206	97%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

* Corresponde al Gasto Operativo del MIVAH

** Corresponde al Presupuesto con Transferencias

Por primera vez se incluyó en el Presupuesto del MIVAH recursos para transferir a municipalidades, mismos que se trasladan en los últimos años.

Se procedió con la actualización del procedimiento de Visado del Gasto, el cual sirve como respaldo legal de todos los gastos que se realicen con cargo al erario y se creó una herramienta con toda la información relacionada con las transferencias que ha realizado el ministerio a favor del BANHVI, desde el año 2006 a la fecha, a fin de fortalecer el control y seguimiento de los recursos transferidos sobre dicho proceso y establecer la conciliación respectiva.

1.2.6 Subsidios de vivienda

De forma general, durante esta Administración, del 8 de mayo del 2018 al 25 de abril del 2022 se han otorgado 47.659 subsidios de vivienda, para una inversión superior a los ₡452.983 millones.

Del total de subsidios, 30.197 fueron otorgados a familias del estrato 1 y 11.368 a núcleos familiares del estrato 2, es decir, un 87,21% de los recursos se destinaron a familias de menores ingresos económicos.

Respecto a las jefaturas de familia, 29.192, son hogares liderados por una mujer, 18.439 por hombres y 28 por no definido.

En cuanto a la distribución de bonos por provincia, la mayoría se han entregado en Alajuela, con un total de 10.571 bonos; seguido de Puntarenas con 8.975, Limón con 8.837, San José con 7.592, Guanacaste con 5.265, Cartago con 4.083 y Heredia con 2.336.



Proyectos de vivienda en Guanacaste. A la izquierda Santa Luisa II y a la derecha Nueva Esperanza.

Durante la Administración Alvarado Quesada se han aprobado 89 proyectos de vivienda en todo el país y se finalizaron y entregaron otros 16 que fueron aprobados en administraciones anteriores.

A pesar de la pandemia por el COVID-19 y los recortes en el presupuesto durante los dos últimos años, tanto la entrega de bonos de vivienda del programa del Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI), como la formalización de operaciones del Programa de Ingresos Medios del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI), superaron el cumplimiento de las metas propuestas a inicios del año 2021.

Los 11.428 subsidios de vivienda entregados en el año 2021 representaron una inversión de ¢115.648 millones y del total de familias beneficiadas, 6.224 se ubican en el estrato de ingreso más bajo, por lo que estas soluciones habitacionales sumaron a la seguridad, bienestar y mejora de las condiciones de vida de muchas familias que vivían antes en condiciones precarias o hacinadas.

En cuanto a mujeres jefas de hogar en el 2021, se benefició a 6.933, representando un 60,6%, mientras que el 55% de los bonos asignados corresponde a personas jóvenes, es decir con edades inferiores a los 35 años.

Las familias beneficiadas se distribuyeron en San José (1.771 viviendas), Alajuela (2.680), Cartago (1.267), Heredia (536), Guanacaste (1.216), Puntarenas (1.848) y Limón (2.110).

[1.2.7 Vivienda para familias de ingresos medios](#)

En cuanto al Programa Integral de Vivienda para Familias de Ingresos Medios, se dio la consolidación de dicho programa, pues un total de 3.685 familias -la mayoría hogares jefeados por jóvenes entre 19 y 35 años- accedieron a una vivienda propia, desde su implementación en setiembre de 2019 a diciembre de 2021.

La formalización de las operaciones de este Programa -promovido por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)- fue producto del otorgamiento de créditos por un total de ¢100.202 millones. Como complemento, se otorgaron ¢22.536 millones por concepto del subsidio del bono, recursos que fueron aplicados a la prima de las operaciones.



Las jefaturas de hogar que lograron obtener casas propias son personas jóvenes - entre los 19 y los 35 años-, radicadas en 81 de los 82 cantones del país, según se desprende del Informe de Resultados que evaluó el avance del programa, entre setiembre de 2019 (fecha de inicio) y el 31 de diciembre de 2021.

1.2.8 Modelo de vivienda urbana inclusiva y sostenible

Aunado a los resultados obtenidos a través del programa de ingresos medios del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), se desarrolló de forma colaborativa entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el BANHVI, el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), y el sector privado, el programa de Vivienda Urbana, Inclusiva y Sostenible (VUIS); el cual tiene como objetivo generar vivienda en suelo urbano bien localizado, que permita la regeneración urbana, el acceso a servicios (educación, empleo, salud, entre otros), por parte de la futura población residente de los proyectos y el óptimo aprovechamiento de la infraestructura urbana.



Primer proyecto piloto VUIS. Ubicado en Pavas.

Asimismo, el programa permitirá la participación de las pequeñas y medianas empresas constructoras, quienes son los motores para la reactivación económica. Durante el año 2020, se dio el lanzamiento del programa con el cual se presentó la página de la modalidad desarrollada, la cual tiene todas las herramientas para incentivar y facilitar el desarrollo de proyectos, entre las cuales se encuentran: la guía de procesos de VUIS, visores de zonas prioritarias y potenciales y una herramienta de estimación financiera. Se puede acceder a la página del programa bajo en el siguiente enlace:

http://www.mivah.go.cr/Vivienda_Urbana_Inclusiva_Sostenible.shtml

Ya se entregó el primer proyecto piloto en noviembre del 2021 y se han realizado 6 webinars del Modelo VUIS con actores estratégicos del sector público, sector privado, sector financiero y sector municipal, entre otros. Algunos de dichos eventos pueden ser accedidos a través de los siguientes enlaces:

- <https://www.youtube.com/watch?v=ECsWOJzx0qs>
- <https://www.youtube.com/watch?v=5zduMpNseR0&t=2051s>

Se tiene programado continuar con la promoción del modelo durante el año 2022.

Asimismo, se ha actualizado el visor de zonas idóneas y prioritarias para el desarrollo de proyectos del Modelo VUIS, para incluir información aportada por el AyA con relación al déficit hídrico, las zonas con capacidad hídrica y la existencia de red sanitaria.

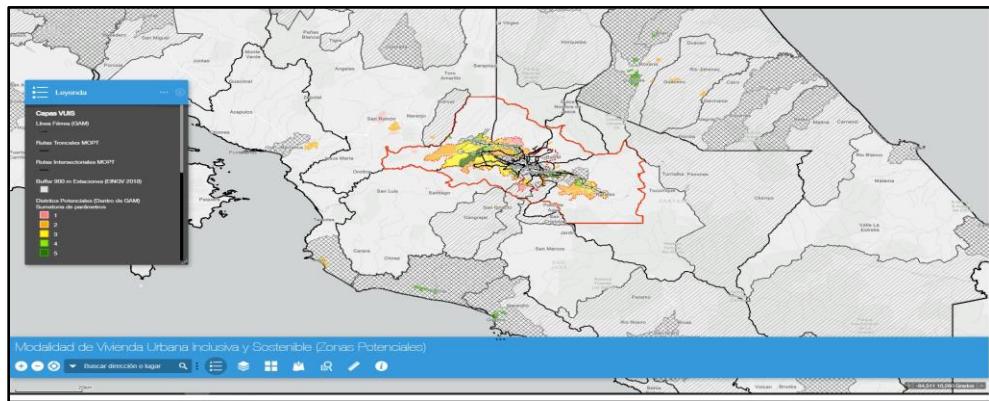


Figura. Visor de zonas potenciales del Modelo de vivienda urbana inclusiva y sostenible. Fuente: <https://mivah.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=163271dd345049bab66092b0c53a9b41>

1.2.9 Bono comunal

El bono comunal es otro programa importante de la Administración, el cual se incorpora a la estrategia Puente a la Comunidad. Con este bono, se realizan mejoras en infraestructura comunal, recuperación de áreas públicas y construcción de zonas para esparcimiento y expresión cultural.

Durante la presente administración, al 25 de abril del 2022, se han entregado, seis proyectos de bono comunal: El Rodeo en San Marcos de Tarrazú (₡466,9 millones); Riojalandia en Barranca de Puntarenas (₡845,9 millones); Barrio Goly, en Matina, Limón (₡1.146,7 millones); Guararí, en San Francisco de Heredia (₡1.180,7 millones); Poás, Identidad y Progreso, en Aserrí de San José (₡314.1 millones) y

Paseo Ecocultural San Isidro (294,7) en El Guarco de Cartago. Eso representa una inversión total superior a los ₡4.249 millones y el beneficio para 14.444 personas.



De izquierda a derecha, y de arriba hacia abajo: Bono comunal Goly, Limón; El Rodeo, San Marcos de Tarrazú; Guararí, Heredia; Paseo Ecocultural, El Guarco, Cartago; Riojalandia, Puntarenas y Poás, Identidad y Progreso, Aserrí.

A través del BANHVI se ejecutan actualmente siete bonos comunales en Pavas, Barranca, Limón, Alajuelita, Turrialba, Tibás y Pérez Zeledón y 4 corresponden al traslado directo de recursos del MIVAH a los gobiernos locales de Cartago, San Carlos, San José y Alajuela.

Además, hay 8 proyectos más de bono comunal, que están ubicados en Acosta, Los Chiles, Guatuso, Upala, La Unión, Limón, Pavas y Ciudad Colón, con financiamiento aprobado o en proceso de licitación, cuya inversión total supera los ₡7.976 millones, en beneficio de 50.277 personas.

En total, en la Administración Alvarado Quesada están en diferentes etapas, 21 proyectos de mejoramiento de barrios, cuya inversión es superior a los ¢20.778 millones, que beneficiarán a 81.515 personas.

1.2.10 Política y Sistema Nacional del Hábitat

Por otra parte, en esta Administración, se dejó conformado el Sistema Nacional del Hábitat, enmarcado en la Política Nacional del Hábitat (PNH), que mejorará la gobernanza del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, además de que será el instrumento de coordinación entre las diferentes instituciones del sector y fuera de éste además de la coordinación con los territorios; con ello se busca mayor comunicación, y trabajo en equipo con el objetivo de atender las necesidades y retos que enfrenta el sector.

La Secretaría Sectorial se abocó desde finales del 2019 y hasta principios del 2021 a coordinar, negociar y redactar la Política Nacional del Hábitat (PNH) y el Sistema Nacional del Hábitat (SNH). La PNH y el SNH fueron aprobados por el Consejo SOTAH en Sesión Ordinaria 3-2021, del 8 de junio del 2021.



Presentación de la Política Nacional del Hábitat en el Seminario Internacional “Repensar la ciudad”.

Posteriormente, la Secretaría Sectorial asumió el proceso de redacción, consulta y aprobación del Decreto Ejecutivo N°43467-MP-MIVAH-MINAE-PLAN-MOPT, que oficializó la Política Nacional del Hábitat y creó el Sistema Nacional del Hábitat. Simultáneamente, la Secretaría trabajó en la implementación del Plan de Acción de la PNH y SNH.

Esta política integra y actualiza tres políticas vigentes relacionadas con ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda, para eliminar la fragmentación de objetivos y duplicidad de acciones, así como para potenciar las sinergias entre sus contenidos.

Este es un trabajo conjunto de todo el Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, liderado por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

1.2.11 Proyectos de ley

Por otra parte, se ha podido continuar con el desarrollo de herramientas para atención de emergencias, el seguimiento al Proyecto de Ley de Transformación y Titulación de Asentamientos Humanos Informales e Irregulares, el cual se tramita bajo el expediente 22.222 y que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de los asentamientos informales e irregulares mediante programas de renovación urbana, donde se les provea de infraestructura pública, promueva la densificación en altura y permita la titulación de los terrenos en favor de las familias que ahí residen.



Conferencia de prensa presentación de proyecto de Ley 2222.

Siempre en los temas legislativos, el 1 de abril del 2022 se aprobó en segundo debate el proyecto de Ley de Vivienda Municipal, que impulsamos junto al diputado Roberto Thompson, con el cual se busca fortalecer la inversión municipal en vivienda, mediante la figura del usufructo habitacional, lo cual permitirá que los gobiernos locales conserven la titularidad del inmueble, mientras es aprovechado por las familias que adquieran dicho usufructo.

Adicional, se aprobó en segundo debate el expediente No. 21189, el cual incorpora la posibilidad de incluir la variable social dentro de los servicios que brinda el SFNV.

Por otra parte, se mantiene el fortalecimiento de la plataforma de datos geoespaciales Geo Explora+i, desarrollada por el Ministerio y el seguimiento a la estrategia Puente a la Comunidad, la cual busca mejorar la eficiencia y la eficacia de las intervenciones estatales en comunidades vulnerables y asentamientos informales, mediante la articulación multinivel e intersectorial con enfoque territorial.

1.2.12 Plataforma Geo Explora+i

El 11 de diciembre del 2020 y después de un arduo trabajo previo, se lanzó la plataforma de datos geoespaciales Geo Explora+i, desarrollada por el Ministerio. Esta es una herramienta de acceso público a datos geoestadísticos, 100% descargables, interoperables (que tienen la capacidad de ser utilizados entre diferentes sistemas, siendo accesibles y utilizables en diferentes plataformas) y amigable con el usuario, para mejorar la gestión del territorio.

Esta iniciativa es un esfuerzo institucional hecho a la medida de las necesidades del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, que enriquece la información cartográfica que existe en el país, genera nueva información y visibiliza información que no siempre es conocida.

Geo Explora+i se hizo con el fin de ponerla a disposición de todas las instituciones públicas, municipalidades, academia y cualquier otro actor que desee compartir información geoespacial, que agregue valor para la gestión del territorio y con ella se busca fortalecer la recolección, integración y publicación de conjuntos de datos de ordenamiento y planificación territorial, con los cuales se pueden realizar análisis en Sistemas de Información Geográfica (SIG) y crearse diversos escenarios.

1.2.13 Puente a la Comunidad

Con el objetivo de fortalecer el abordaje territorial en el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo, se diseñó la Estrategia Puente a la Comunidad, que, a su vez, busca mejorar la eficiencia y la eficacia de las intervenciones estatales en comunidades vulnerables y asentamientos informales, mediante la articulación multinivel e intersectorial con enfoque territorial.

La Estrategia Puente a la Comunidad, tiene como piedra angular el trabajo conjunto con las municipalidades, para articular acciones del gobierno central e impactar positivamente en las realidades de los distritos prioritarios. A raíz de las acciones realizadas durante 2019 y 2020, con la presentación de la Estrategia Puente a la Comunidad ante las Alcaldías y Concejos Municipales, se continúa con el proceso de desarrollo de los Proyectos Urbanos Integrales en los distritos priorizados.

Durante el 2021, a raíz de la pandemia, esa articulación multinivel se mantuvo en una coordinación mayoritariamente en versión virtual, buscando innovar en la manera de llevar los procesos y tener presencia local, pero enfrentando los retos que conlleva la modalidad y entendiendo que la pandemia mantuvo las restricciones y generó una presión adicional sobre los gobiernos locales para su atención.

Como parte de buscar una eficiencia en el trabajo de la estrategia, a lo largo del 2021, se priorizó la coordinación y articulación en 5 distritos: Chacarita en Puntarenas, San Felipe en Alajuelita, Purrall en Goicoechea, San José en Alajuela

y Pavas en San José. Sin embargo, a raíz del trabajo que se ha venido dando desde el año 2019, se continúa con la coordinación y articulación en otros distritos prioritarios, aparte de los 5 antes mencionados.



Presentación Plan Proyecto Renovación Urbana de La Carpio, 17 noviembre de 2021.



Sesión de consulta con representantes de la comunidad y niños y niñas el 14 de abril de 2021, en Santa Rita, Alajuela.

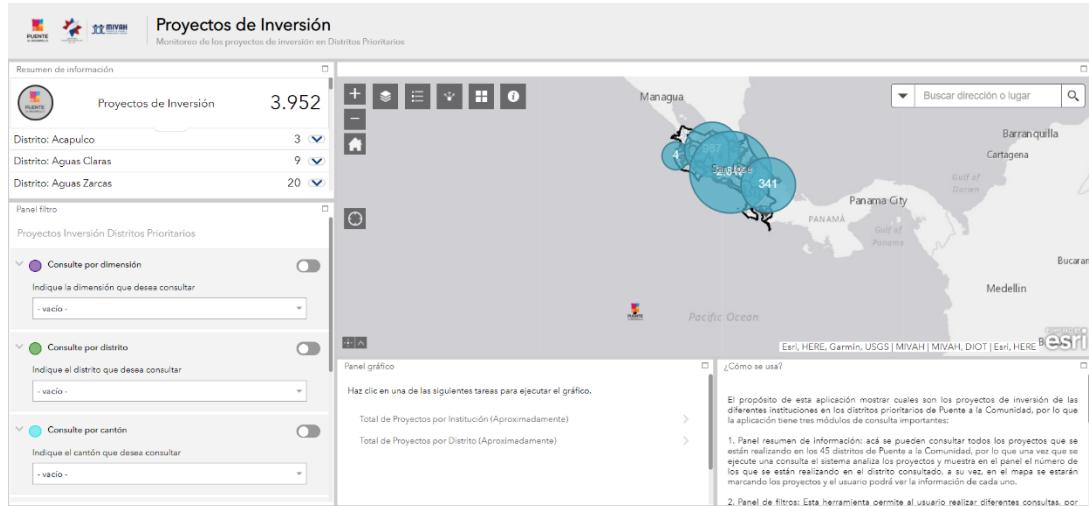
1.2.14 Mapeo de inversión pública

Parte de los esfuerzos que se realizaron durante el 2019 y 2020, fue un mapeo de inversión pública en los 45 distritos prioritarios, donde se identificaron proyectos de impacto comunitario, por más de ₡600 mil millones.

Para el 2021, se buscó ampliar la actualización de inversiones para la totalidad del territorio nacional como un esfuerzo conjunto entre Puente a la Comunidad y Puente a la Prevención, bajo la sombrilla de Puente al Desarrollo. Motivo de esto, se logró la identificación de más de 3.900 proyectos de inversión con impacto comunitario.

Esta información está disponible a través del visor en la plataforma web: www.mivah.go.cr/Puente-Comunidad.shtml, a disposición de los gobiernos locales, instituciones públicas, las comunidades y la sociedad en general, para la articulación y seguimiento de los proyectos.

Adicionalmente, en esta misma plataforma, se integró la localización de los asentamientos informales, junto con información estadística, y general, de los distritos prioritarios de la Estrategia Puente a la Comunidad. En la plataforma, también se incluyen datos generales de la estrategia y herramientas a utilizar.



1.2.15 Protocolos desarrollados en el MIVAH

Con la aparición del COVID-19 a nivel mundial, hemos realizado grandes esfuerzos para continuar enfocados en el alcance de las metas programadas y desarrollando nuevas medidas para adecuarnos a esta nueva realidad.

Ante los desafíos que se han presentado y con el objetivo de trabajar desde la prevención, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos creó varios protocolos con el fin de apoyar a los diferentes actores ligados a nuestro sector para seguir adelante durante esta pandemia.

Por ello, se realizó el “Protocolo de preparativos y respuesta ante COVID-19 en asentamientos informales” el cual se creó con el objetivo de prevenir, contener y atender el contagio de personas con COVID-19 en asentamientos informales (AI), priorizando a la población de mayor vulnerabilidad, mediante la implementación del plan de acción interinstitucional y multinivel, así como los planes locales de preparativos y respuesta ante COVID-19 en dichos asentamientos.

Además, se elaboró el “Protocolo para procesos constructivos en edificaciones y viviendas, debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)”, este tenía como

objetivo, establecer medidas de protección a las personas que laboran en procesos constructivos de edificaciones o viviendas, ante COVID-19, y definir los pasos que se deben seguir, si alguien del personal resultara positivo de la enfermedad, además del “Protocolo para la construcción de obras de infraestructura vial debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)”.

Posteriormente se desarrolló el protocolo sectorial para la apertura gradual de espacios públicos al aire libre para fines recreativos y de actividad física y el “Protocolo para el uso de piscinas, jacuzzis y gimnasios en condominios residenciales durante la pandemia por COVID-19”.

El MIVAH también realizó la coordinación del equipo técnico interinstitucional, en la formulación del “Protocolo de atención de población habitante en cuartería ante COVID-19”.

1.2.16 Reglamento para la incorporación de la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial (RIVAIOT)

El RIVAIOT es una propuesta metodológica que busca mejorar y actualizar el método de incorporación de la variable ambiental en instrumentos de ordenamiento territorial, la cual está compuesta por un decreto ejecutivo, que describe la metodología y detalla las especificaciones técnicas en un anexo.

Adicionalmente, el proceso contempló la elaboración de una guía de presentación, como una especie de manual del usuario para facilitar la comprensión de los aspectos administrativos del procedimiento.

La Secretaría Sectorial, en conjunto con la DGIT, ha liderado el proceso de elaboración del RIVAIOT. Específicamente, se encargó de diseñar el proceso de elaboración y consulta de la metodología, que se definió en cinco fases. Actualmente se está en la oficialización, a través de la obtención de los vistos buenos de la Comisión Plenaria de SETENA, las asesorías legales de los ministerios firmantes, así como de Leyes y Decretos y Grupo de Asesoría Legal del Presidente, para habilitar la publicación y oficialización de la norma en el Diario Oficial La Gaceta.

1.2.17. Agenda Nacional Urbano Ambiente (ANUA)

La ANUA es el principal instrumento de coordinación interministerial entre MINAE y MIVAH, el cual tiene como objetivo concretar un plan de trabajo que contribuya a la creación de ciudades y asentamientos humanos sanos, resilientes, accesibles y sostenibles, que maximicen los servicios ecosistémicos, promoviendo un desarrollo armónico y sostenible entre la biodiversidad y la infraestructura gris, verde y azul, en los espacios urbanos, asegurando el bienestar humano y la conservación de las especies.

La elaboración y negociación de la ANUA estuvo a cargo de la Secretaría Sectorial en conjunto con la Secretaría de Planificación Sectorial de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial (SEPLASA), durante el 2020 e inicios del 2021. Posteriormente, la Secretaría Sectorial se ha encargado de darle seguimiento al cumplimiento de la ANUA, mediante sesiones bimestrales con SEPLASA.



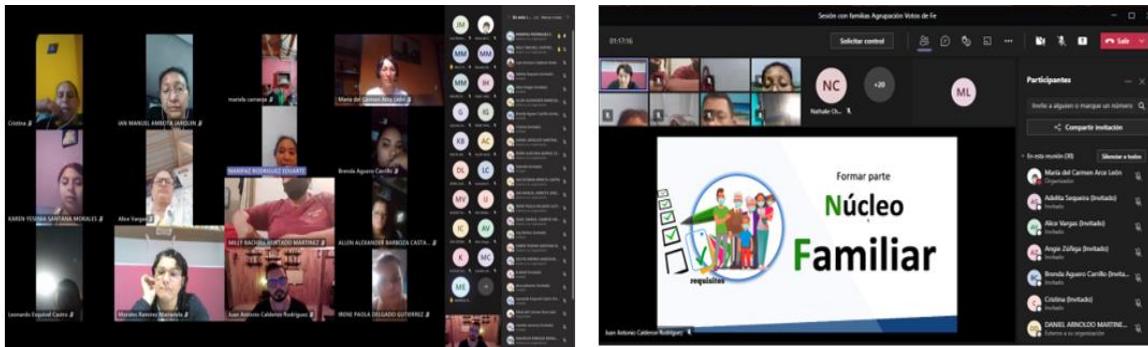
En total, las Secretarías Sectoriales de ambos ministerios llevaron a cabo cinco sesiones de seguimiento. Como resultado de lo anterior, se identificó que a la fecha uno de los cuatro ejes de la ANUA tiene cumplimiento alto, dos cuentan con cumplimiento medio y uno cumplimiento bajo.

1.2.18 Capacitaciones

Desde la Dirección de Vivienda se han desarrollado una serie de talleres virtuales “El lado humano de la vivienda”, que solo durante el 2021 el DOVC, en coordinación con el BANHVI, realizó 21 talleres virtuales dirigidos diferentes segmentos meta:

1. Familias agrupadas: Agrupación Valle Lindora-Santa Ana, Asociación Pro-Vivienda San Rafael-Coronado, Sagrada Familia, Un Techo para Sarchí, Mujeres de programas del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Agrupación Votos de Fe, Quebrada Honda.
2. Instituciones públicas: INAMU, Municipalidad de Mora.

Se tiene programado continuar con el proceso de capacitación a más segmentos meta.



Fotos de sesión virtual con familias de agrupación Votos de Fe, 16 de junio de 2021.

Durante el 2021, se elaboró la propuesta inicial del modelo de acompañamiento social de población beneficiaria de proyectos de vivienda del SFNV, denominado “El arte de saber convivir”. El modelo tiene como objetivo brindar un acompañamiento social a las personas beneficiarias de proyectos de vivienda del SFNV aprobados, con el fin de fortalecer la sostenibilidad de la inversión pública y fomentar la consolidación de comunidades organizadas, seguras, solidarias, inclusivas y respetuosas del medio ambiente.

Asimismo, la Dirección y el DOVC, en coordinación con el Despacho Ministerial, ha dado seguimiento al proyecto de ley Expediente N°21189 “Adición al inciso D) al Artículo 177 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, Ley N°7052 de 13 de noviembre de 1986. Ley para incorporación de la variable social dentro de los servicios que brinda el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”, el cual fue aprobado en segundo debate, por la Asamblea Legislativa, el 28 de abril de 2022.

Dicha propuesta inicial del modelo fue implementada a través de dos experiencias piloto, en los proyectos de vivienda Almendares y Arboleda; en coordinación con el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), entidades autorizadas del SFNV, el sector privado y las personas beneficiarias. Asimismo, se inició la coordinación con actores estratégicos para la implementación del Modelo en el proyecto de vivienda Las Trojas, en el cantón Sarchí.

Se tiene programado continuar con la coordinación y ejecución de acciones para implementar al menos 3 experiencias piloto durante el 2022 y a partir de la identificación de oportunidades de mejora en el modelo, se está elaborando una propuesta revisada previo a su presentación ante entes del SFNV.

También se elaboró el curso virtual de autoaprendizaje denominado “El condominio: una forma distinta de propiedad y un estilo de vida”, dirigido a personas beneficiarias de proyectos de vivienda del SFNV en modalidad de condominio. El curso está disponible en el sitio oficial de capacitación del MIVAH.

Se tiene programado implementar el curso como experiencia piloto durante el 2022.



Material audiovisual del curso virtual de autoaprendizaje denominado “El condominio: una forma distinta de propiedad y un estilo de vida”. Fuente: MIVAH, 2021.

1.2.19 Conversatorios virtuales ‘Encuentros con la ciudadanía sobre información en vivienda’

Durante el 2021, se elaboró el material de apoyo de los conversatorios virtuales denominados “Encuentros con la ciudadanía sobre información en vivienda”. Además, en noviembre de 2021, se realizó un conversatorio como experiencia piloto y se tiene programado continuar con la ejecución de conversatorios mensuales durante el 2022.

ENCUENTROS CIUDADANOS INFORMATIVOS SOBRE VIVIENDA

¿Qué es una vivienda adecuada?

7 ELEMENTOS DE LA VIVIENDA ADECUADA

- 01 ACCESIBILIDAD
- 02 SEGURIDAD DE LA TENENCIA
- 03 HABITABILIDAD
- 04 ASESORIBILIDAD
- 05 ADECUACIÓN CULTURAL
- 06 DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS
- 07 UBICACIÓN

Solución individual vs Proyecto Habitacional

- El proceso individual conlleva menos tiempo que el desarrollo de un proyecto habitacional.
- Cumplir con los requisitos del SFNV.
- La familia busca la solución que más se adapte a sus necesidades y posibilidades y realiza el trámite directamente con la Entidad Autorizada.
- El proyecto habitacional conlleva más tiempo, requiere permisos, diseños, estudios de impacto, etc.
- Cumplir con los requisitos del SFNV.
- La familia debe considerar las tipologías constructivas horizontal, vertical, bajo la modalidad condominal.
- En el caso de desarrollos de condominios, deben cumplir con una cuota condominal para el mantenimiento del edificio, áreas comunes y seguridad.
- Las familias que habiten proyectos habitacionales deberían desarrollar habilidades de convivencia.

Material audiovisual del conversatorio: “Encuentros Ciudadanos informativos sobre vivienda”.

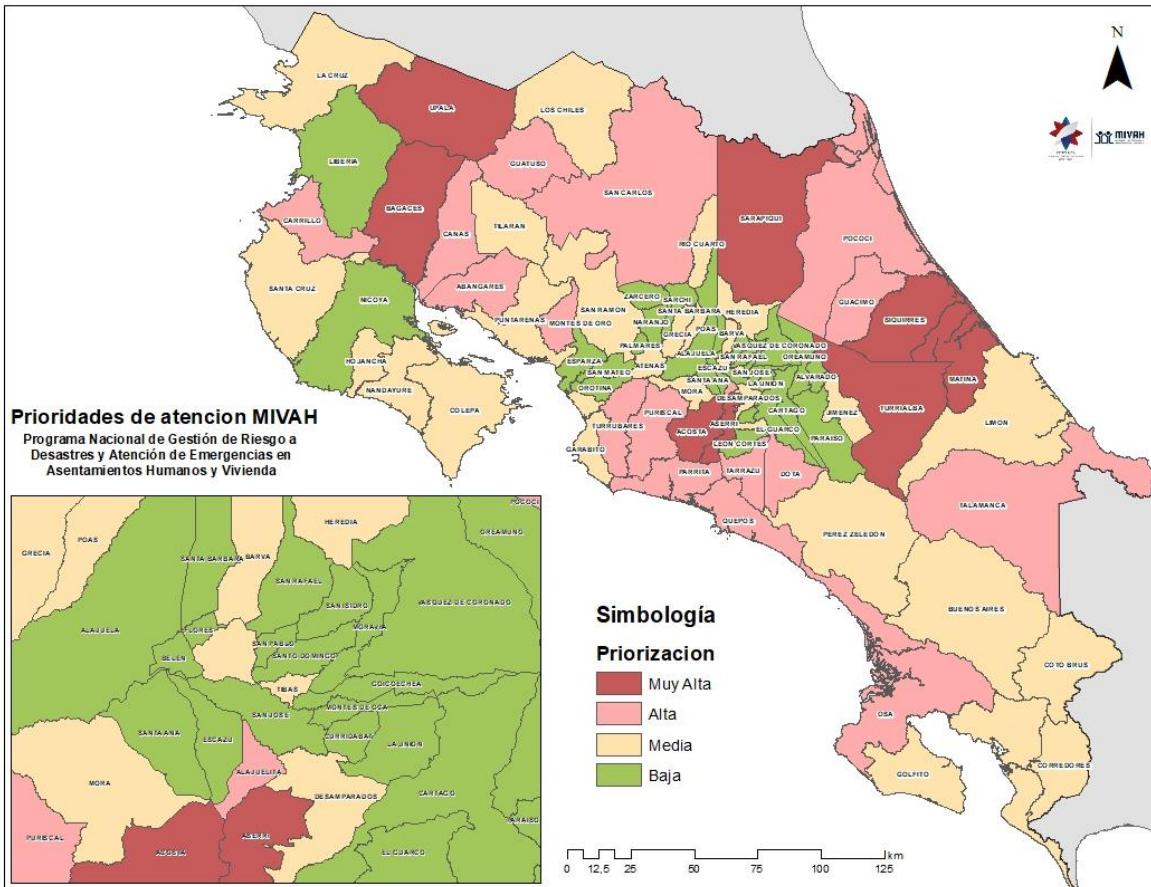
Fuente: MIVAH, 2021.

1.2.20 Estrategia de gestión de riesgo y atención de emergencias en vivienda y asentamientos humanos

Durante el año 2021 se realizó un proceso de formulación de la propuesta inicial de la Estrategia de gestión de riesgo y atención de emergencias en vivienda y asentamientos humanos. Dicha propuesta fue validada con actores estratégicos tales como el BANHVI, IMAS y CNE, cuyos aportes y observaciones fueron incorporados.

Asimismo, se ajustó la metodología de priorización cantonal de la Estrategia, para incluir variables adicionales tales como “Existencia de Plan Regulador” y “Cantidad de población damnificada por desastre con daño total o parcial en vivienda, según los registros del SIDEVI”. Además, se aplicó la metodología ajustada, resultando en una priorización de atención actualizada.

También se llevó a cabo un proceso de georreferenciación de la ubicación de las viviendas con daño en vivienda por desastre, según los registros del SIDEVI, abarcando las emergencias declaradas durante el periodo 2010-2021. La estrategia, ya está oficializada.



Mapa de prioridades de atención del MIVAH de la estrategia de gestión de riesgos y atención de emergencias en vivienda y asentamientos humanos. Fuente: MIVAH, 2021.

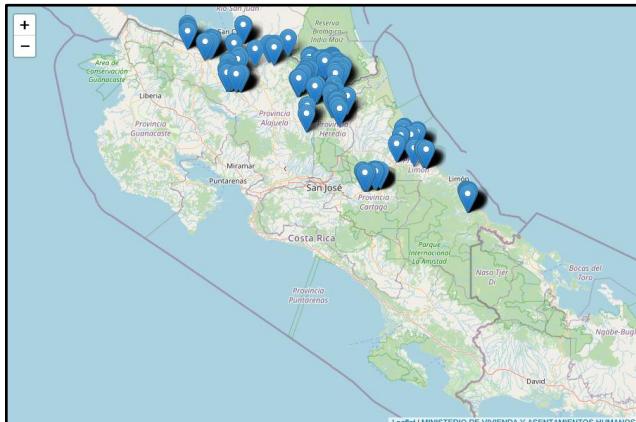
1.2.21 Evaluación rápida de daño en vivienda

El MIVAH en coordinación con las municipalidades, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y otros actores estratégicos, ha liderado la evaluación rápida de daños en 870 viviendas afectadas por diversos desastres, entre ellos la Alerta Roja N°40, la cual afectó parte del país, con daños en vivienda en los cantones de Guatuso, Los Chiles, Rio Cuarto, San Carlos, Upala, de la provincia de Alajuela; Jimenez, Turrialba, de la provincia de Cartago; Sarapiquí de la provincia de Heredia; y Limón, Matina, Siquirres de la provincia de Limón.

Dicha información ha sido sistematizada e integrada en el Sistema Digital de Emergencias en Vivienda (SIDEVI). Asimismo, ha sido analizada y utilizada como base para cuantificar las pérdidas en el marco de los planes generales de atención

de la emergencia que elabora la CNE.

Mapa de ubicación de viviendas con daño en vivienda provocadas por la Alerta Roja N°40 en



Costa Rica, en julio 2021. Fuente: MIVAH, 2021.

1.2.22 Revisión de la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio No.7933

Se participó en el proceso de análisis y revisión interna de la reforma de la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio No.7933, coordinado por el Despacho Ministerial, con el objetivo de regular y promover el desarrollo de vivienda de interés social en modalidad de condominio en el país.

Por otra parte el MIVAH participó en el proceso participativo, intersectorial e interinstitucional, de formulación de la propuesta de Reforma Integral del Reglamento a la Ley Reguladora de Propiedad en Condominio, en el cual se contó con la participación del Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU), Cámara Costarricense de la Construcción (CCC), Consejo de Desarrollo Inmobiliario de Costa Rica (CODI), Asociación Costarricense de Administraciones de Condominios (ASOCONDO), Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (BCBCR), Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), Ministerio de la Presidencia, Cámara de Entidades Financiadoras de Vivienda Social (FINANVIVIENDA), Asociación Centroamericana para la Vivienda (ACENVI), Acueductos y Alcantarillados (AyA), Ministerio de Salud (MS) y el Registro Nacional.

A partir de una propuesta inicial elaborada por el MIVAH, se realizó un proceso de revisión y análisis participativo de cada una de las disposiciones con los actores indicados, una vez que se contó con una propuesta preliminar, se remitió a los integrantes de la Comisión de Trámites de Planos de la Construcción, creada mediante del Decreto Ejecutivo No.36550, con el objetivo de recibir observaciones preliminares.

Posteriormente, se llevó a cabo un proceso de revisión, análisis técnico y legal; verificación de la calidad y análisis del documento, logrando sistematizar en una

matriz de análisis, entre la propuesta y la normativa vigente. Actualmente, la propuesta de Reforma se encuentra en consulta pública.

1.2.23 Propuesta de Directriz Presidencial “Condominios financiados con recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”

Se elaboró el documento denominado “Lineamientos de política pública sobre proyectos de vivienda financiados con recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda desarrollados en modalidad de condominio y localizados en áreas de renovación urbana”, con base en un análisis técnico y social. Lo anterior, con el objetivo de propiciar la mejora integral en la calidad de vida de la población beneficiaria de proyectos de vivienda de interés social en modalidad de condominio, así como procurar la sostenibilidad de la inversión de los fondos públicos.

Como parte del trabajo desarrollado, se realizó una gira de campo al proyecto de vivienda de interés social en modalidad de condominio Las Anas, ubicado en Los Guido, Desamparados. En dicha gira se realizó una entrevista a parte de las familias beneficiarias, miembros de la Junta Directiva del condominio y personal de la Fundación Promotora de Vivienda (FUPROVI), empresa constructora del condominio y encargada de brindar un proceso de acompañamiento a las familias. Los resultados de dicha entrevista fueron utilizados como base en la formulación del documento indicado.



Proyecto de vivienda de interés social en modalidad de condominio Las Anas, ubicado en Los Guido, Desamparados. Fuente: MIVAH, 2021.

Dicho documento fue la base para la redacción de la propuesta de la Directriz “Condominios financiados con recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”, que tiene como objetivo principal orientar el desarrollo de los condominios financiados con fondos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, mediante lineamientos para su desarrollo y priorización; con el fin de facilitar el acceso a vivienda adecuada, potenciar el uso del suelo urbano, impulsar la renovación

urbana, reducir la segregación socioespacial; asimismo fortalecer la convivencia y gestión comunitaria por parte de la Dirección, en coordinación con el Despacho Ministerial. Durante el 2022, se tiene programado realizar su oficialización, se encuentra actualmente en trámite en Leyes y Decretos de Casa Presidencial.

1.2.24 Propuesta de reforma de la Directriz N°27-MP-MIVAH

Con el objetivo de actualizar la normativa en materia de vivienda de interés social para que atienda de manera eficiente y eficaz las necesidades y demandas actuales de la población potencial beneficiaria del SFNV, el DATV, DDIS y DOVC elaboraron los siguientes documentos: Propuesta Modificación Directriz 27 y Especificaciones Técnicas para materiales, elementos de la vivienda e infraestructura, financiados con recursos del SFNV y tipologías constructivas.

Las cuales fueron revisadas por la Asesoría Legal del MIVAH. Está pendiente incorporar las observaciones recibidas por dicha dependencia en la propuesta.

1.2.25 Propuesta de “Reglamento de determinación de población beneficiaria de proyectos de vivienda financiados al amparo del artículo No. 59”, procedimientos y Plataforma

El MIVAH ha brindado acompañamiento al BANHVI en el proceso de formulación y validación con actores estratégicos del SFNV, el “Reglamento de determinación de población beneficiaria de proyectos de vivienda financiados al amparo del artículo No. 59”; así como los anexos que incluyen los Procedimientos Asociados. Ambas propuestas fueron remitidas a la Gerencia General del BANHVI para su valoración y posterior presentación ante la Junta Directiva de dicha institución. La Junta Directiva del BANHVI, aprobó la reglamentación indicada para consulta pública, proceso que está en ejecución en este momento; posteriormente corresponde recibir la retroalimentación y presentarla de nuevo a la Junta Directiva del BANHVI, para su aprobación final y puesta en ejecución.

Asimismo, se gestionó con el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), el desarrollo del aplicativo web denominado “Plataforma de población beneficiaria de proyectos de vivienda del SFNV” y se tiene programado continuar con el acompañamiento técnico y legal al BANHVI.

1.2.26 Propuesta de “Reglamento de construcción sostenible de vivienda de interés social”

Se aportaron insumos técnicos, sociales y financieros sobre diseño y construcción sostenible para las viviendas de interés social.

Con base en dichos insumos, y en coordinación con el BANHVI elaboraron una

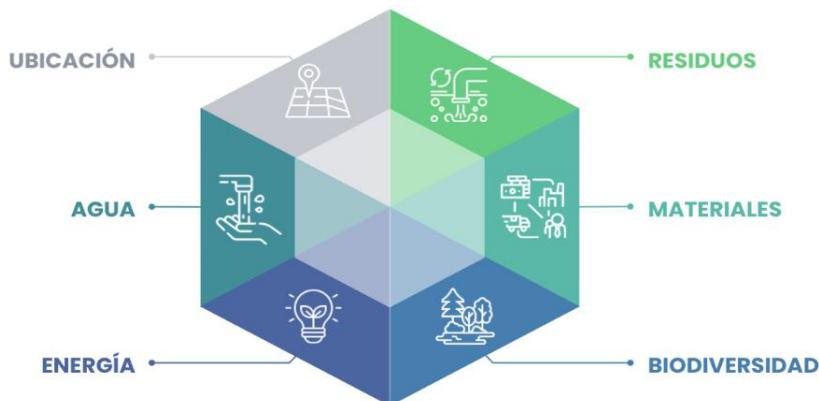
propuesta inicial de “Reglamento de diseño y construcción sostenible de vivienda de interés social”.

Además, se realizó una consulta preliminar con el AyA, Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), CFIA, Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), Green Building Council Costa Rica, BANHVI, entidades autorizadas del SFNV, sector privado y sector académico. Para ello se realizaron dos talleres el 07 y 08 de octubre de 2021, de los cuales se recibieron aportes y observaciones por escrito.



Etapas del proceso constructivo de la vivienda de interés social. El Reglamento de diseño y construcción sostenible de vivienda de interés social aborda únicamente las etapas de diseño y construcción. Fuente: MIVAH, 2021.

Dichos aportes y observaciones fueron sistematizados e incorporados en la propuesta final del Reglamento. Asimismo, se realizó un análisis financiero para determinar si hay un costo incremental al aplicar las medidas planteadas.



Ejes de la propuesta de Reglamento de construcción y diseño sostenible de viviendas de interés social. Fuente: MIVAH, 2021.

1.2.27 Estrategia Interinstitucional para la fortalecer el acceso de las mujeres a la vivienda adecuada y el hábitat

El MIVAH en coordinación y el INAMU, apoyaron la revisión de los productos elaborados en el marco de la consultoría para la elaboración de la “Estrategia Sectorial de Igualdad y Equidad de Género en Programas y Proyectos de Vivienda”.

Con base en los resultados obtenidos, se elaboró la propuesta de Estrategia Interinstitucional para la fortalecer el acceso de las mujeres a la vivienda adecuada y el hábitat, la cual fue aprobada por el Consejo Sectorial en la sesión ordinaria 1-2022, celebrada en el mes de enero, 2022, como se mencionó anteriormente.

1.2.28 Comisión de Trámites de Planos para la construcción creada por el Decreto Ejecutivo Nº 36550-MP-MIVAH-S-MEIC "Reglamento para el trámite de revisión de los planos para la construcción"

Desde el año 2011 con la promulgación del Reglamento para el Trámite de Revisión de los Planos para la Construcción, Decreto Ejecutivo No. 36550-MP-MIVAH-S-MEIC, se creó una comisión integrada por representantes tanto del sector público como privado, que tiene por objetivo, procurar el desarrollo y modificación de los protocolos de revisión e inspección y sus modificaciones; proponer las reformas, en materia de trámites para la revisión de planos de construcción; proponer medidas de mejora regulatoria, simplificación, coordinación y estandarización en procedimientos de inspección, en otros. La coordinación de la Comisión es realizada por el MIVAH y presidida por la Ministra de Vivienda, y cuenta con apoyo del personal del Despacho, así como de personas funcionarias de los departamentos del DOVC y del DPOT.

Para la atención, seguimiento de los acuerdos y apoyo, se ha definido una subcomisión conformada por personal técnico, que se reúne quincenalmente. En dicho espacio de trabajo se tratan, además, temas puntuales que son elevados ante la comisión. En el año 2021 se continuó con la modalidad virtual de las reuniones, por la emergencia sanitaria y se lograron trabajar en forma conjunta en los siguientes temas:

- Reforma Parcial del Reglamento para el Trámite de Revisión de los Planos para la Construcción, en seguimiento al trabajo realizado en los años anteriores, se realizó la consulta pública de la reforma en cumplimiento al artículo 361 de la Ley General de Administración Pública, y luego de pasar por la revisión formal, la reforma se encuentra debidamente firmada por los entes competentes y se encuentra pendiente su publicación. La reforma tiene dentro de sus principales cambios: la habilitación de la declaración jurada para el cumplimiento del trámite ante el Ministerio de Salud para las edificaciones con un área constructiva igual o inferior a 300 m²; darle

sustento legal a la subcomisión; inclusión de un representante del Consejo de Desarrollo Inmobiliario como miembro de la Comisión, estipular un tiempo menor de revisión para los Proyectos de Vivienda Financiados por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda que cuenten con la certificación prioritaria de atención por emergencia, entre otros.

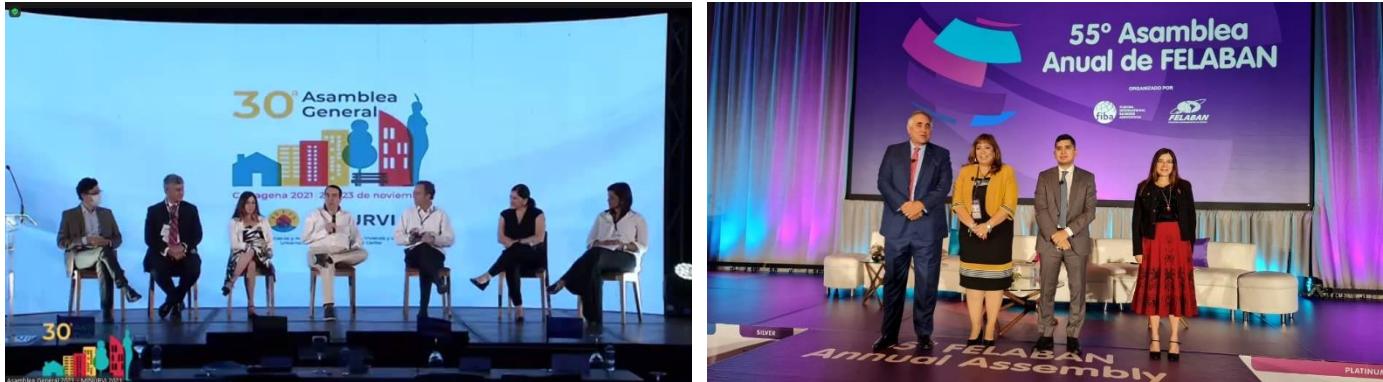
- En seguimiento al trabajo realizado en el 2020, la Comisión aprobó la Guía de Tramitación con Proyectos Constructivos Asociados en Condominios “Procedimiento especial para proyectos afectados por la primera versión del Decreto Ejecutivo No. 36550, (Primera versión del APC)”, y se publicó en la página de Trámites de Construcción y en el Centro de Ayuda del CFIA.
- Aplicación del Reglamento para la Disposición al Subsuelo de Aguas Residuales Ordinarias Tratadas, Decreto Ejecutivo Nº 42075, se dio seguimiento a las observaciones remitidas al Comité Técnico de Vertido y Reuso de Aguas Residuales del 2020 y mediante el oficio No. MIVAH-DMVAH-0565-2021 se remitieron las solicitudes de modificaciones y su fundamento técnico, además se solicitó una audiencia para exponer las mismas, la cual está programada para el mes de marzo del 2022.
- Fortalecimiento de la plataforma APC- Requisitos del CFIA, que se lanzó en el 2018, el cual es un instrumento que permite solicitar en línea, los requisitos previos a un proceso de construcción, y centralizar dichas gestiones en un único punto, y el fortalecimiento de la plataforma APC- Municipal, que permite gestionar el permiso de construcción ante la mayoría de las municipalidades del país. Como parte del trabajo realizado, en conjunto con el CFIA, MEIC y la CCC, se logró que varias municipalidades formaran parte del APC Municipal.
- Se identificaron varios esfuerzos para mejorar la tramitología en el país, lo que incluye los permisos de construcción, por lo que se generaron espacios de coordinación con la Ventanilla Única de Inversión de PROCOMER, Pura Vida Digital del MICITT, y Costa Rica Fluye, con el objetivo de evitar la duplicidad y mantener los trámites relacionados con la Construcción en las plataformas que administra el CFIA.

Para el 2022, se tiene programado continuar con la participación en dicho espacio de coordinación.

1.2.29 Cooperación y relaciones internacionales

Durante el año 2021, la pandemia intensificó la realización de contactos bilaterales con autoridades sectoriales de otros países, así como webinarios internacionales, con organismos multilaterales como: el Banco Mundial (BM), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Unión Europea (EU), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y

el Caribe (CEPAL), el Sistema de Integración Social Centroamericana (SISCA), la Conferencia de ministros, ministras y autoridades máximas de vivienda y urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI), el Urban and Housing Practitioners Hub (UAPH), Hábitat para la Humanidad Internacional, la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI), el World Economy Forum (UEF) y distintos gobiernos y centros académicos y de investigación.



Es así como la presencia política internacional y los aportes técnicos recibidos y brindados por el ministerio, continuaron dándose a lo largo de este periodo en estudio. No obstante, mientras en el año anterior el esfuerzo, naturalmente, se concentró en el aprendizaje de los efectos directos del COVID-19 en el territorio y los asentamientos humanos, así como en el intercambio de estrategias y buenas prácticas para minimizar sus efectos, en el año 2021 el enfoque temático se reorientó hacia las potencialidades de la construcción de vivienda, como uno de los ejes centrales y factor determinante en la necesaria reactivación económica.

En este sentido, el BM, el BID, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y ONU-Hábitat reafirmaron la importancia de las medidas relacionadas con el sector vivienda, dada su capacidad de generación de empleo, tanto en las zonas urbanas como rurales, y de valor agregado, así como por sus múltiples encadenamientos productivos con otros sectores de la economía.



La prospección de nuevos recursos financieros para el SFNV y el desarrollo de vivienda social sostenible, fueron líneas de acción consistentes en la estrategia de relaciones internacionales del MIVAH, que han sido respaldadas por el BANHVI.

1.2.30 Gestión Recurso Humano

Por otra parte, se llevó a cabo el “Concurso Público” que culminó con el nombramiento en propiedad del Auditor Interno del MIVAH, cumpliendo con todas las acciones en estricto apego a los lineamientos que, sobre este tema, establece la Contraloría General de la República.

En el año 2020 y en coordinación con el CECADES, se llevaron a cabo las actividades de capacitación dirigidas al “Fortalecimiento de la Función Directiva”, dirigidas a personas funcionarias con puestos de jefatura. Con estas capacitaciones se busca robustecer el conocimiento y dominio de los todos los temas que tienen que ver con la función pública para este grupo laboral.

Se llevó a cabo un “Estudio de Clima Organizacional” entre las personas funcionarias de la Institución con el propósito primordial de medir este importante tema a lo interno del Ministerio; para lo cual se contó con el apoyo de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica, asignando estudiantes del “Módulo de Psicología de los Procesos Laborales I y II”.

En estricto apego a los alcances del Decreto Ejecutivo N°42087-MP-MIDEPLAN en el Diario Oficial La Gaceta N°235, del 10 de diciembre de 2019, así como los lineamientos que sobre el tema emitió la Dirección General de Servicio Civil, se procedió con la elaboración del nuevo modelo de Evaluación de Desempeño del MIVAH, acciones que fueron llevadas a cabo en conjunto con la Oficina de Servicio Civil – Sector Social.

En coordinación con el CECADES, se llevaron a cabo las actividades de capacitación enfocadas al “Fortalecimiento de la Función Directiva”, dirigidas a personas funcionarias con puestos de jefatura (Módulo 2). Con la finalidad de robustecer el conocimiento de los temas relacionados con la función pública para este grupo laboral.

Se llevó a cabo un segundo “Estudio de Clima Organizacional” entre las personas funcionarias de la Institución, con el propósito primordial de medir este importante tema a lo interno del Ministerio y se atendieron las recomendaciones del primer estudio. El trabajo de igual manera estuvo a cargo de estudiantes de la Escuela de

Psicología de la Universidad de Costa Rica, del “Módulo de Psicología de los Procesos Laborales I y II”.

Mediante la identificación de los procesos y aquellas acciones que se consideran de relevancia, con el propósito de lograr la mayor eficiencia en la atención de estas, así como su documentación, se elaboraron los procedimientos en los temas de: incapacidades, capacitación y desarrollo, acreditaciones que no corresponden, gobierno corporativo y dedicación exclusiva.

Estos se suman a otros procedimientos en temas como: inducción, prestaciones laborales, pasantías y tiempo extraordinario, que con antelación, habían sido elaborados y avalados por las autoridades del MIVAH.

1.2.31 Servicios generales

Por otra parte, se dio una actualización del Reglamento de Uso de los Vehículos del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), según la actual Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial.

A raíz de la pandemia se inició un programa de capacitación dirigido hacia los conductores, el cual fue impartido por el INA, la Escuela Nacional de Tránsito-MOPT y agencia VEINSA, entre otros; para fortalecer y motivar la mejora en el desempeño en las tareas de los conductores.

Se elaboró el Plan de Mitigación y Prevención ante el COVID-19, en coordinación con el Servicio Médico, se brindó apoyo a la Caja Costarricense del Seguro Social, para la distribución de medicamentos para adultos mayores en las provincias de Alajuela, Heredia y San José, ante las condiciones de la pandemia COVID-19.

También se elaboró una herramienta para verificar el consumo y el rendimiento de combustible, para la flotilla vehicular del MIVAH, permitiéndole a la Administración contar con un punto de control importante ante el manejo de fondos públicos.

1.2.32 Proveeduría Institucional

Se migró del archivo físico al archivo digital. En este sentido, cada documento que ingresa o sale del Departamento de Proveeduría, así como los respectivos controles de localización se realizan de la nueva forma.

Por otra parte, todos los procesos que involucran la Contratación Administrativa se realizaron 100% digital y en la plataforma SICOP.

Durante el año 2021, se capacitaron a todas las jefaturas del Ministerio de Vivienda, sobre las principales implicaciones y cambios que se llevarán a cabo en la Nueva Ley General de Contratación Pública (Ley No. 9986).

Durante el periodo 2019–2020 se dieron de baja el total de bienes que se encontraban almacenados en las bodegas de la Fundación Bambú (FUNBAMBU). Con base a la normativa, la Administración donó a las asociaciones inscritas. Esta labor de baja de bienes fue realizada conjuntamente por los Departamentos de Proveeduría y Servicios Generales.

Además, se elaboraron procedimientos: “Alta de bienes” y “Baja de bienes”. Lo anterior para estandarizar procesos que involucran a diferentes dependencias dentro del MIVAH.

1.2.33 Archivo central

Los procedimientos aprobados y oficializados se han revisado a través del periodo, brindando seguimiento y asegurando su implementación, en materia de préstamos, transferencias, valoraciones, eliminaciones, clasificación y ordenación de documentos tanto físicos como electrónicos, que son: Procedimiento de Clasificación, Procedimiento de Préstamo Documental, Procedimiento de Confección de Tablas de Plazos, Procedimiento de Transferencia Documental y Procedimiento de Eliminación Documental.

Dada la Emergencia Nacional por Covid-19, la Unidad de Archivo Central externó, acciones de apoyo realizables mediante la modalidad de teletrabajo tanto para sus funcionarios como para los encargados de archivos de gestión. Esto aunado, a que muchos de los tipos documentales producidos en este periodo fueron declarados con valor científico cultural por el Archivo Nacional. Se continuó trabajando en dar el estricto tratamiento archivístico.

1.2.34 Servicio médico ocupacional

Se dio una actualización del Manual para la Gestión del Servicio de Medicina Ocupacional MIVAH SMO-01 v02, se elaboró el Plan de Prevención, Mitigación y Continuidad del Negocio por COVID-19 MIVAH y se dio asesoría a la administración y jerarquía en la atención de la emergencia nacional por la pandemia por COVID-19.

1.2.35 Comisión Institucional de Gestión Ambiental (CIGA)

Durante los cuatro años de gestión, desde esta comisión se dio la consolidación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), obteniendo durante los últimos 5 años el galardón de Excelencia Ambiental.

Además, se dio la obtención y consolidación del Programa País Carbono Neutralidad (PPCN) y la obtención de la Carbono Neutralidad Plus durante los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).

También se dio la obtención y consolidación del Programa de Bandera Azul Ecológica en la categoría de Cambio Climático (PBAE-CC). Última bandera con 5 estrellas.



1.2.36 Tecnologías de Información y Comunicación

La pandemia generó grandes desafíos a nivel nacional e institucional. El mayor reto en el año 2021 en el área de Tecnologías de Información y Comunicación consistió en mantener todos los servicios de TI en operación y con un alto nivel de disponibilidad que permitiera seguir brindando los servicios requeridos para la continuidad de la modalidad de teletrabajo, que fue establecido a raíz del COVID-19 y las diversas variantes del coronavirus que han surgido y siguen afectando al mundo entero.

Con el fin de mantener el cumplimiento de la Ley 6683 sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos y el Decreto N° 37549-JP Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, el Ministerio ha velado por la sostenibilidad en el mantenimiento de licencias para sistemas operativos de los servidores y licencias de acceso para las personas funcionarias, con el objetivo de evitar su obsolescencia tecnológica y funcional.

También se actualizaron las licencias de software especializado en seguridad del muro de fuego institucional, con el fin de mantener activas sus funcionalidades y mejoras para la atención y detección de amenazas avanzadas mediante sus

complementos para la protección antivirus, spam filtrado web y políticas de acceso, entre otras funcionalidades disponibles para todos los equipos y servidores.

Se renovó el contrato de mantenimiento y soporte de licencias para software especializado de Audinet. También se renovaron los contratos de soporte y actualización de software especializado como ArcGIS y AutoCAD, lo que permite contar con sus actualizaciones y aprovechar las nuevas funcionalidades que éstas ofrecen. De igual manera, se renovó el contrato de mantenimiento de software especializado en recolección de registros de mensajes de errores KIWI Log Server.

En cuanto a la Infraestructura Tecnológica de Hardware y Software se brinda sostenibilidad para así evitar riesgos de falla. Para ello, se han utilizado tres estrategias: extensiones de garantía de los equipos principales, contratos de soporte y servicio técnico y servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo y renovación de hardware de acuerdo con las posibilidades presupuestarias.

A nivel del portal web de Internet se renovó el contrato para continuar contando con los servicios de publicación web en internet para el dominio principal www.mivah.go.cr y además se cuenta con publicación en plataforma propia del dominio www.mivah.cr como esquema de redundancia.

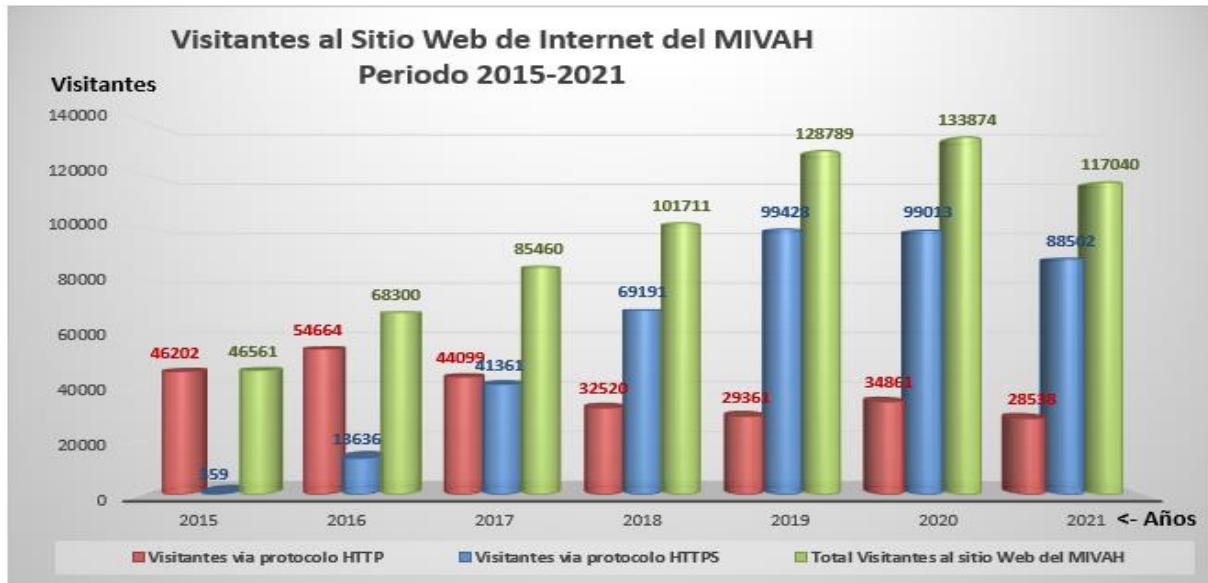
Además, se desarrollaron y publicaron nuevos sitios web integrados al portal principal del MIVAH www.mivah.go.cr, se publicaron nuevos contenidos y nuevas páginas web con información electoral útil para las poblaciones con discapacidad a solicitud de CONAPDIS.

También se brindó el mantenimiento a los sistemas de información desarrollados por el DTIC, especialmente a SIDEVI, según algunos requerimientos, especialmente para nuevos reportes y se concluyó la programación del sistema de Proyectos y Terrenos, que permite dar seguimiento a los proyectos de inversión social.

Fue desarrollado un nuevo sistema que permitirá darle seguimiento al cumplimiento de las acciones estratégicas de todas las instituciones involucradas en la nueva Política Nacional del Hábitat, facilitando a la Secretaría Técnica, conocer el estado de avance en su implementación y emitir los informes para el Sistema Nacional del Hábitat.

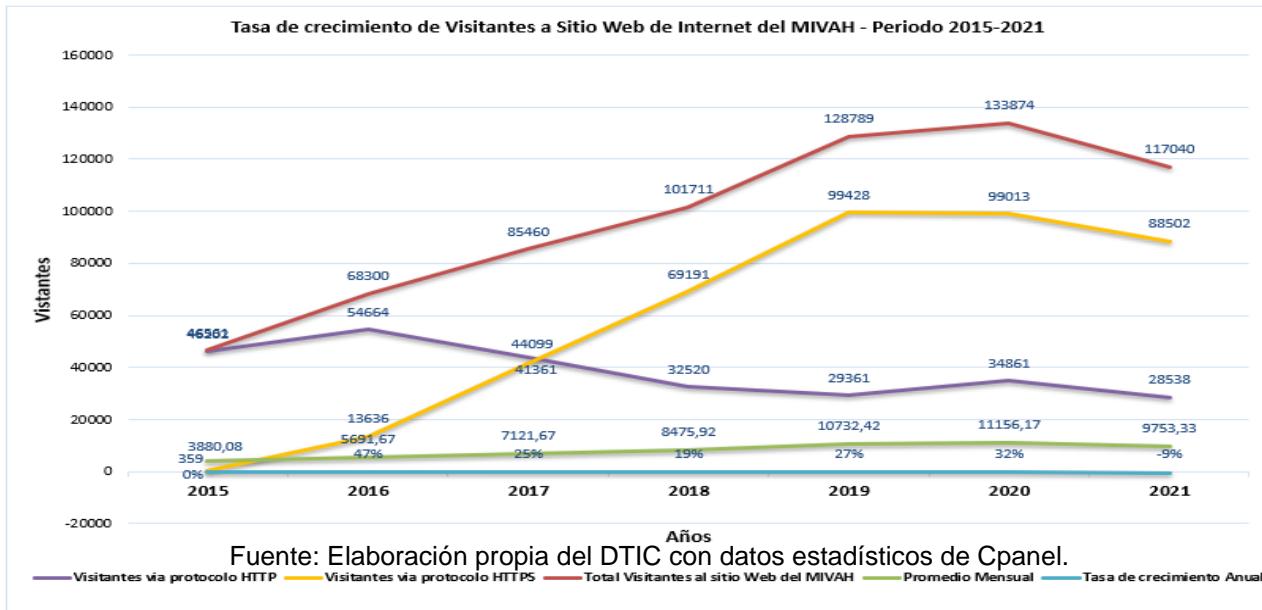
En las siguientes gráficas se muestra el uso del sitio web www.mivah.go.cr, según la cantidad de visitantes y la tasa de crecimiento. Como se puede apreciar, la cantidad de visitas creció constantemente desde el año 2015 al año 2020 y tuvo una disminución para el año 2021.

Cantidad de Visitantes al Sitio de Web de Internet del MIVAH Periodo 2015-2021



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de Cpanel.

Según las anteriores estadísticas de uso del sitio Web del MIVAH, para el 2021 hubo un total de 117.040 ingresos con respecto a 133.874 del año 2020. Esto implica una disminución en las visitas del 9% mensual, según podemos apreciar en el siguiente gráfico.



También se dio un incremento constante del uso del protocolo HTTPS y un baja en uso del protocolo HTTP, lo cual se considera normal, ya que es la tendencia mundial

de usar solamente el protocolo HTTPS que brinda mayor seguridad a los visitantes al utilizar canales encriptados.

Por otra parte, se dio la creación de las especificaciones técnicas, análisis técnico y evaluación de ofertas, recepción de bienes y servicios para 13 trámites de contratación administrativa, todas publicadas en el Sistema de Compras Públicas (SICOP) que han permitido darle sostenibilidad a la infraestructura tecnológica de TI del MIVAH y mantener la continuidad de los servicios institucionales.

2. Control interno y cumplimiento de disposiciones

2.1 Control Interno Institucional y Sistema Específico de valoración del Riesgo (SEVRI)

Como parte de las mejoras que se han realizado en el Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos en temas Control Interno mediante la actualización e implementación de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (SCI) y del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI) se han convertido en un ejercicio organizacional que responde al seguimiento que debe realizar la administración activa con el propósito de detectar algún desvío que aleje a la institución del cumplimiento de sus objetivos, al mismo tiempo, se convierte en una estrategia de rendición de cuentas tanto para la jerarca como para los titulares subordinados.

Durante el año 2018, se realizaron una serie de acciones en tema de Sistema de Control Interno (SCI) a raíz del informe MIVAH-AI-055-2018, elaborado por Auditoría Interna referente al componente SEVRI en el MIVAH.

De dicho informe se emiten dos recomendaciones cuyo principal tema fue la necesidad de actualizar el Marco Orientador para implementar dicho proceso en el ministerio. Por tanto, la Unidad de Planificación Institucional (UPI) realizó la revisión del Marco Orientador (MO) vigente a ese año en concordancia con lo establecido en la Directriz D-3-2005-CO-DFOE. Como resultado de este ejercicio, la UPI propuso modificar dicho Marco Orientador para incorporar más elementos en relación con el SEVRI y que respondiera a la situación actual del MIVAH.

Además, esta labor, permitió identificar que la matriz del SEVRI tenía un faltante de actividades necesarias para el proceso y definir un instrumento con un énfasis más profundo de acuerdo con lo señalado en dicha directriz. Como resultado del esfuerzo se actualizó y oficializó el Marco Orientador para la implementación del Sistema de Control Interno y del Sistema Específico de Valoración de Riesgo en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Por otra parte, se efectuó el proceso de Autoevaluación de Control Interno 2018 del cual se obtuvieron los planes de acción de mejoramiento para las debilidades seleccionadas con las acciones prioritarias, para ser ejecutadas durante el 2019 y fortalecer el sistema, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos y la coordinación de acciones con otras dependencias

En el 2019, se implementó el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional en el MIVAH de acuerdo con lo establecido en la actualización realizada del Marco Orientador y de las matrices SEVRI, realizando el proceso anual del cual

se obtiene los planes de acción con las medidas de mejora para su ejecución y seguimiento durante el 2020.

En cuanto al Sistema de Control Interno con el fin de instruir a la Administración sobre la necesidad de fortalecer el proceso de Autoevaluación de Control Interno, la Auditoría Interna emitió el informe MIVAH-AI-0098-2019, en el cual establecen recomendaciones referidas a la elaboración y oficialización de un procedimiento para su ejecución y capacitación en el tema al personal de la Unidad de Planificación Institucional, entre otros, los cuales fueron abordados oportunamente. Así mismo se realizó el proceso anual de Autoevaluación de Control Interno 2019 obteniendo de los resultados de su aplicación, los planes de acción para la ejecución y seguimiento durante el 2020.

Seguidamente en el 2020, se efectuó la actualización del Marco Orientador para la implementación del Sistema de Control Interno y del Sistema Específico de Valoración de Riesgo en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, el cual implicó un ajuste a las matrices que incorporan las recomendaciones indicadas en el oficio MIVAH-AI-0107-2020 por la Auditoría Interna, incluyendo la temporalidad relacionado con la incidencia del evento de riesgo, además del ajuste a los conceptos teóricos definidos por las propias “Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)”, e incluir en los Planes de Administración la clasificación de la medida en preventiva o detectiva, ante la posible materialización de los riesgos más relevantes. Además, se incluyó en dicha actualización el tema de corrupción en la estructura de riesgos a solicitud de la Comisión Interinstitucional de Ética y Valores del MIVAH.

Aunado a lo anterior en cumplimiento a la ejecución del SEVRI y la Autoevaluación de Control Interno en el MIVAH, durante el 2020, se efectuaron los procesos anuales obteniendo de los resultados de su aplicación, los planes de acción para la ejecución y seguimiento durante el 2021.

Finalmente, en el 2021, se realizaron los procesos de Autoevaluación de Control Interno obteniendo de los resultados de su aplicación, los planes de acción para la ejecución y seguimiento durante el 2022.

En relación con el SEVRI, se realizó un plan piloto en el proceso de formulación del PAO en el cual se incluye las matrices de SEVRI para la identificación, análisis, evaluación y administración de riesgos asociados a los procesos o actividades establecidas, dicho ejercicio fue ejecutado por las jefaturas de las unidades administrativas y sustantivas del ministerio.

De esta experiencia como resultado de los procesos de mejora de la Valoración del Riesgo y Control Interno a nivel del MIVAH se realizó la actualización y oficialización del Marco Orientador denominado “Guía Metodológica para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos humanos”, en el cual se pretende formalizar la vinculación entre el SEVRI y el Plan Anual Operativo, que a su vez se encuentra articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Por lo tanto, a partir del periodo 2022 el ejercicio del SEVRI se realizará desde una herramienta que permite un abordaje integral en el manejo de los riesgos de la institución asociados a las actividades formuladas anualmente por las Unidades del MIVAH.

Este proceso de mejora se ve fortalecido con la oficialización mediante circular MIVAH-DMVAH-CIR-0002-2022 de los “Lineamientos generales para la reprogramación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Anual Operativo”.

A continuación, se detalla en resumen las acciones ejecutadas en los procesos de Control Interno y SEVRI en el MIVAH durante los periodos 2018 a 2021.

Cuadro No. 12. Acciones ejecutadas Procesos de Control Interno

Periodo	Autoevaluación de Control Interno	Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI)	Insumos del proceso
2018	<ul style="list-style-type: none"> Se aplica el proceso de Autoevaluación de Control Interno (SCI) 2018 y se realiza una propuesta de plan de mejoramiento del sistema de control interno para su aplicación en el 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de Marco orientador del SEVRI en el MIVAH para su implementación a partir del 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento actualizado del Marco Orientador del SEVRI Informe de resultados de la Autoevaluación Sistema de Control interno (SCI) Plan de Mejora de Autoevaluación del Sistema de Control Interno, periodo 2018.
2019	<ul style="list-style-type: none"> Se aplica el proceso de Autoevaluación de Control Interno (SCI) 2019 y se realiza una propuesta de plan de mejoramiento del sistema de control interno 2019 para su ejecución en el 2020. 	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza la implementación del Sistema Específico de Valoración del Riesgos Institucional en el MIVAH, aplicado por las jefaturas de cada una de las unidades administrativas y sustantivas del MIVAH. Se realiza una propuesta de plan de mejoramiento del SEVRI 2019 para su ejecución en el 2020. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe Anual de Autoevaluación de Control Interno 2019 y sus planes de acción. Informe Anual de Valoración de Riesgos 2019 y sus planes de acción.

2020	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de las recomendaciones emitidas mediante informe MIVAH-AI-0098-2019, para el proceso de Autoevaluación de Control interno. • Se aplica el proceso de Autoevaluación de Control Interno (SCI) 2020 y se realiza una propuesta de plan de mejoramiento del sistema de control interno 2020 para su ejecución en el 2021. • Se realiza el seguimiento semestral al Plan de Acción de Control Interno 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de las recomendaciones emitidas mediante informe MIVAH-AI-0107-2020, para el proceso de Autoevaluación de Control interno. • Se realiza la implementación del Sistema Específico de Valoración del Riesgos Institucional 2020 en el MIVAH, aplicado por las jefaturas de cada una de las unidades administrativas y sustantivas del MIVAH. Se realiza una propuesta de plan de mejoramiento del SEVRI 2020 para su ejecución en el 2021 • Se realiza el seguimiento semestral al Plan de Acción del Sistema Específico de Valoración de Riesgos SEVRI 2019 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y oficialización del "Procedimiento de Autoevaluación de Control Interno" • Capacitación al personal de la UPI en el tema de Control Interno • Se brinda acompañamiento y charlas de control interno a las jefaturas para mejor comprensión del tema • Informe Anual de Autoevaluación de Control Interno 2020 y sus planes de acción. • Informe de Seguimiento Semestral al Plan de Acción del Control Interno 2019 • Ajuste en las matrices SEVRI de acuerdo con el informe MIVAH-AI-0107-2020 e incorporando el tema de corrupción. • Informe Anual de Valoración de Riesgos 2020 y sus planes de acción. • Informe de Seguimiento Semestral al Plan de Acción del Sistema Específico de Valoración de Riesgos SEVRI 2019.
2021	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza el seguimiento anual al Plan de Acción de Control Interno 2019. • Se aplica el proceso de Autoevaluación de Control Interno (SCI) 2021 y se realiza una propuesta de plan de mejoramiento del sistema de control interno 2021 para su aplicación en el 2022. • Se realiza el seguimiento semestral al Plan de Acción de Control Interno 2020. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza el seguimiento anual al Plan de Acción del Sistema Específico de Valoración de Riesgos SEVRI 2019. • Se ejecuta plan piloto para la vinculación PAO SEVRI. • Actualización del Marco Orientador para establecer la vinculación entre el Plan Anual Operativo y el SEVRI a partir del 2022. • Se realiza el seguimiento semestral al Plan de Acción del Sistema Específico de Valoración de Riesgos SEVRI 2020. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización y oficialización del Marco Orientador del SEVRI: Guía Metodológica para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos humanos" para la vinculación PAO SEVRI • Informe Anual de Autoevaluación de Control Interno 2021 y sus planes de acción. • Informe de Seguimiento Semestral al Plan de Acción del Control Interno 2020 • Informe de Seguimiento Semestral al Plan de Acción del Sistema Específico de Valoración de Riesgos SEVRI 2020.
Febrero 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza el seguimiento anual al Plan de Acción de Control Interno 2020 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza el seguimiento anual al Plan de Acción del Sistema Específico de Valoración de Riesgos SEVRI 2020 	

		<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con la actualización del Marco Orientador se iniciará con el proceso de PAO SEVRI a partir del 2022. 	
--	--	---	--

2.2 Matriz de Cumplimiento de Recomendaciones de Auditoría Interna (MACU)

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 39753-MP y en la Directriz 058-MP se busca del cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad en el ejercicio de la función pública, como elemento que contribuya al fortalecimiento del sistema de control, la rendición de cuentas, la gobernabilidad y la participación ciudadana. Además, dicho Decreto es congruente con el derecho fundamental de acceso a la información pública establecido en el Artículo #30 de la Constitución Política.

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos durante los periodos 2018 al 2021, a través de la Unidad de Planificación Institucional, en coordinación con las jefaturas de cada una de las Unidades Administrativas responsables de ejecutar las recomendaciones establecidas por la Auditoría Interna y con la información suministrada por la Auditoría Interna mediante el Gestor de Seguimientos, ha presentado a lo largo de dichos periodos los informes de la Matriz de Cumplimiento MACU, con el fin de dar a conocer a la sociedad civil los hallazgos que cada año entrega la Auditoría Interna a las autoridades del ministerio, las acciones de cumplimiento y mejora que se realizan para solventarlas.

Al respecto, en el siguiente cuadro se muestra las fechas en las cuales se realizaron las actualizaciones de la MACU en el MIVAH.

**Cuadro No. 13. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Actualizaciones de la Matriz de Cumplimiento MACU
Periodos 2018 a 2022**

Periodo	1º Actualización	2º Actualización
2018	13 de abril 2018	21 de agosto 2018
2019	N/A	31 de diciembre 2019
2020	13 de enero 2020	13 de julio 2020
2021	27 de enero 2021	26 de julio 2021
2022	14 de febrero 2022	8 de agosto 2022

Fuente: Elaboración propia con las fechas indicadas por el Ministerio de Comunicación, Gobierno Abierto. En el 2019 solamente se efectúa una actualización. En agosto 2022, se efectuará la segunda actualización de la MACU.

En cuanto a las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna en el periodo comprendido del 2018 al 2021 (con corte a diciembre 2021), en total se emitieron 109 recomendaciones.

**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Distribución de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna por Unidad Administrativa
Periodo 2018-2021**

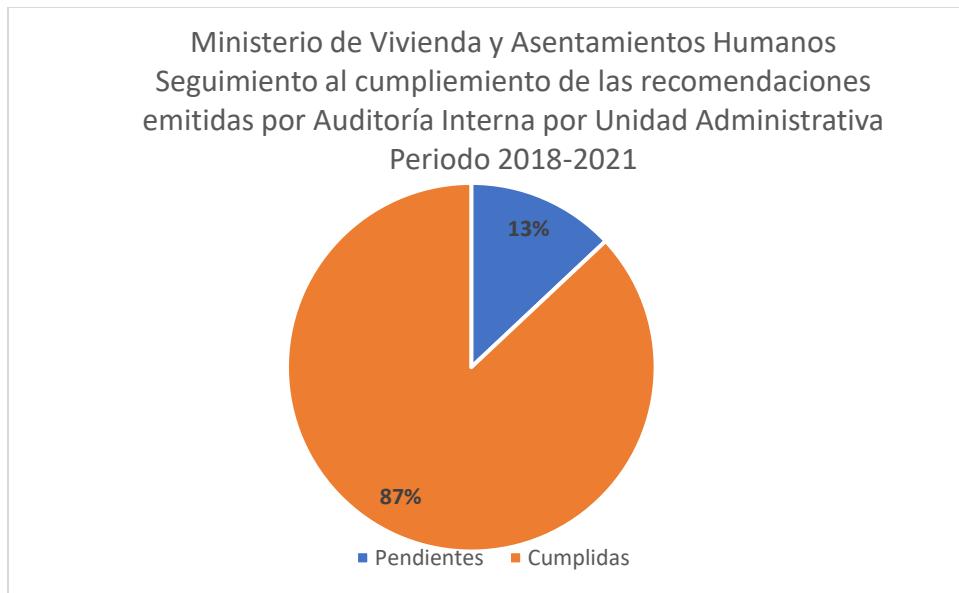
Unidades Administrativas



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la MACU a diciembre 2021

Con base en la información señalada en el gráfico anterior, de las 109 recomendaciones en la MACU, durante el periodo 2018 a 2021, con corte a diciembre 2021, el Despacho Ministerial tiene en total 17 recomendaciones emitidas seguidos por la Unidad de Planificación Institucional y la Oficina de Gestión de Institucional de Recursos humanos presentan un total de 16 recomendaciones, seguido por el Despacho Ministerial con 14, el Departamento de Proveeduría Institucional con 9 seguido por 8 recomendaciones que fueron dirigidas a los Despachos Ministerial y Viceministerial, el Departamento de Servicios General con 7 recomendaciones, el Departamento Financiero con 6, Asesoría Jurídica, la Comisión de Implementación de las NICSP en el MIVAH, la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos con 4, y por último la Dirección de Gestión Integrada del Territorio, el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación y la Comisión Interinstitucional de ética y Valores con 1.

Es importante indicar que la MACU, tiene dos estados de cumplimiento: pendientes y cumplidas. En cuanto al avance de cumplimiento de dichas recomendaciones, tal y como se muestra en el siguiente gráfico, el 87% de las recomendaciones se encuentran cumplidas y el 13% se encuentran es estado de pendientes.

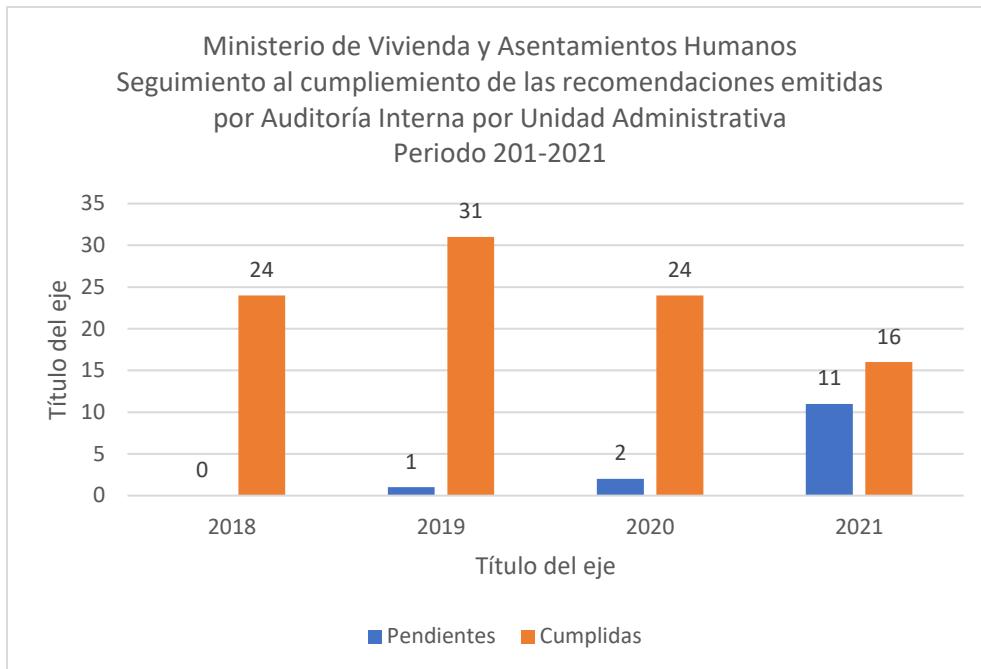


Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la MACU a diciembre 2021.

Como complemento a los datos mostrados anteriormente acerca del estado de las recomendaciones, en el siguiente grafico se muestran los datos sobre el cumplimiento de las recomendaciones por año.

En el 2018, de las 24 recomendaciones emitidas todas se cumplieron, en el 2019, de las 32 recomendaciones emitidas a las unidades administrativas 31 se cumplieron y 1 a la fecha se encuentra pendiente. Por otra parte, las

recomendaciones emitidas durante el 2020, 24 se cumplieron mientras que 2 se encuentran pendientes y, por último, en el 2021 se emitieron en total 27 de las cuales, 16 fueron cumplidas y 11 están pendientes.



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la MACU a diciembre 2021.

Dentro de los temas de las recomendaciones cumplidas se encuentran: nombramiento del funcionario para dar seguimiento a los fondos de transferencias de capital al BANHVI, implementación del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI) en el MIVAH, establecimiento de un mecanismo de seguimiento a los productos de la Dirección de Vivienda y Asentamientos, estudio sobre visado del gasto, elaboración del Reglamento para la Rendición de Cauciones de Funcionarios (as) del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, elaboración de manuales de procedimientos en la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos y en la Dirección de Gestión Integrada del Territorio, realización de inventarios de bienes patrimoniales para dar de baja, elaboración del código de ética institucional, elaboración y oficialización del procedimiento de Autoevaluación de Control Interno, elaboración de un procedimiento de incapacidades, elaboración del procedimiento de diagnóstico para determinar el conocimiento de los funcionarios del MIVAH en temas de Gobierno Corporativo, vinculación del Plan Anual Operativo con el presupuesto financiero y oficialización de lineamientos para este proceso, vinculación del Plan Anual Operativo con las actividades programadas con los productos definidos para el Departamento de Servicios Generales, entre otros.

Finalmente, en lo temas de recomendaciones pendientes se encuentran propuesta de un procedimiento para Transferencias de Capital año 2020, desarrollo de los planes de contingencia de la Dirección Administrativa Financiera (DAF) y al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC), mejoras en la herramienta de control histórica de los montos transferidos al BANHVI, actualización el Reglamento para uso de Vehículos del MIVAH, implementación de los NICSP en el MIVAH, uso de programas de licencias de Software y Políticas Públicas.

Cabe mencionar que actualmente las unidades administrativas responsables realizan los trabajos y esfuerzos necesarios para cumplir con las recomendaciones pendientes.

2.3 Índice de Capacidad de Gestión

La Contraloría General de la República, es la institución pública que tiene como competencia la vigilancia del manejo adecuado de los diferentes recursos que destinados a las entidades del Estado. Además, ello implica que se definan instrumentos que le permiten verificar los niveles de cumplimiento de las leyes, responsabilidades, modelos, entre otras.

Un ejemplo de ello, en el periodo 2021 es la iniciativa conocida como el Índice de Capacidad de Gestión (ICG)⁴, la cual es una herramienta que pretende medir el nivel de preparación/madurez que tienen las instituciones, entes y órganos públicos para cumplir sus funciones, lograr sus objetivos y resultados en procura de generar valor público.

Además, el ICG viene a sustituir al Índice de Gestión Institucional (IGI) que se aplicaba en Costa Rica, el cual tenía como fin conocer el nivel de avance de las instituciones públicas, en relación con su grado de gestión, para lo cual se consultan diversos aspectos como: planificación, control interno, contratación administrativa, y servicio al usuario, entre otras.

Po su parte, el ICG integra elementos básicos relacionados con la Gestión para Resultados, Gestión de Calidad, Gestión de Riesgos y Control Interno, que buscan impulsar un alto desempeño en las diversas labores ejecutadas desde el sector público.

Es por ello, que el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) como parte de este universo gubernamental desarrolla en esta sección la presente rendición de cuentas sobre las acciones ejecutadas en relación con el ICG.

⁴ Anteriormente se abordaba como el Índice de Gestión Institucional (IGI)

2.4 Análisis de los resultados acumulados 2018-2021

Para el abordaje de este apartado, es necesario tener presente que el IGI es una herramienta que se aplicó desde el periodo 2011 hasta el 2019, esto debido a que la CGR en el año 2020 realiza un proceso de ajuste en los alcances de esta iniciativa de medición interna institucional pública, por lo que a partir del 2021 se inicia con la aplicación del ICG.

El ICG es un instrumento que está organizado de manera diferente al IGI por lo que no es posible hacer una comparación entre ambos.

A nivel del IGI, se presenta lo siguiente:

Cuadro No. 14. Resultados acumulados del IGI del periodo 2018-2019

Variables	IGI	
	2018	2019
Planificación	86,7	86,7
Control interno	77,8	88,2
Contratación administrativa	100,0	76,9
Presupuesto	100,0	100,0
Tecnologías de la información	100,0	100,0
Servicio al usuario individual e institucional	46,2	50,0
Recursos humanos	92,3	84,6
Total	85,7	88,6

Fuente: Elaboración propia con la información de las Memorias Institucionales del MIVAH.

Tal y como se muestra en el cuadro anterior, el periodo 2019 obtuvo mayor puntaje con un 88,6 en comparación con el año 2018 que alcanzó un resultado final de 85,7.

Específicamente, el comportamiento por variables fue:

- En Planificación: se obtuvo una calificación de 86,7 para ambos periodos, por lo que ello refleja el trabajo desarrollado tanto por la Unidad responsable como por el personal del MIVAH en materia de aplicación de procesos de planificación.
- En Control interno: se logra visualizar el avance que se da entre el 2018 y 2019, el cual es de 10,4 puntos y evidencia el crecimiento organizacional del MIVAH en acciones de seguridad en la consecución de los objetivos definidos en la Ley N°8292.

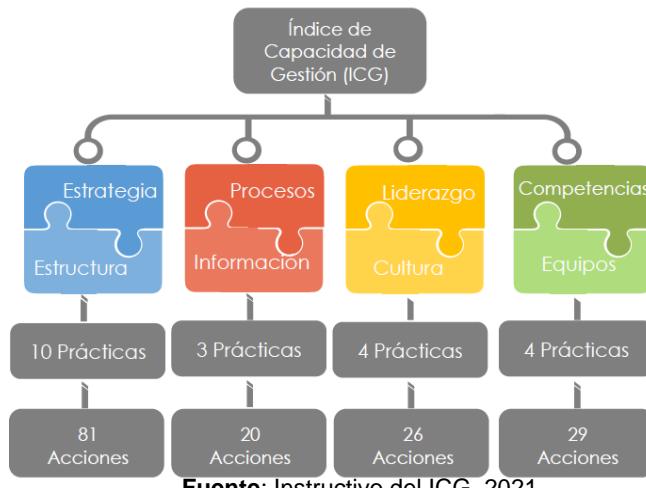
- En Contratación Administrativa: se refleja que fue una de las variables con la mayor disminución de puntaje cuando se confronta el año 2018 con el 2019. Este resultado generó una alerta para que el MIVAH procure definir acciones que contribuyan a mantener niveles de cumplimiento alto en sus diferentes quehaceres.
- En Presupuesto y Tecnologías de la información: se tienen que son 2 elementos institucionales que se ejecutaron de manera oportuna de acuerdo con las disposiciones establecidas para las instituciones públicas, en donde para ambos casos se obtiene una puntuación de 100 y para los 2 años (2018 y 2019).
- En Servicio al usuario individual e institucional: se puntuiza que para el periodo 2018 se obtiene como resultado 46,2 puntos y en el 2019 se tiene como dato final 50,0 puntos, demostrando así un crecimiento de 3.8 puntos, en donde esto de da por las acciones tomadas por el MIVAH para su mejora continua.
- En Recursos humanos: se observa un decrecimiento, esto debido a que en el 2018 se tiene un resultado de 92,3 y en el 2019 se tiene un 84,6.

En resumen, se puede afirmar que el MIVAH ha venido desarrollando e implementado el uso de herramientas y lineamientos que han permitido el fortalecimiento interno institucional.

Además, el apoyo brindado desde las autoridades contribuye de manera sustancial en la mejora continua institucional.

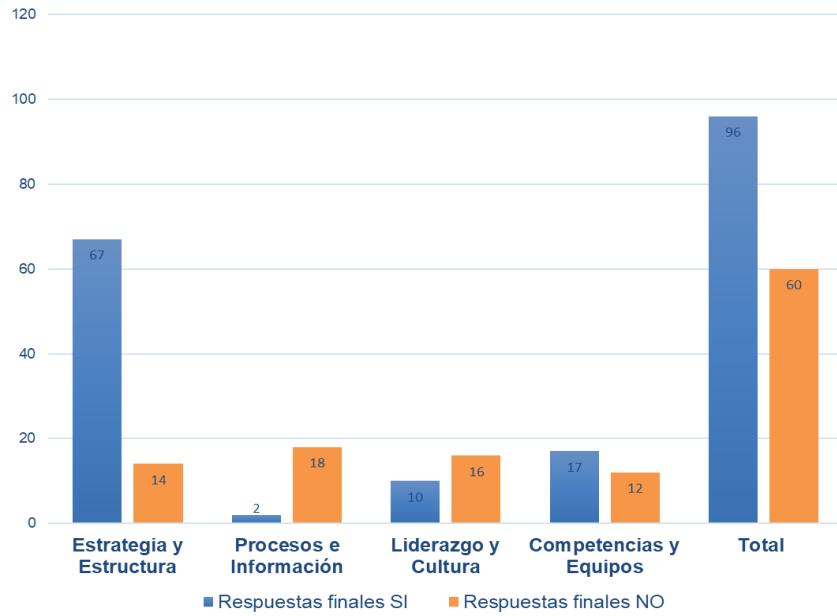
Específicamente, para el ICG se tiene que está conformado por:

Estructura del Índice de Capacidad de Gestión, periodo 2021



Con el ICG no se tiene un resultado cuantitativo y la figura siguiente muestra en resumen y el consolidado de los resultados obtenidos por cada dimensión, en donde a nivel general de las 156 acciones, 96 fueron respuestas afirmativas lo que representa un 61% y las restantes 60 corresponden a contestaciones negativas lo que equivale a un 38%.

Resultados institucionales por dimensión del ICG



Fuente: Elaboración propia.

Además, en el segundo semestre periodo 2021 se definieron medidas institucionales que fueron priorizadas. Específicamente, se tiene como resultados lo siguiente:

Cuadro No. 15. Resultados de las acciones priorizadas de mejora relacionadas con el ICG en el periodo 2021

Medidas institucionales	Responsable	% logro 2021
Conformación de la Comisión Técnica del ICG del MIVAH.	Despacho, UPI	100
Elaborar una ruta de trabajo para la construcción del valor público del MIVAH.	CTICG	85
Realizar un mapeo de partes interesadas que visualicen los diferentes perfiles de usuarios y sus requerimientos.	Direcciones, UPI, Despacho, DAF	100
Elaborar la documentación que evidencie la identificación de los bienes y servicios a brindarse de forma coordinada con otras entidades junto con las competencias, relaciones e instancias de coordinación con esas instituciones.		100
Realizar las acciones que permitan la vinculación entre el PAO y el presupuesto junto con el detalle de los diferentes recursos.	UPI, DAF	100
Realizar proceso de ajustes de mejora a la gestión de riegos del MIVAH.	UPI	100
Elaborar documento de vinculación entre la planificación de la gestión de activos con el PEI.	DAF	100
Elaborar documento que muestre los puestos institucionales de la estructura funcional (personal idóneo) del MIVAH.		100
Realizar un estado de situación del tema con el fin de identificar las acciones que motivan al personal.		100
Analizar la opción de definición de políticas, lineamientos, directrices, en materia de motivación del personal.		50
Realizar lineamiento, directriz o política institucional que defina el proceso de delegación de funciones.		100
Elaborar documentación en la que se identifique que los resultados de las evaluaciones del desempeño se utilizaron como insumo para la revisión y mejora de políticas y prácticas de gestión institucional.		100
Elaborar documentación en la que se identifique que los resultados de las evaluaciones del desempeño se utilizaron como insumo para la formación y desarrollo del personal.		100
Elaborar documento en el cual se muestre las acciones de capacitación para el desarrollo de las competencias institucionales para el período evaluado. (Plan de capacitación o similar)		100

Elaborar documentación de las medidas institucionales vigentes en la entidad para promover el trabajo colaborativo, la innovación y la adaptación al cambio en los equipos de trabajo (metodologías de trabajo, directrices, lineamientos, políticas institucionales u otro)		100
Definir una ruta de trabajo para el fortalecimiento de la comunicación interna y externa.	Despacho	100
Elaborar un modelo de arquitectura de la información o instrumento similar que visualice los requerimientos de información interna y externa necesarios para facilitar la participación y la rendición de cuentas a las partes interesadas.		100
Elaborar lineamiento, directriz o política institucional en la cual se definan las acciones para fomentar una cultura institucional que promueva la generación de bienes y servicios con un enfoque de calidad y resultados.	Comisión Técnica del ICG, UPI	0
Emitir directrices, lineamientos o políticas institucionales en las cuales se evidencien las decisiones tomadas y que impactan a nivel institucional.		0
Elaborar lineamiento, directriz o política institucional que defina la periodicidad y la aplicación de mejora continua a nivel del MIVAH.		0

Y sobre el nivel de cumplimiento es:

Cuadro No. 16. Nivel de cumplimiento de las acciones priorizadas de mejora relacionadas con el ICG en el periodo 2021

Nivel de cumplimiento	Cantidad de acciones	%
Alto (mayor a 90)	15	75
Medio (entre 50 y menos de 90)	2	10
Bajo (menos de 50)	3	15
TOTAL	20	100

Fuente: Elaboración propia.

Tal y como se muestra en la tabla 10, se tiene que de las 20 acciones de mejora definidas para el ICG en el periodo 2021, 15 de ellas se encuentran en la categoría de alta consecución, lo que representa un 75% de rendimiento. Posteriormente, se tiene que 2 de éstas se ubica en un grado medio lo que es equivalente a un 10% y las restantes 3 se clasifican de rendimiento bajo lo que significa un 15% del total.

2.5 Atención de solicitudes de la división de fiscalización operativa y evaluativa de la Contraloría General de la República

Durante la Administración 2018-2022, se recibió un total de 49 solicitudes de información por parte de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa (DFOE), de la Contraloría General de la República (CGR). (Ver Anexo 1)

Estas solicitudes de información han sido enfocadas en temas tanto administrativos como sustantivos, los cuales se segregaron de la siguiente manera:

Cuadro No. 17. Solicitud de información CGR

Año	Cantidad de solicitudes
2018	9
2019	12
2020	15
2021	10
2021	3

Entre estas solicitudes destacan procesos complejos que han sido fiscalizados, siendo el MIVAH responsable, en la figura de la Ministra como Rectora del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.

Por ejemplo, el informe N°DFOE-AE-IF-12-2014 “Informe de Auditoría de carácter especial acerca de la razonabilidad del Estado para poner en vigencia los planes reguladores que comprenda la Zona Marítimo Terrestre del país” y el informe N°DFOE-AE-IF-0011-2019 denominado “Informe de Auditoría Operativa acerca de la Eficacia y Eficiencia del Proceso de Reconstrucción de Obra a cargo de la CNE y Unidades Ejecutoras”, donde el Órgano Contralor concluyó para ambos casos, que el Ministerio cumplió razonablemente las disposiciones incluidas en los respectivos informes.

Es importante destacar que algunas solicitudes contabilizadas corresponden al Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) su atención, por lo tanto, el Despacho Ministerial trasladó cada solicitud de información de la CGR y se colaboró con la Contraloría General de la República con la labor de seguimiento para garantizar la atención adecuada de las solicitudes, a través de la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, desde su función como Presidenta de la Junta Directiva del BANHVI.

3. Observaciones sobre asuntos de actualidad y retos

3.1 Retos

Aunado a los logros obtenidos quedan aún retos por resolver. A continuación, se describen los más importantes:

1. Acceso al suelo y ordenamiento del territorio: Hay que poner la mirada en el tema de planes reguladores, ¿cómo administrar la tierra?, ¿cómo trabajar ordenadamente, planificando el territorio y analizando la disponibilidad del suelo?, El acceso al suelo urbano o rural, bien ubicado y a precios razonables, en sitios con servicios públicos es uno de los mayores desafíos; que deben ser abordados en primera instancia con una política pública, que permita a los y las ciudadanas contar con suelo urbano para vivienda.

2. Política Nacional de Hábitat y Sistema Nacional del Hábitat: Uno de los principales retos para las próximas autoridades del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, es poner en marcha la Política Nacional del Hábitat y su sistema de gobernanza denominada el Sistema Nacional del Hábitat, instrumento de coordinación interinstitucional, multinivel y multiactor; que busca mejorar la eficiencia en el trabajo que se realiza en el hábitat urbano y rural por las diferentes instituciones y gobiernos locales. También, impulsar la agenda Urbano-Ambiente, y la Estrategia de atención de vivienda para mujeres. Importante reto también debe ser unir la agenda cultural y de deporte y recreación, con la agenda del hábitat; lo cual permitirá mejorar el aprovechamiento de espacios públicos que se pueden renovar a través de los programas propios del Ministerio. Además, esta agenda es de mucha importancia para la convivencia sana en los proyectos de vivienda, aspecto que debe reforzarse.

3. RIVAIOT: la promulgación y posterior ejecución de la propuesta para mejorar y actualizar el método de incorporación de la variable ambiental en instrumentos de ordenamiento territorial, es fundamental para las municipalidades y acelerar el proceso de los planes reguladores. A nivel estructural, esto es un reto de planificación urbana y el ordenamiento del territorio, que no se atiende desde el gobierno nacional únicamente, sino que es un tema multinivel. El gobierno nacional colabora con las municipalidades y una forma de acelerar ese proceso es a través de esta normativa.

4. Reglamento para la determinación de la población objetivo de proyectos de vivienda a través de artículo 59: Otro reto es la regulación ligada al otorgamiento de los subsidios de vivienda, a las familias que acceden a proyectos. En 1986, cuando se creó el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, no existían base

de datos robustas como el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), el sistema de información que recoge bases de datos de otras instituciones y donde se encuentra más del 80% de las familias costarricenses pues contiene data del IMAS, de la CCSS, TSE y de otras instituciones.

A través de esa información se crea una plataforma, que toma esos datos y hace un estudio de priorización para determinar cuáles son las familias que eventualmente pueden llegar a un proyecto, dependiendo de la ubicación de este. Las variables de priorización ya estaban dadas, en la directriz 54 MP-MIVAH del año 2016 que las define, y que van desde familias que han sufrido emergencias, adultos mayores, núcleos familiares con alguna persona con discapacidad o mujeres jefas de hogar, entre otros.

Esta Administración presentó un nuevo reglamento, donde se amplían los mecanismos para que las personas o núcleos familiares tengan acceso a ser considerados como potenciales beneficiarios de un proyecto de vivienda y, además, se fortalecen los procesos para asegurar que las personas o familias que no se acercaron a hacer la solicitud mediante los medios tradicionales -y que se encuentran en condiciones vulnerables- puedan ser tomadas en cuenta también. La importancia del reglamento radica en que permite identificar preliminarmente a las personas y núcleos familiares que cumplen con requisitos para acceder al bono, y establece su atención prioritaria, con base en los criterios que se encuentran definidos en distintas normas del ordenamiento jurídico vigente, donde se identifican las condiciones de las personas y núcleos familiares con mayor necesidad.

Con esto se transforma la forma para obtener un subsidio de vivienda por parte de las familias, sin dejar de lado que aquellas organizaciones comunales que conozcan familias y que consideren importante aportar, puedan presentar esas listas y ser incluidas en la base de datos de SINIRUBE.

La Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), aprobó la consulta pública del “Reglamento para la identificación de población beneficiaria de los proyectos de vivienda financiados al amparo del Artículo 59 de la ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y creación del Banco Hipotecario de la Vivienda No.7052”, y después tendrá retroalimentación para mejorar la propuesta inicial y posteriormente ponerlo en marcha, para garantizar transparencia en el uso de los fondos públicos.

5. Reglamento de construcción sostenible para Viviendas de Interés Social: El reglamento para la construcción sostenible aplicado a las viviendas de interés social es un reto importante, que vincula estrategias país, como es la de descorbanización de la economía. El documento ha sido elaborado y consultado con actores externos,

pero se debe enviar al Banco Hipotecario de la Vivienda, para su revisión, aprobación para consulta pública y finalmente la aprobación final y puesta en ejecución.

6. Financiamiento: Se presentan también desafíos asociados al financiamiento, tanto en subsidios como en dinero accesible para créditos. Los fondos disponibles en el mercado son “caros”, por lo que las tasas de interés de los créditos, no son bajas, lo cual dificulta el acceso de las familias al crédito.

Asociado al crédito a una familia, está el análisis de riesgo que hacen las entidades que financian al potencial deudor; en función de sus lineamientos internos que se denomina “apetito de riesgo”. El riesgo asociado a que el deudor no pague hace que se limite el crédito a personas y familias; aunque en algunos casos tengan capacidad de pago. En este sentido, se ha iniciado un trabajo importante en el BANHVI de conformación de un fondo de avales, un fondo que ayude a avalar los créditos, de forma tal que a las familias se le disminuya su riesgo y puedan entonces las entidades financieras, con mayor seguridad, otorgar los créditos. Es un tema en estudio pero que será un desafío para las próximas autoridades.

7. Trámites: También hay retos asociados a la agilización de los trámites. Adicional al tema del tiempo, que toma un permiso de construcción; este tiempo también incide en el costo financiero de la unidad habitacional. Se necesita disminuir esos costos porque eso permitirá dar más viviendas a otras familias.

Los trámites de construcción tienen tres etapas: el primero es permisos previos, segundo los permisos asociados a los planos constructivos y tercero los permisos en la municipalidad. Durante el año 2018, el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos puso a disposición del público la plataforma denominada APC-requisitos; en al cual las instituciones o municipalidades ante las cuales se debe tramitar requisitos previos, se puede hacer a través de esta plataforma. Sin embargo, el reto es que más instituciones se unan a la plataforma y esta sea utilizada por los usuarios. Queda pendiente, la puesta en marcha de la nueva plataforma APC institucional, que es una plataforma más amigable y moderna. También, se tiene en proceso otras mejoras significativas a dicha plataforma; proyecto que se encuentra en ejecución por parte del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos.

La revisión de los trámites por parte de las instituciones, y su optimización, también es una tarea pendiente y se está trabajando también en este momento con las ASADAS, para que el trámite ante ellas se realice de forma digital. Este trabajo también se está realizando con el CFIA.

Finalmente, se tiene el reto de articular esfuerzos que se hacen desde otros sectores en la disminución de trámites como es el Ministerio de Economía Industria

y Comercio, quien tiene las competencias en el tema de simplificación de trámites y la Ventanilla Única de Inversión denominada VUI, quienes trabajan también en simplificación de trámites.

8. Agua Potable y Alcantarillado Sanitario: El déficit hídrico en diferentes zonas del país, así como fuentes de agua con sustancias contaminantes naturales, tiene como consecuencia, escasez de agua para consumo humano, lo que provoca que no haya disponibilidad del líquido. Esto sin duda impacta los programas de vivienda, y en este momento especialmente en el Área Metropolitana, y centros urbanos de ciudades intermedias; pero también en algunas zonas rurales. Y todavía mayor es el desafío del alcantarillado sanitario, porque la cobertura no cubre todas las zonas urbanas y ello tiene como consecuencia que se deba limitar el aprovechamiento del suelo, puesto que se debe utilizar parte de este para soluciones individuales como tanques sépticos o plantas de tratamiento.

9. Ley de Vivienda Municipal: La ley de vivienda municipal se aprobó en segundo debate y está pendiente su publicación, por lo que su puesta en ejecución y acompañamiento a las municipalidades, para que utilicen este nuevo instrumento es una tarea pendiente.

10. Aprobación expediente No. 21189: Este expediente corresponde a la autorización de utilizar fondos del FOSUVI, para atender la variable social en proyectos de vivienda atendidos a través del artículo 59 de la ley del SFNV. Este expediente fue aprobado en segundo debate y está pendiente su publicación. El MIVAH diseñó una metodología para incorporar la variable social y dar acompañamiento a las familias; el desafío será ponerlo en práctica, y desarrollar mayores instrumentos para su aplicación.

11. Expediente legislativo No.22.222: Ley de Transformación y titulación de asentamientos humanos informales e irregulares. Este proyecto de ley fue aprobado en primer debate y está pendiente la aprobación en segundo debate. Es un proyecto de ley importante para atender asentamientos consolidados que deben ser atendidos en sitio, por ejemplo, Barrio San Martín en Coronado.

12. Desalojos: De investigación realizada, se tiene la información que, en los diferentes cantones del país, se tiene pendiente una cantidad importante de desalojos de familias, que ocupan terrenos privados o públicos, como calles públicas, zonas de protección de ríos o predios de instituciones del Estado. Este es un tema importante de dimensiones sociales, económicas y políticas que debe ser abordado de forma interinstitucional y multinivel. Pendiente también está la aprobación de los protocolos de desalojo, en los cuales se garantice los derechos constitucionales de las personas a desalojar; especialmente niños, adultos mayores o personas con discapacidad.

13. Ley Orgánica Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y revisión funcional del sector: Un reto importante que se debe abordar es el estudio integral del sector de vivienda y asentamientos humanos, principalmente tres instituciones: el Banco Hipotecario de la Vivienda, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Es importante indicar que entre las tres instituciones se suman aproximadamente 700 funcionarios y funcionarias; en su conjunto tienen un presupuesto de 286.791 millones y de ellos, 212.056 millones corresponde a gasto de capital; presupuesto que se utiliza exclusivamente para obras de infraestructura, viviendas o titulación, o sea un 74% del presupuesto en conjunto.

Adicional, el INVU tiene un porcentaje importante de su presupuesto que se utiliza para crédito de vivienda. De los números se concluye, que el gasto operativo de las tres instituciones es bajo y la eficiencia en el manejo de los recursos es alto, considerando el número de soluciones habitacionales que se realizan con subsidio y obras de mejoramiento barrial. Adicional, tanto el INVU como el BANHVI, no reciben presupuesto de la República para su operación.

El análisis también indica, que las tres instituciones realizan tareas diferentes, aunque cercanas; es por ello por lo que sí es importante hacer un análisis de eficacia de tareas y definición de competencias para mayor claridad. Por ejemplo, las competencias regulatorias, se deberían pasar por completo al Ministerio de Vivienda, pues es el Poder Ejecutivo quien las debe ejercer, y dejar las regulaciones específicas de operación de las instituciones a ellas. Se mencionó anteriormente, el reto asociado a la disponibilidad de suelo, dos instituciones que pueden contribuir a esta tarea de forma importante, son el INVU y el INDER.

La rectoría política del sector es importante, pues el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, tiene tareas más allá de las asociadas al subsidio de vivienda para las familias de menores ingresos, sus tareas también incluyen el ordenamiento del territorio, la definición de política pública en asentamientos humanos y la compilación y generación de datos relevantes para la toma de decisiones.

La tarea de coordinación entre las instituciones nacionales y los territorios a través de los gobiernos locales se realiza también a través del Ministerio de Vivienda y agendas como la “Urbano Ambiente” o “Cultura-Hábitat”, se realizan desde la visión integral del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. El análisis debe ser objetivo y de él debe salir un sector mucho más fortalecido, por la importancia, social, económica y su incidencia en la calidad de vida de los y las costarricenses. La meta debería ser la presentación ante la Asamblea Legislativa de un proyecto de ley del Ministerio.

3.2 Acciones pendientes

Dirección de Gestión Integrada del Territorio

En relación con los pendientes que quedan en la DGIT y sus departamentos, a continuación, el detalle:

- Ejecución del Bono Colectivo de La Carpio: la designación de una unidad ejecutora del Bono Colectivo, a falta de una entidad autorizada que quiera hacerse cargo, depende de la emisión de normativa que habilite al BANHVI para trabajar con la UNOPS u otra Unidad Ejecutora.
- Terminación del Plan Proyecto de Renovación Urbana de La Carpio: en el marco del trabajo de las Mesas Técnicas Urbana y Social y la Comisión Interinstitucional de La Carpio, debe finalizarse el PPRU, discutirse con la comunidad y aprobarse. Para esto se requiere la publicación del Decreto Ejecutivo N°43521-MP-MIVAH-MDHIS.
- Realización del Estudio de Evaluación del Programa Bono Colectivo del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, con el objetivo de “Evaluar la implementación del programa Bono Colectivo 2012-2019 para la mejora de la coherencia, eficiencia y eficacia de su gestión y sostenibilidad”, a ejecutarse con recursos del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN.
- Terminar proyectos de mejoramientos barrial: hay 25 proyectos de Bono Colectivo y 3 proyectos por transferencias a las municipalidades que deben terminarse.
- Oficialización de la propuesta de nueva normativa de proyectos de Bono Colectivo y mejoramiento barrial, que salió a consulta pública el viernes 29 de abril, con el nombre de “Lineamientos para la Ejecución de los Proyectos de Bonos Colectivos y Mejoramiento Barrial”.
- Ejecución de las acciones estratégicas la PNH donde la DGIT tiene responsabilidades de ejecución.
- Fortalecimiento y desarrollo constante de la plataforma Geo Explora+.
- Ejecución del Convenio Interinstitucional entre el MIVAH y el MEP para la promoción del desarrollo sostenible y la gestión ambiental, firmado en diciembre del 2021 y con una duración de 5 años, para la realización de acciones educativas conjuntas que fortalezcan las capacidades institucionales y de la comunidad educativa pública, para el fomento de una cultura de promoción de estilos de vida saludables, la resiliencia ambiental, la gestión sostenible de todo el territorio nacional y sus recursos. Su ejecución, de parte del MIVAH, recae en la DGIT y el DPOT.
- Seguimiento a la implementación del RIVAIOT por parte de la SETENA y su defensa, en caso de que sea cuestionado ante la Sala IV, para lo cual se

cuenta con el expediente completo del proceso desarrollado conjuntamente (MIVAH-STENA).

Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

Seguidamente se señalan las actividades que se encuentran en proceso de ejecución, en concordancia con el PEI 2019-2023 y el PAO 2022, que tienen pendientes por llevar a cabo:

1. Estrategia de orientación y capacitación a segmentos meta en vivienda y asentamientos humanos

- Continuar con la implementación de la Estrategia
- Implementación del Modelo de acompañamiento social: El arte de saber convivir
- Ejecución de talleres sobre acceso a vivienda a través del SFNV
- Ejecución de conversatorios con la ciudadanía sobre vivienda del SFNV
- Atención de consultas individuales y grupales de ciudadanía y otros segmentos meta sobre vivienda.

2. Estrategia Nacional de Gestión de riesgo a desastres y atención de emergencias en asentamientos humanos y vivienda

- Continuar con la implementación de la Estrategia.
- Promover la suscripción de convenios de cooperación con 10 municipalidades faltantes.
- Continuar con implementación del curso virtual “Estrategia de gestión de riesgo y atención de emergencias en asentamientos humanos y vivienda”.
- Continuar con la coordinación interinstitucional y multinivel para la ejecución de las acciones de la Estrategia.
- Continuar con la participación en el Programa PREPARE en coordinación con USAID y Miyamoto International (finaliza en setiembre 2021)
- Participar en simulacro de terremoto, implementando el Protocolo de evaluación de daños y pérdidas post desastres en viviendas en Costa Rica.
- Suscribir convenio de cooperación con MS, CFIA, CNE e IMAS para la implementación del Protocolo de evaluación de daños y pérdidas post desastres en viviendas en Costa Rica.
- Continuar con implementación del curso virtual de autoaprendizaje ‘Evaluación rápida de daño de vivienda por desastre’

3. Instrumentos de vivienda (normativa, política pública)

- Actualización de la Directriz No. 27
- Proceso de validación de propuesta preliminar con actores estratégicos (talleres programados para mayo 2022)
- Sistematización de observaciones y aportes recibidos durante el proceso de validación y redacción de propuesta para remisión a jerarcas.

- Remisión de propuesta a jerarcas institucionales e incorporación de sus observaciones y aportes.
- Publicación
- Reglamento de diseño y construcción sostenible de vivienda de interés social
- Apoyo al BANHVI en el proceso de revisión final de la propuesta, previo a la remisión a la Junta Directiva del BANHVI
- Consolidación de un web service con la CNE para la incorporación de información sobre daño en vivienda en sus tableros gerenciales.
- Vivienda para personas adultas mayores y con discapacidad
- Apoyo al BANHVI en la formulación de normativa sobre vivienda para personas adultas mayores
- Vivienda para personas en territorios indígenas
- Apoyo al BANHVI en la formulación de normativa sobre vivienda para personas con discapacidad

4. Promoción y orientación de vivienda de interés social

- Consolidación de un web service con BANHVI para la transferencia de información sobre proyectos de vivienda de interés social, para alimentar la base de datos de SIPROVIS.
- Continuar con el monitoreo de proyectos de vivienda financiados al amparo del artículo 59 de la Ley No. 7052 por medio del Sistema de monitoreo de proyectos de interés social (SIPROVIS).
- Continuar con la promoción del Modelo de vivienda urbana inclusiva y sostenible.
- Continuar con el apoyo al BANHVI con relación al Reglamento de determinación de población objetivo de proyectos de vivienda del SFNV.

5. Gestión territorial, datos e investigación

- Investigaciones sobre vivienda y asentamientos humanos, con base en Censo Nacional de Población 2022, en coordinación con INEC.
- Actualización de base de datos de asentamientos humanos y asentamientos informales, con base en información del Censo Nacional de Población 2022.
- Continuar con el proceso de validación de información geoespacial con municipalidades, con el fin de actualizar la base de datos de asentamientos humanos y asentamientos informales.
- Continuar con el proceso de mejora de las Auditorías de Calidad de la vivienda de interés social.
- Continuar con el proceso de actualización del indicador del Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, en coordinación con el INEC.

6. Gestión administrativa y financiera

- Continuar con la formulación y oficialización de procedimientos internos de la DVAH.
- Continuar con el proceso de mejora del Sistema de control interno de la DVAH.

Dirección Administrativa Financiera

- Implementación de una Oficina de Salud Ocupacional. Está para consideración y valoración de los nuevos jerarcas.
- En acatamiento a la recomendación del "Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2021", por parte de la Dirección General de Presupuesto Nacional, aumentar el "listado establecido de proveedores, a fin de que se logre una mayor competencia en precio y plazo de entrega", referido en los suministros por adquirir, en la partida de Materiales y Suministros, según la normativa lo permita. Recomendación por atender ante los eventuales procesos de adquisición en materiales y suministros.
- Implementar las actividades que contempla la Matriz elaborada para la atención de las NICSP, por parte de la Contabilidad Nacional. Se está a la espera de la respectiva comunicación por la Contabilidad Nacional, dado que la implementación de las NICSP es un proceso que se efectuará paulatinamente durante los periodos al 2025.
- Actualización del permiso sanitario de funcionamiento, según requisito del Ministerio de Salud. En trámite ya presentado ante el Ministerio de Salud.
- Nombramiento interino en puesto técnico de Servicio Civil 3, en sustitución del titular. Propuesta de nombramiento a partir del 16 de mayo, ante proceso de planilla en trámite.

Secretaría Sectorial

1. Política Nacional del Hábitat y Sistema Nacional del Hábitat

- Aperturar el Libro de Actas del Comité Director con la Auditoría Interna.
- Convocar al Comité Director del SNH.
- Ordenar el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del SNH.
- Realizar las designaciones para poner en funcionamiento la Secretaría Técnica.
- Mantener en funcionamiento las tres mesas técnicas.
- Obtener autorización del Comité Director para firmar el convenio de auditoría externa con el TEC, y posteriormente, proceder a la firma del Convenio
- Finalizar el Plan Estratégico del Comité Director.
- Crear los usuarios institucionales en el sistema de seguimiento en línea, al resto de las instituciones responsables del Plan de Acción de la PNH, que no son parte del SOTAH.

- Solicitar a las instituciones responsables del cumplimiento del plan de acción de la PNH, detallar en el sistema en línea las metas de cumplimiento parcial por año.
 - Coordinar el seguimiento semestral del Plan de Acción de la PNH a inicios de julio.
2. Estrategia Interinstitucional para Fortalecer el Acceso de las Mujeres a la Vivienda Adecuada y el Hábitat
- Coordinar el seguimiento semestral
3. Modelo Nacional de Desarrollo Urbano (MNDU)
- Coordinar con AECID y el INVU para presentar una segunda ficha de cooperación a MIDEPLAN y darle continuidad al proceso.
 - Dar seguimiento al plan de trabajo propuesto por la Secretaría Sectorial y apoyar al INVU en su ejecución.
4. Incorporación de la variable ambiental al PLAN GAM
- Actualizar y dar seguimiento al plan de acción propuesto por la Secretaría Sectorial al equipo interinstitucional de trabajo (MIVAH/INVU/SETENA).
 - Promover reuniones y acciones de coordinación, con el fin de que el proceso avance de forma coordinada entre MIVAH/INVU/SETENA.
 - Velar por la legalidad de los acuerdos.
5. Agenda Nacional Urbano Ambiente (ANUA)
- Actualizar la matriz de intervenciones estratégicas y dar seguimiento
6. Construcción Sostenible
- Revisar la propuesta de reglamento con enfoque de género
 - Dar seguimiento para que se envíe la propuesta a consulta pública

Proyectos de cooperación internacional en curso y pendientes de cierre

- Proyecto resiliencia urbana, con CCVAH-GIZ. Se trabaja en el marco del CCVAH-SISCA.
- Proyecto Mesoamérica, con CCVAH. Se trabaja en el marco del CCVAH-SISCA.
- Transición economía verde urbana, con MINAE-PNUD. Lo lidera el PNUD con el MINAE, pero el MIVAH participa activamente en la Junta Directiva.

- Barrios sostenibles, con ONU Hábitat. Lo lidera la Municipalidad de Curridabat en conjunto con el MIVAH y la Embajadora en Nairobi.
- Comité Consultivo Nacional del Pacto Global de alcaldes por el Clima y la Energía en Costa Rica, con el Pacto global alcaldes. Se trabaja en conjunto con MINAE, UNGL y financiado por la Unión Europea.
- Seguimiento Obras complementarias Ruta 1 y ruta 2, con el BID, MOPT e INVU. Se trabajó junto con las municipalidades en los términos de referencia.
- Modelo Nacional de Desarrollo Urbano, lo lidera AECID y el INVU; en líneas anteriores se describe el mismo.
- Proyecto de Cooperación Interregional para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana 2020-2023 junto con la CEPAL y la Municipalidad de San José se encuentra comenzando su ejecución

Bonos Comunales

Se debe dar especial seguimiento a dos bonos comunales que han mostrado muy poco avance y a los cuales se les debe dar especial atención, para tomar la decisión sobre su ejecución futura, o decidir en un caso redistribuir los recursos o informar al Ministerio de Hacienda, sobre el uso de los recursos en caso de transferencia directa a la Municipalidad.

Bono “Mi Patio”, ubicado en el cantón de Puntarenas, el cual, a pesar del continuo seguimiento tanto del Despacho Ministerial, como viceministerial, y el acompañamiento técnico de la DGIT, ha mostrado muy poco avance, debido a circunstancias particulares de la gestión técnica de la Municipalidad de Puntarenas.

El Departamento Técnico del Ministerio que le da seguimiento a este proceso, considera que no es posible seguir implementando un proyecto de esta naturaleza, sin que existan las condiciones técnicas y de capacidad de gestión por parte de los involucrados, por lo que, en el informe disponible para las futuras autoridades, detalla sus recomendaciones al respecto.

Cabe resaltar que siendo que no existe una coletilla específica en el Banco Hipotecario de la Vivienda destinada a este proyecto, y que los recursos destinados al proyecto fueron acordados por la misma Junta Directiva, de acuerdo con el mismo procedimiento, y si las futuras autoridades lo decidieran, los recursos se pueden destinar a otro proyecto solamente tomando un acuerdo de Junta Directiva destinado al efecto.

El segundo es el bono colectivo destinado a la construcción del Parque Metropolitano de los Diques en Cartago. En este caso, el proyecto original contemplaba una inversión cercana a los ₡2.000 millones de colones, destinados a

la construcción de un parque metropolitano aledaño a la comunidad de Los Diques en Cartago. Por gestiones a lo interno de la Asamblea Legislativa, realizadas por la Alcaldía Municipal, el proyecto sufrió una modificación en su coletilla, destinando una parte importante de esos recursos, a la construcción de un Museo en la misma provincia y un estudio de riesgo de la zona de Los Diques. Actualmente, el dinero para dicho proyecto son 1200 millones de colones.

Las dependencias técnicas del Ministerio de Vivienda y la Municipalidad de Cartago, consideran que es importante tomar una decisión con respecto a la viabilidad de ejecución del proyecto, con el nuevo porcentaje de recursos asignados, y así, lo han hecho ver en los respectivos informes finales de cierre que están a disposición de las nuevas autoridades.

Nueva Agenda Urbana

Pendiente se tiene la promoción a nivel sectorial, del documento denominado "Reporte sectorial de cumplimiento Voluntario de la Nueva Agenda Urbana", entregado al despacho ministerial el día 6 de mayo del 2022. En este se detalla, mediante indicadores destinados al efecto, definidos en conjunto por el MIVAH y ONU Hábitat, el cumplimiento institucional de las dependencias sectoriales, de implementación de la nueva agenda urbana.

Normativa y Mesas de Trabajo

- **Propuesta de Reglamento para la determinación de la población objetivo de proyectos al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, No. 7052.** La formulación de un reglamento que permita de forma transparente determinar quiénes son las familias que pueden optar a un proyecto de vivienda, a través del artículo 59, es un proyecto que se realiza con el Banco Hipotecario de la Vivienda. Este reglamento involucró la coordinación cercana con SINIRUBE, para la creación de una plataforma denominada “Plataforma de población beneficiaria de proyectos de vivienda del SFNV”, a través de la cual se seleccione de forma preliminar la lista de familias potenciales a un proyecto en particular. Se contempla el cumplimiento de la Directriz 54-MIVAH-MP, que tiene como objetivo la priorización de familias. El proceso tuvo la participación de actores estratégicos. El documento se denomina “Reglamento de determinación de población beneficiaria de proyectos de vivienda financiados al amparo del artículo No. 59”; e incluye anexos que contemplan los Procedimientos Asociados. La propuesta fue discutida por la

Junta Directiva del BANHVI, en varias sesiones y ésta se aprobó para consulta pública; proceso que se realiza en este momento.

Una vez que dicho proceso termine, se debe revisar el reglamento e incluir aquellas propuestas que se consideren apropiadas, para luego pasar al proceso de discusión final del reglamento, para ponerlo en funcionamiento.

- **Propuesta de Decreto Ejecutivo "Lineamientos para la Ejecución de los Proyectos de Bonos Colectivos y Mejoramiento Barrial":** Una vez que finalice la consulta pública, se debe analizar las observaciones recibidas, trabajar en su incorporación, y remitir la propuesta a Leyes y Decretos para su aprobación, posteriormente se realizan las firmas y se publica el cuerpo normativo.
- **Reforma al Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio, Decreto Ejecutivo No. 32303:** se puso en Consulta Pública el 25 de abril del año en curso. Por lo que la atención de las observaciones, la consulta ante SICOPRE y su oficialización, quedará pendiente para la siguiente Administración.
- **Directriz, Condominios Financiados con Fondos del Sistema Financiero Nacional de la Vivienda:** pendiente de revisión y aprobación en Leyes y Decretos.
- **Expediente Ley 22222.** Proyecto de Ley en corriente legislativa, el cual permite habilitar condiciones urbanísticas a asentamientos humanos consolidados, pero en condición irregular, y a la vez, una coordinación que permita eficientizar la Comisión de Atención Interinstitucional de Desalojos ubicada por decreto en el Ministerio de la Presidencia.
- **Mesa de Trabajo- Vertido en cuerpos de Agua / Adaptación al Cambio Climático:** A la fecha se encuentran pendientes realizar la coordinación con el SINAC y la Academia, para que se generen los estudios que permitan determinar la viabilidad del desfogue de aguas tratadas en Humedales (Manglares), sin afectar el ecosistema, promover las reformas normativas necesarias que permitan la multimodalidad, definir con base a una propuesta de la Dirección de Aguas, la definición de “cuerpo de agua robusto” y continuar con la identificación de los cauces que son receptores de las aguas tratadas, que pueden convertirse en intermitentes.
Se insta continuar con los espacios de trabajo que se iniciaron en la presente Administración, ya que es urgente que el país se prepare para afrontar las consecuencias del cambio climático, que van a repercutir en el hábitat.
- **Reactivación Económica - Vivienda de Interés Social:** Como resultado de ese espacio se participó en la formulación de la Directriz N°120-MP-MEIC-MIVAH “Dirigida a todas las instituciones de la Administración Pública que participan en la tramitación de solicitudes, recepción y emisión de servicios públicos relacionados con vivienda de interés social, necesarios para la habitabilidad y formalización de la tenencia segura de las viviendas,” la cual buscaba impulsar la simplificación de trámites, procedimientos, requisitos y promover una mejora regulatoria de los trámites necesarios para la

habitabilidad y formalización de la tenencia de las viviendas de los proyectos de vivienda financiados con fondos del Sistema Financiero Nacional de la Vivienda, sean estas soluciones de vivienda individuales o colectivas, así como establecer la atención prioritaria ante una emergencia debidamente declarada, no solamente la Emergencia Nacional causada por el COVID-19. Dicho cuerpo normativo fue consensuado con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y avalado por la Asesoría Jurídica del MIVAH, aprobado por Leyes y Decretos, pero quedó pendiente la tramitación de firmas y posterior publicación.

- **Comité de Vivienda de Interés social con el AyA:** como parte de nuestra participación en dichos espacios se acordó la modificación del Reglamento de Aprobación y Recepción de Sistemas de Saneamiento, que se encuentra pendiente de aprobación en la Junta Directiva del AyA.
- **Mesa AyA, CCC y MIVAH.** Mesa de trabajo entre las tres instituciones que analizan principalmente la problemática asociada a el déficit de agua potable en la Gran Área Metropolitana.

Anexos

Anexo 1

Cuadro. Atención de solicitudes de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República

2018				
24/5/2018	DFOE-SAF-0190	Julissa Sáenz Leiva	Solicitud de información acerca de Viáticos, kilometraje y zona de período 2017 (oficio No. 5145)	Clara Valerio responde por correo electrónico mediante oficio No. MIVAH-DVMVAH-DAF-0171-2018 04/06/18
15/6/2018	DFOE-PG-0278	Damaris Vega Monge	Comunicación sobre el envío de herramienta para recabar información relacionada con el área de empleo público institucional.	Atendido por Clara Valerio mediante correo electrónico. 19/06/18
18/7/2018	DFOE-SAF-0340 (9989)	Julissa Sáenz Leiva	Solicitud de información relacionada con el proceso de cierre de brechas e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) que contienen transitorios	Cuestionario respondido por Clara Valerio
23/8/2018	DFOE-SAF-0419 (11930)	Arnoldo Sanabria Villalobos	Solicitud de información mediante encuesta, respecto al Sistema Nacional de Inversión Pública	Atendido por Unidad de Planificación Institucional 23/08/18.
4/9/2018	DFOE-EC-0627 (12606)	Roberto Jaikel Saborío	Comunicación sobre inicio de la fase de planificación de una auditoría de carácter especial sobre la carga administrativa del trámite para el otorgamiento del bono familiar de vivienda en el SFNV con un enfoque costo beneficio	Se responde mediante oficio No. MIVAH-DMV-0696-2018 07/09/18
14/11/2018	DFOE-SD-2200. 16408	Hellen Bolaños Herrera	Recordatorio vencimiento de plazo para informar sobre el cumplimiento de la disposición 4.4 del informe N° DFOE-AE-IF-12-2014	Se responde mediante oficio No. MIVAH-DMV-1084-2018 del 31/08/2018
10/12/2018	17510. DFOE-AE-0556	Lilliam Patricia Marin Guillén	Convocatoria exposición verbal de resultados de la Auditoría de carácter especial acerca de la incorporación de especificaciones que garanticen la resiliencia de la infraestructura pública expuesta a fenómenos hidrogeológicos extremos 20 de diciembre a las 10:00 horas.	OK. Archivo

18/12/2018	18306. DFOE- SD-2412	Grace Madrigal Castro	Atención a solicitud de prórroga para el cumplimiento de la disposición 4.4 del informe DFOE-AE-IF-12-2014	Se responde mediante oficio No. MIVAH-DMV-0593-2019. Se responde mediante oficio No. MIVAH-DMV-0818-2019. Presentación de Informe Final.
	DFOE- SAF- 0672- 2018	Gina Arroyo	Consulta sobre el rol que desempeña la secretaria de Planificación Sectorial dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública	Se responde mediante oficio No. MIVAH-DMV-1115-2018 del 19/12/2018

2019

18/01/2019	DFOE- SAF- 0051	Marta Acosta		Se responde mediante oficio No. MIVAH-DMV-0077-2019 del 31/01/2019
6/2/2019	DFOE- AE-0037. 1595	Lilliam Patricia Marín Guillén	Convocatoria a exposición verbal de los principales resultados del informe	Asistió Vicky Cajiao
11/3/2019	3508. DFOE- SAF- 0139	Julissa Sáenz Leiva	Solicitud de información para la elaboración de los dictámenes sobre el Informe de Seguimiento y Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y el Informe de Resultados Físicos del Presupuesto de la República, ambos correspondientes al periodo 2018, contemplados en el artículo 52 de la Ley de la Administración de la República y Presupuestos Públicos	Se responde mediante oficio No. MIVAH-DMV-0245-2019 del 18/03/2019
2/5/2019	DFOE- EC-0340 05848	Roberto Jaikel Saborío	Comunicación de designación de gerente en el Área de Fiscalización de Servicios Económicos	Vicky para su información 14/05/19
13/5/2019	06477 (DFOE- EC- 0369)	Jéssica Víquez Alvarado	Aprobación parcial del presupuesto extraordinario 2-2019 del BANHVI	Atendido por la Dirección Administrativa Financiera y Departamento Financiero
21/6/2019	DFOE- EC-0423	Jéssica Víquez Alvarado	Convocatoria a exposición de resultados. Reunión 27 junio	Ok. Archivo

5/7/2019	DFOE-EC-0447	Jéssica Víquez Alvarado	Solicitud de información sobre costo de trámite para BFV	Se atiende mediante oficio No. MIVAH-DMV-0479-2019 del 04/06/2019
16/7/2019	DFOE-EC-0487	Jéssica Víquez Alvarado	Respuesta sobre las observaciones realizadas al borrador de Auditoría sobre el costo del trámite para obtener un BFV ordinario y la mejora regulatoria en el BANHVI	Copia JD BANHVI 19/7/2019
22/8/2019	DFOE-SD-1430	Alexa Valle Valladares	Solicitud de información sobre cumplimiento informe DFOE-AE-IF-12-2014. Ley ZMT. Plazo 10 días. Fecha límite: jueves 5 setiembre	Se responde mediante oficio No. MIVAH-DMV-0593-2019. Oficio No. MIVAH-DMV-0818-2019. Presentación de Informe Final.
24/10/2019	DFOE-SD-1823	Grace Madrigal Castro	Reiteración disposición informe sobre Junta Directiva CNE	Archivo
28/11/2019	DFOE-AE-0551	Carolina Retana Valverde	Respuesta a observaciones de la Ministra MIVAH al borrador de informe de la Auditoría Operativa CNE	Raquel HT-0489-2019 06/12/19 para seguimiento
2/12/2019	DFOE-AE-0555	Carolina Retana Valverde	Remisión del informe N°DFOE-AE-IF-00011-2019 de la Auditoría operativa acerca de la eficacia y eficiencia del proceso de reconstrucción de obra a cargo de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y unidades ejecutoras	Se responde mediante oficio No. MIVAH-DMV-0825-19 04/12/19

2020

14/1/2020	DFOE-EC-0022	Jéssica Víquez Alvarado	Comunicación del inicio de la fase de planificación de la auditoría de carácter especial sobre la calidad de la información reportada en los avances de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, correspondiente al período 2019. Se requiere suministrar la información de contacto a más tardar el 16 de enero de 2020.	Se responde mediante oficio No. MIVAH-DMV-0046-20 15/01/20
14/2/2020	DFOE-SOC-0205	Manuel Corrales Umaña	Atención a consulta relacionada con la extensión y oportunidad del derecho de vacaciones del Auditor Interno.	Se responde mediante oficio No. MIVAH-DMV-0846-2019

17/04/2020	DFOE-SD-0704	Grace Madrigal	Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.4 contenida en el informe N°DFOE-AE-IF-12-2014, emitido por la Contraloría General de la República.	En virtud de lo expuesto, tomando en consideración los avances alcanzados por el MIVAH en cuanto a la integración en el SNIT de la información georreferenciable estandarizada relativa al proceso de elaboración y aprobación de planes reguladores, así como la información que ya se encuentra disponible en dicho Sistema, esta Contraloría General resuelve dar por finalizado el proceso de seguimiento de la disposición 4.4 del informe N°DFOE-AE-IF-12-2014; y se comunica a ese Despacho Ministerial que a esta Área de Seguimiento de Disposiciones no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por el Órgano Contralor en la disposición antes citada.
21/04/2020	DFOE-AE-0175	Carolina Retana	Solicitud de información sobre medidas institucionales ante la emergencia sanitaria.	Atendido por la Dirección Administrativa Financiera
27/04/2020	DFOE-EC-0402	Jéssica Víquez Alvarado	Remisión para conocimiento del Informe N°DFOE-EC-IF-00007-2020 Auditoría de carácter especial acerca de la calidad de la información reportada al 31 de diciembre de 2019 sobre los resultados de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 atinentes al Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.	Archivo
30/04/2020	DFOE-SD-0841	Karol Zúñiga	Solicitud de información sobre el funcionario que fungirá como contacto oficial y el encargado del expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones del informe N°DFOE-AE-IF-00011-2019.	Se responde mediante oficio No. MIVAH-DMV-0188-2020
30/07/2020	DFOE-AE-0291	Carolina Retana	Comunicación de inicio de la fase de planificación de la Auditoría operativa acerca de la eficacia del modelo de planificación del desarrollo y crecimiento de la Gran Área Metropolitana y su periferia, en coordinación con los Gobiernos Locales.	Informativo

16/09/2020	DFOE-ST-0072	Daniel Sáenz Quesada	Solicitud de datos para el nuevo Índice de Capacidad de Gestión (ICG) 2020.	Informativo
16/09/2020	DFOE-ST-0072	Daniel Sáenz Quesada	Solicitud de datos para el nuevo Índice de Capacidad de Gestión (ICG) 2020.	Trasladado a BANHVI
18/09/2020	DFOE-AE-0346	Carolina Retana	Comunicación del cierre de la Auditoría operativa acerca de la eficacia del modelo de planificación del desarrollo y crecimiento de la Gran Área Metropolitana y su periferia, en coordinación con los Gobiernos Locales	Informativo
28/10/2020	DFOE-SEM-1147	Grace Madrigal	Emisión del Informe N°DFOE-SEM-SGP-00001-2021 “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)”.	Archivo
10/11/2020	DFOE- SAF-0492	Julissa Sáenz	Solicitud de información sobre gestión financiera y plataformas tecnológicas.	Se atiende con oficio MIVAH-DMVAH-0820-2020 / GG-OF-1358-2020
18/11/2020	DFOE- SAF-0501	Julissa Sáenz	Solicitud de información relacionada con el monto de superávit de las instituciones del Sector Descentralizado. 25 de noviembre de 2020.	Trasladado al BANHVI
10/12/2020	DFOE-ST-0151	Daniel Sáenz Quesada	Información remitida para la aplicación piloto del Índice de Capacidad de Gestión. Agradecimiento por la colaboración brindada en este proceso	Informativo
14/12/2020	DFOE- LOC-1498	Vivian Garbanzo	Acuse de recibido y atención al oficio MIVAH-DMVAH-0631-2021	En virtud de lo señalado, le corresponde a la Municipalidad aprobar internamente, y presentar una modificación presupuestaria3 ante este Órgano Contralor, a fin de realizar los ajustes en los gastos presupuestados previamente, en caso de querer utilizarlo en el ejercicio presupuestario vigente
2021				
1/3/2021	DFOE- EC-0259	Jessica Víquez	Comunicación del inicio de la aplicación del Índice de Capacidad de Gestión 2021.	Trasladado a BANHVI
28/3/2021	DFOE- IAF-0031	Daniel Sáenz	Medición de la percepción de los servicios de fiscalización de la Contraloría General de la República.	Informativo

28/5/2021	DFOE-CAP-0152	Jessica Víquez	Invitación al taller de resultados y aprendizajes del seguimiento de la gestión sobre la aplicación de controles en las instituciones públicas que contribuyan al abordaje de la emergencia sanitaria. 8 de junio	Atendido por Dirección Administrativa Financiera
01/06/2021	DFOE-SD-0169	Grace Madrigal	"Informe de Auditoría Operativa acerca de la Eficacia y Eficiencia del Proceso de Reconstrucción de Obra a cargo de la CNE y Unidades Ejecutoras", Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.8 contenida en el informe N°DFOE-AE-IF-00011-2019, emitido por la Contraloría General de la República.	"esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública determinó que ese Ministerio cumplió razonablemente la disposición 4.8 contenida en el informe DFOE-AE-IF-00011-2019, acerca de la eficacia y eficiencia del proceso de reconstrucción de obra a cargo de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y unidades ejecutoras." Proceso llevado por Raquel Salazar Bejarano
5/7/2021	DFOE-FIP-0079	Julissa Sáenz	Solicitud de información sobre compras públicas sostenibles en el Sector Público, en el contexto de la meta 12.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Trasladado a BANHVI
19/07/2021	DFOE-CAP-0454	Jessica Víquez	Remisión del Informe N°DFOE-EC-IF-00022-2020 sobre la gestión financiera de los recursos del Fondo Nacional de Vivienda posterior a la resolución del Despacho Contralor N°R-DC-063-2021	Trasladado a BANHVI
5/8/2021	DFOE-CAP-0485	Jessica Víquez	Comunicación y solicitud de Información acerca del seguimiento de la gestión referente al estado de capacidad de gestión financiera a cargo de jerarcas y alta gerencias	CGR indica que este DFOE aplica solamente para el BANHVI. Traslado la información para que se complete como se solicita.
6/8/2021	DFOE-CAP-0495	Jessica Víquez	Ampliación de plazo para dar respuesta al Anexo N° 1 del oficio DFOE-CAP-0485 (11352).	Informativo
21/10/2021	DFOE-CAP-0722	Jessica Víquez	Solicitud de información sobre el uso de la figura de fondos de gestión públicos	Atendido por Dirección Administrativa Financiera
2022				

13/1/2022	DFOE-SEM-0041	Grace Madrigal	Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.4 del informe N° DFOE-EC-IF-00010-2019, emitido por la Contraloría General de la República.	"esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública determinó que esa Administración cumplió razonablemente la disposición 4.4 contenida en el informe DFOE-EC-IF-00010-2019, referente a la auditoría de carácter especial sobre el costo del trámite para obtener un bono familiar de vivienda ordinario y la mejora regulatoria en el BANHVI.
21/1/2022	DFOE-FIP-0029	Julissa Sáenz	Solicitud de copia del Informe de Evaluación Anual del Ejercicio Económico del Presupuesto Nacional, del período 2021.	Atendido por la Dirección Administrativa Financiera
8/3/2022	DFOE-CAP-0432	Jéssica Víquez	Comunicación sobre el Índice de Capacidad de Gestión para el periodo 2022	Gestión informativa

Anexo 2.

**Proyectos de bono comunal entregados
Administración Alvarado Quesada.
Al 25/04/2022**

Nombre del Proyecto	Entidad Autorizada	Población beneficiada	Inversión	Ubicación
El Rodeo	CR-CAN	588	₡466 904 129,37	San Marcos, Tarrazú, San José
Riojalandia	CR-CAN	919	₡845 932 140,13	Barranca, Puntarenas, Puntarenas
Barrio Goly	CR-CAN	247	₡1 146 777 059,50	Matina, Matina, Limón
La Guararí	INVU	3300	₡1 180 735 267,26	San Francisco, Heredia, Heredia
Poás Identidad y Progreso	MUCAP	5638	₡314.173.441,05	Aserrí, San José
Paseo Eco-cultural San Isidro	MUCAP	3750	₡294.715.548,95	Cartago, El Guarco, San Isidro
TOTAL		14 444	₡4 249 237 586,26	

**Proyectos de bono comunal en ejecución
Administración Alvarado Quesada
Al 25/04/2022**

Nombre del Proyecto	Entidad Autorizada	Población beneficiada	Inversión	Ubicación
Parque La Libertad	GRUPO MUTUAL ALAJUELA	3013	₡503 025 267,35	San José, San José, Pavas
Juanito Mora II	CR-CAN	1200	₡589 415 454,95	Puntarenas, Puntarenas, Barranca
Planta de Tratamiento Limón 2000	MUCAP	800	₡2 634 224 196,63	Limón, Limón, Limón
Parque Corina Rodríguez 1986	INVU	7000	₡956 361 712,06	San Felipe, Alajuelita, San José
Parque Jorge Debravo	MUCAP	1687	₡594 324 245,75	Turrialba, Cartago
Parque Plaza León XIII, Polideportivo y La Fabiola	GRUPO MUTUAL ALAJUELA	2732	₡573 991 408,10	Cinco Esquinas, Tibás, San José
Tierra Prometida	CR-CAN	362	₡2 701 386 910	Pérez Zeledón, San José
TOTAL		16 794	₡8 552 729 194,84	

Proyectos de bono comunal con financiamiento aprobado o en proceso de licitación
Administración Alvarado Quesada
Al 25/04/2022

Nombre del Proyecto	Entidad Autorizada	Población beneficiada	Inversión	Ubicación
Acosta Activa	INVU	9016	₡758.012.942,92	San Ignacio, Acosta, San José
Parque Los Chiles	Coocique R.L.	13 262	₡634.186.698,35	Los Chiles, Los Chiles, Alajuela
Parque Amarillo	COOCIQUE	1667	₡448.979.077,06	Katira, Buena Vista Guatuso, Alajuela
Parque Los Malinches	COOCIQUE	1889	₡586.583.931,10	Upala Centro, Alajuela
Parque La Cima	MUCAP	4129	₡361.105.739,66	La Unión, Cartago
Corales Bambú	CR-CAN	1100	₡3.599.758.538,18	Limón, Limón, Limón
Finca San Juan	INVU	3126	₡733.567.211,34	Pavas, San José
Parque Lineal Río Pacacua	GRUPO MUTUAL ALAJUELA	16 088	₡ 854.624.110,82	Colón, Mora, San José
TOTAL		50 277	₡7 976 818 231,43	

Fuente: Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

Anexo 3.

DETALLE DE ADMINISTRACION DEL BFV

Entre 08/05/2018 al 25/04/2022

BFV Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Estrato

Descripción	No de Casos	Monto Total	Porcentaje
Estrato 1	30 197	308 542 165 729,51	63,36%
Estrato 2	11 368	108 292 912 156,64	23,85%
Estrato 3	2 890	18 537 035 962,62	6,06%
Estrato 4	1 447	8 512 303 000,00	3,04%
Estrato 5	1 052	5 704 824 000,00	2,21%
Estrato 6	705	3 394 197 000,00	1,48%
Totales	47 659	¢452 983 437 848,77	100,00%

BFV Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Zona

Descripción	No de Casos	Monto Total	Porcentaje
Zona Mixta	39 715	371 749 497 980,99	83,33%
Zona Rural	4 060	33 458 833 435,22	8,52%
Zona Urbana	3 884	47 775 106 432,56	8,15%

Totales	47 659	₡452 983 437 848,77	100,00%
----------------	---------------	----------------------------	----------------

Nota: A partir del mes de Mayo se modifica la clasificación de los distritos por zona, de acuerdo con la categorización establecida por INEC.

BFV Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Propósito

Descripción	No de Casos	Monto Total	Porcentaje
Ampliación Reparación y Mejoras	3 825	25 538 423 785,05	8,03%
Segunda Planta	924	11 587 013 067,10	1,94%
Compra de Vivienda Existente	3 838	50 318 690 231,78	8,05%
Construcción en Lote Propio	28 535	218 550 968 702,74	59,87%
Lote y Construcción	10 537	146 988 342 062,10	22,11%
Totales	47 659	₡452 983 437 848,77	100,00%

BFV Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Género Jefatura de familia

Descripción	No de Casos	Monto Total	Porcentaje
Masculino	18 439	162 501 534 630,37	38,69%
Femenino	29 192	290 220 443 823,46	61,25%
No definido	28	261 459 394,94	0,06%
Totales	47 659	₡452 983 437 848,77	100,00%

BFV Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Provincia

Descripción	No de Casos	Monto Total	Porcentaje
San José	7 592	73 796 257 189,40	15,93%

Alajuela	10 571	93 995 329 388,68	22,18%
Cartago	4 083	35 046 374 707,28	8,57%
Heredia	2 336	22 121 376 317,40	4,90%
Guanacaste	5 265	60 106 762 618,42	11,05%
Puntarenas	8 975	87 799 573 138,13	18,83%
Limón	8 837	80 117 764 489,46	18,54%
Totales	47 659	₡452 983 437 848,77	100,00%

BFV Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Modalidad de presupuesto

Descripción	No de Casos	Monto Total	Porcentaje
Adulto Mayor	2 540	26 406 597 000,00	5,33%
Ahorro Bono Crédito y CBA	622	4 019 489 000,00	1,31%
Ingresos Medios	5 333	33 592 531 000,00	11,19%
Ordinario Erradicación Tugurios	5 730	40 506 401 000,00	12,02%
Art 59 Erradicación Tugurios	310	5 417 738 144,32	0,65%
Art 59 Situación de Emergencia y Extrema Necesidad	7 802	155 519 936 547,00	16,37%
Indígenas	1 412	15 860 606 914,02	2,96%
Discapacitado	1 379	14 634 430 243,43	2,89%
Regular	22 531	157 025 708 000,00	47,28%
Totales	47 659	₡452 983 437 848,77	100,00%

BFV Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Región

Descripción	No de Casos	Monto Total	Porcentaje
Central	11 885	113 263 386 626,71	24,94%
Chorotega	5 265	60 106 762 618,42	11,05%
Pacífico Central	3 739	44 533 926 712,31	7,85%
Brunca	9 368	80 259 124 787,08	19,66%
Huetar Caribe	8 837	80 117 764 489,46	18,54%
Huetar Norte	8 565	74 702 472 614,79	17,97%
Totales	47 659	¢452 983 437 848,77	100,00%

Fuente: Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).